

volumen **1**

Instituto de Investigación y Formación

voces ciudadanas 2013

C O N S E J O D E P A R T I C I P A C I Ó N C I U D A D A N A Y C O N T R O L S O C I A L



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

1

Sistematización de experiencias Control Social e interlocución con el Estado para enfrentar la violencia de género en las provincias de frontera norte del Ecuador

Elaboración:
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



por ser **NiÑA**

2

Sistematización de experiencias Estado de situación de las defensorías comunitarias del Ecuador y proyecciones a futuro

Elaboración:
PLAN INTERNACIONAL

volumen **1**

Instituto de Investigación y Formación

voces **ciudadanas** 2013

C O N S E J O D E P A R T I C I P A C I Ó N C I U D A D A N A Y C O N T R O L S O C I A L

Presentación

La Constitución ecuatoriana rompe con el paradigma de la democracia representativa, aquella que define en las urnas quién asumirá el gobierno de un territorio o del país. La nueva democracia que estamos construyendo es más integral, es la democracia participativa que se traduce en el derecho de la ciudadanía de incidir activamente en todo el proceso de la política pública: en el diagnóstico, formulación, presupuestación, implementación y evaluación de la gestión de lo público.

El marco constitucional establece que no es posible concebir la dirección de un gobierno local o de una institución pública sin contar con la participación activa de las ciudadanas y ciudadanos quienes tienen mayor conocimiento de las necesidades e intereses que se deben atender. A la vez, estas necesidades e intereses deben ser consensuados dentro de la comunidad: las mujeres, los hombres, las niñas, niños y adolescentes, las y los jóvenes, las y los adultos mayores, las personas con discapacidad, las personas que pertenecen a pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes, montubios; las poblaciones LGBTI, las personas y grupos de atención prioritaria, etc. Es decir, no podemos hablar de una verdadera democracia si no se recogen todas las voces, y se da prioridad a quienes enfrentan mayor vulneración o violencia.

Una de las voces silenciadas a lo largo de la historia ha sido la voz de las mujeres, sumida en un susurro casi imperceptible, invisibilizada hasta en el lenguaje que usamos, donde la palabra “hombre” ha sido usada como genérico de toda la especie humana. Nuestra sociedad históricamente ha privilegiado la palabra y decisión de unos hombres, a costa de la marginación de la mayoría de las mujeres. Todavía y pese a los avances en las ciencias, la comunicación y la tecnología, muchos hombres y mujeres piensan y actúan bajo condiciones de patriarcado y machismo. Todavía al interno de las familias los conflictos se procesan a través de una de las peores expresiones de la humanidad: la violencia.

La violencia hacia las mujeres se da en el Ecuador de manera sistemática y de muchas formas: psicológica, física, sexual, patrimonial, y en muchos casos son las personas más cercanas quienes las agreden. La violencia hacia las niñas, niños y adolescentes también se ha naturalizado en el país, como una forma de impartir “disciplina”. Esa violencia también es física, psicológica y sexual. Las niñas, niños y adolescentes también reciben abusos y vejámenes de las personas de su entorno más cercano: sus padres, sus familiares, sus vecinos.

Las personas que sufren de violencia, generalmente presentan graves secuelas psicológicas, emocionales, y sociales, como una baja auto-estima, se aíslan, tienen dificultad para mantener relaciones con otras personas sobre la base de la equidad y el respeto; las víctimas de violencia difícilmente pueden expresarse, o consideran vincularse a colectivos u organizaciones ciudadanas para ejercer sus derechos de participación.

A pesar de ello, han sido las propias mujeres quienes rompiendo las “normas” sociales tradicionales han gestado luchas valerosas y han hecho que la sociedad se cuestione sus propias formas de relacionamiento. Gracias a estas valientes luchas hoy contamos con marcos legales y sistemas de protección de violencia hacia las mujeres, y con políticas de mayor inclusión y de participación de las mujeres en la sociedad. Y aunque la violencia no termina, es deber de todas y todos, evolucionar como sociedad para garantizar la inclusión y la participación de las mujeres. Mientras 6 de cada 10 mujeres vivan violencia en el Ecuador; y mientras 4 de cada 10 niñas, niños y adolescentes reconozcan que son víctimas de abuso y violencia en sus hogares, la participación de millones de personas en el Ecuador se verá afectada por el machismo, la intolerancia y la falta de respeto. La historia del Ecuador no puede ser construida sin la participación activa de más de la mitad de esta sociedad: las mujeres, las niñas, niños y adolescentes que sufren violencia.

Con estas consideraciones, es que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), ha iniciado un trabajo articulado con varias organizaciones e instituciones, dirigido a promover que las personas ejerzan sus derechos de participación y aporte a las políticas dirigidas a prevenir, proteger y sancionar la violencia en el país: Erradicar la violencia de género que afecta mayoritariamente a las mujeres, y la violencia intrafamiliar que tiene secuelas graves en la vida de niñas, niños y adolescentes, es una responsabilidad compartida de las instituciones públicas y de la ciudadanía.

El CPCCS agradece la iniciativa y disposición de instancias diversas, como la Fiscalía General del Estado, el Consejo de la Judicatura, el Consejo de Niñez y Adolescencia en transición hacia el Consejo de Igualdad, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación, las organizaciones de cooperación internacional como Plan Internacional y CARE, los consorcios y gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales del país, y fundamentalmente a los colectivos y organizaciones ciudadanas de defensa de derechos, con quienes ha trabajado los últimos meses, para desarrollar dos experiencias innovadoras y exitosas de

participación ciudadana y control social para erradicar la violencia de género y el maltrato intrafamiliar.

Gracias al compromiso y disposición de instituciones, organizaciones y ciudadanía, es que podemos presentar una experiencia valiosa de control social, dirigida a proteger los derechos de las víctimas de violencia, y de brindar seguimiento y hacer contraloría social del desempeño de todas las instituciones públicas que tienen responsabilidades en la protección y garantía de derechos, que es la única manera de asegurar una gestión transparente, el acceso a la justicia, y la lucha contra la impunidad.

Hemos aprendido que a través de la participación, el trabajo colaborativo, en red y con visión de derechos humanos, las mujeres, niñas, niños y adolescentes, principales víctimas y sobrevivientes de violencia, pueden acceder efectivamente al sistema de protección y a la justicia. Estos espacios aportan, además, al empoderamiento de niños, niñas, adolescentes y de mujeres a fin de que se conviertan en sujetos activos de exigibilidad de sus derechos. Si continuamos trabajando y atendiendo a las recomendaciones de estos estudios, sus voces ya no serán silenciadas.

Con esta publicación el CPCCS tiene el agrado de iniciar la difusión de su línea editorial dirigida a complementar los esfuerzos de formación a servidoras y servidores públicos y de la ciudadanía, a fin de promover la participación ciudadana, el control social, la rendición de cuentas y la transparencia en el Ecuador.

Fernando Cedeño Rivadeneira
Presidente del CPCCS



Sistematización de experiencia: Control Social e interlocución con el Estado para enfrentar la violencia de género en las provincias de frontera norte del Ecuador



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimía

Sistematización de experiencias

Control Social e interlocución con el Estado para enfrentar la violencia de género en las provincias de frontera norte del Ecuador

Elaboración:

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

“... Mi hija sufrió violencia de parte de su pareja; su padre y yo estuvimos todo el tiempo con ella, la acompañamos a hacer la denuncia. Con nuestro apoyo ella puede tener nuevas oportunidades en la vida...”

“... mi vecina era víctima de violencia, yo no pude soportar más esa situación y fui directamente donde el agresor a decirle que si seguía ejerciendo violencia yo lo denunciaría..., es importante que las mujeres sepan que no están solas, que puedan acudir a su vecina o amiga, a algún familiar para recibir apoyo.”

voces ciudadanas 2013



13

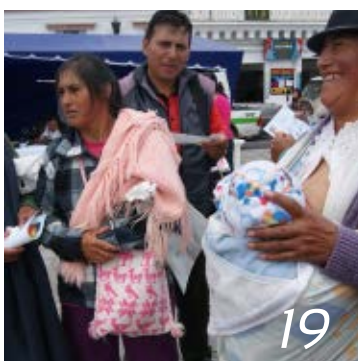
Sistematización de experiencias

Control Social e interlocución con el Estado para enfrentar la violencia de género en las provincias de frontera norte del Ecuador

- Antecedentes..... pág. 13
- Marco Conceptual..... pág. 14
- Incidencia de la violencia de género en la zona norte del Ecuador..... pág. 15
- Capacidad de repuesta en las provincias, diálogo entre institucionalidad pública y las organizaciones sociales..... pág. 21



15



19



17



31

Antecedentes

El presente artículo se ha trabajado para presentar y analizar la experiencia conjunta desarrollada entre la Fiscalía General del Estado y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con el fin de facilitar la implementación de un sistema de monitoreo ciudadano en las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos, localizadas en la región de frontera norte de Ecuador, para dar seguimiento a los casos judicializados, dirigidos a restituir los derechos y acceso a la justicia por parte de las mujeres víctimas de violencia de género, violencia intrafamiliar y violencia sexual, con énfasis en la población indígena, afro descendiente y en movilidad humana¹.

Este proceso se desencadena como resultado de la implementación del proyecto Mujeres, Derechos y Gobernabilidad, a cargo de CARE Ecuador con financiamiento de la Unión Europea, que facilita asistencia técnica y recursos para el desarrollo de actividades y encuentros en dos de esas provincias.

El objetivo superior de este proceso fue fortalecer capacidades en las organizaciones de las mujeres, en las mismas víctimas y sobrevivientes de violencia basada en género y sus familias, para enfrentar esta situación y acceder al sistema de protección y a la justicia en cada provincia.

Esta iniciativa también estuvo diseñada para contribuir a la transformación del imaginario social y las prácticas que naturalizan la violencia de género a través de

- Iniciar procesos de sensibilización e información que muestren la discriminación hacia la mujer como sustento de relaciones inequitativas y violentas entre hombres y mujeres en todo su ciclo de vida;
- Promover la protección y restitución de derechos de las víctimas de violencia de género, facilitando el acceso al sistema de protección integral que debe instalarse en cada provincia;
- Reducir la impunidad a través del impulso -en las víctimas de la violencia de género- de decisiones informadas para demandar justicia con gratuidad, celeridad e intermediación a través de procesos de investigación no re-victimizantes y sanción de los delitos.



A la vez, se propuso obtener información cualitativa sobre la violencia de género en estas provincias, que permita contar y proveer de datos confiables a la institucionalidad pública y privada y, que sirva como sustento para la toma de decisiones y para la elaboración e implementación de políticas generales y sectoriales adecuadas y oportunas.

Para cumplir con este proceso, se inició con el desarrollo de una investigación cualitativa, que recoge información proporcionada por fuentes primarias, durante talleres, encuentros, reuniones de trabajo con los colectivos y organizaciones de mujeres y con actores clave de la institucionalidad pública y privada que atiende la violencia de género en el Ecuador.

Junto con la información que aquí se presenta, hemos creído conveniente incluir conceptos básicos relacionados con la temática, así como información secundaria, de estadísticas, que soporta las afirmaciones realizadas.

Agradecemos la colaboración y el apoyo de quienes han compartido información y testimonios sobre el tema.

¹ Entendemos como población en movilidad humana, la población perteneciente a hogares cuyos miembros han emigrado fuera del país, han retornado de la migración, se encuentran en situación de refugio, es decir han llegado al país en búsqueda de refugio escapando de situaciones de riesgo, o han sido reconocidos como refugiados por el gobierno ecuatoriano.

Marco Conceptual

La violencia de género: concepto y alcance

La Organización Mundial de la Salud define a la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otras personas o un grupo o una comunidad, que causa o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

A su vez la categoría de análisis “género” aplicada al fenómeno social de la violencia permite reconocer las prácticas, símbolos y creencias a través de los cuales se diferencia socialmente los hombres (niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores) de las mujeres (niñas, adolescentes, jóvenes, adultas, adultas mayores), creando condiciones de desigualdad que producen lo que se ha definido como violencia, afectándolos de manera distinta y en grado diverso.

La violencia analizada a través del género permite una mejor comprensión de la violencia ejercida en condiciones de mayor vulnerabilidad como la edad, la etnia, o la condición migratoria, sus consecuencias y efectos diferenciados, permitiendo un abordaje integral y no discriminante en el entendido de que es una compleja vulneración de derechos. La desigualdad ubica a las mujeres, de todas las edades, en condiciones de subordinación frente a los hombres, especialmente los adultos; subordinación que encuentra en la violencia su expresión más visible. La violencia basada en género constituye una forma compleja de discriminación y vulneración de derechos humanos. Esos derechos y libertades comprenden:

- El derecho a la vida;
- El derecho a no ser sometido a torturas o a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;
- El derecho a protección en condiciones de igualdad con arreglo a normas humanitarias en tiempo de conflicto armado internacional o interno;
- El derecho a la libertad y a la seguridad personales;
- El derecho a igualdad ante la ley;
- El derecho a igualdad en la familia;
- El derecho al más alto nivel posible de salud física y mental;
- El derecho a condiciones de empleo justas y favorables.

La violencia basada en género puede ser **física, psicológica, patrimonial y/o sexual**.

a. Violencia física.- Todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se requiera para su recuperación, comprende desde empujones, lanzamiento de objetos, hasta el ataque con armas u objetos que pueden producir heridas.

b. Violencia Sexual.- Es “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”². La legislación ecuatoriana reconoce la existencia de violencia sexual entre miembros de una misma pareja.

c. Violencia patrimonial.- Es todo acto dirigido a vulnerar la capacidad de sustento y autonomía financiera de las personas, y se ejerce tradicionalmente de parte de quienes han mantenido un rol de proveedores del hogar, eliminando la entrega de recursos financieros, el acceso a activos y patrimonio, por parte de los demás miembros del hogar

d. Violencia psicológica.- Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, o perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o el familiar agredido. Incluye gritos, insultos, amenazas de dañar a alguien que la víctima considera importante.

La violencia de género se ha constituido como un fenómeno invisible durante décadas, siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

Incidencia de la violencia de género en la zona norte del Ecuador



La cultura está conformada por valores, prácticas, relaciones de poder y procesos sociales, políticos y económicos, que se entrelazan en la vida cotidiana de las personas y de las comunidades creando patrones culturales que no son de manera alguna un conjunto estático y cerrado de creencias y prácticas.

Muchas de estas prácticas, en el Ecuador y específicamente en la zona de frontera norte, entrañan violencia o coacción basada en género, puesto que se (re)producen en la atribución de funciones estereotipadas a hombres (niños, jóvenes y adultos) y mujeres (niñas, jóvenes y adultas) en las que se considera a niños, niñas adolescentes y mujeres como grupos subordinados contra quienes se naturalizan la violencia.

A través del diálogo, se ha logrado evidenciar en todos los grupos y organizaciones participantes de esta experiencia, que la formación recibida de manera tradicional por hombres y mujeres, ha estado dirigida a fortalecer una relación de poder al interno de la pareja, generalmente en perjuicio de las mujeres.

“... un indicador de éxito de un hombre, es que fuera poderoso, con mucho dinero, conquistador, tuviera muchas posesiones –entre ellas, muchas mujeres...”³

“--- se nos enseñó a soportar la violencia, -aunque pegue, aunque mate, marido es- así decían nuestras abuelas...”⁴

Los testimonios y respuestas de las y los participantes de reuniones realizadas en el marco de este proceso, evidencian prácticas culturales violentas para mantener una posición de control y sumisión de la mujer en la pareja, así como para enfrentar y resolver las tensiones en el hogar.

“... en verdad, yo debo reconocer que para ejercer mi voluntad, aprendí que bastaba con que yo mirara a mi esposa y a mis hijos de una manera..., eso también es violencia...”⁵

3 Taller inicial en Imbabura, 2013.

4 Taller inicial en Nueva Loja, 2013.

5 Testimonio de hombre afro descendiente en conversación mantenida en Ibarra, junio 2013.



Las desigualdades económicas

Aunque en el Ecuador muchos hogares han logrado importantes avances en el mejoramiento de sus condiciones económicas, todavía persisten desigualdades y discriminación en esferas tales como empleo, ingresos, titularización de patrimonio, que redundan en la falta de autonomía y empoderamiento económico.

En este sentido, aunque la participación de las mujeres en el mercado laboral creció en los últimos años, dicho aumento se ha caracterizado en los hogares pobres, principalmente por la precariedad y el ocultamiento de las relaciones laborales así como la informalidad, el subempleo y la vinculación con actividades que reproducen roles de género como el trabajo doméstico y de cuidado. En lo salarial la brecha entre hombres y mujeres es persistente así como la concentración de mujeres en espacios laborales de menor retribución y caracterizado por relacionarse al comercio y servicios.

*“... ahora yo gano más, más que con el trabajo que tenía en Popayán (Nota: la señora trabaja en el mercado de Imbabura, en la fabricación de artesanías de cuero, y ha solicitado visa de refugio), pero es un trabajo agotador, y con mi condición migratoria, no sé hasta cuando pueda durar, cualquier día puede ser el último del contrato. Eso me provoca más ansiedad, y no puedo compartirla con mi pareja, porque él está sin trabajo por más de un año....”*⁶

Las dificultades económicas reducen las capacidades de las mujeres de actuar y tomar decisiones incrementando las condiciones propicias para las violencias basadas en el género, puesto que crean, refuerzan y exacerban las prácticas y creencias culturales sobre el “deber ser” de hombres y mujeres.

La violencia intrafamiliar está particularmente vinculada a la falta de empoderamiento económico de las mujeres que se traduce en la normalización cultural de las conductas violentas al interior del hogar. Este factor puede determinar que para una mujer sea difícil o peligroso abandonar una relación en la que se producen malos tratos.

*“...él se va con sus amigos a hacer deporte los domingos y regresa bebido, y yo trato de no molestarle, de no provocar contratiempos. Cuando regresa, no le cuento cómo están las cosas, o si hay problemas con los niños en la escuela, trato de que esté a gusto...”*⁷

Factores de riesgo y condiciones de mayor vulnerabilidad:

Existen factores de riesgo que potencian las causas estructurales de la violencia basada en género, asociados tanto a las víctimas como a los agresores, así en nivel individual, el haber presenciado violencia a edades tempranas o haber sido víctima de ella.

“Yo sufrí violencia de género, mi marido me golpeaba y mi hija vivió en un ambiente de violencia. Cuando su hija nació aquí en Ecuador, su pareja empezó a golpearla... Tuvimos que recurrir a la policía y ayudarla a salir de esa situación”.⁸

Otro factor importante es el abuso de alcohol. Muchos informantes reportaron el haber evidenciado situaciones violentas en el marco de celebraciones en las que se consume alcohol. Este tema es particularmente notorio en la población indígena, y reconocido por autoridades públicas.⁹

6 Testimonio de mujer colombiana, en visita a Ibarra, junio 2013.

7 Conversación con mujer indígena que depende económicamente de su pareja, afectada por violencia de género en Nueva Loja, junio 2013; conversación con el responsable de Policía Judicial en Carchi, septiembre 2013.

8 Testimonio de mujer colombiana en conversación mantenida en Imbabura, junio 2013.

9 Información proporcionada en reunión de trabajo, por parte del Coordinador del Sistema de Víctimas y testigos de la Fiscalía General en Nueva Loja, junio 2013.

En nivel de familia o de pareja, cuando existen comportamientos autoritarios, o disparidad en el control de los ingresos; y en las decisiones sobre el manejo del hogar. Muchas personas han reportado la imposibilidad de manejar relaciones armónicas o hacer uso del diálogo y la concertación para enfrentar diferencias de opinión sobre aspectos trascendentales de la relación de pareja.

“... se necesita una escuela para aprender a tener una relación buena de pareja, para ser buenos padres, es más fácil continuar como aprendimos nosotros... como aprendimos la mayoría de los hombres y como nos enseñaron la mayoría de las mujeres, a imponernos por la fuerza...”¹⁰

En nivel de la familia y el entorno, también hay una alta tolerancia a la violencia, y particularmente se evidencia un grado elevado de impunidad; que genera un imaginario social en que la violencia puede ejercerse sin control alguno. Prácticamente en todos los talleres realizados en el marco del proceso, durante el evento o una vez concluido, se acercó una mujer a los responsables del encuentro, para compartir una situación de violencia vivida en su entorno. En muchos de los casos, la víctima continúa recibiendo intimidación y amenazas, y la violencia psicológica y hasta física, se ejerce también contra los hijos de la pareja.

En el nivel social, se continúan ejerciendo prácticas discriminatorias contra las mujeres, los niños y adolescentes, y se las normaliza. Hablar de relaciones de género y de relaciones de poder al interno de las parejas no fue fácil, los y las participantes en los talleres reconocieron que la sociedad ecuatoriana mantiene todavía prácticas discriminatorias y violentas que afectan en mayor medida a las mujeres. Podemos afirmar que todas las organizaciones y colectivos de mujeres, señalaron la necesidad de modificar las prácticas discriminatorias y de maltrato, como un elemento fundamental

para atender la violencia de género. En ese sentido, se destaca la necesidad de contar con más oportunidades de encuentro y de diálogo, como un mecanismo de cambio de prácticas violentas. Por lo tanto, hay necesidad de crear la mayor cantidad posible de espacios de diálogo y debate ciudadano para que el país tenga la oportunidad de superar la mirada “natural” que tiene sobre la violencia al interno de las parejas y los hogares.

Un tema que reviste fundamental importancia, es el relacionado con la violencia de género en la juventud. Este tema fue presentado como una preocupación permanente, sobre todo por parte de madres de jóvenes y adolescentes. Es importante destacar que este grupo de edad se encuentra en una etapa de gran vulnerabilidad en cuanto a violencia de género.

En primer lugar, muchas de ellas y ellos viven en hogares en los que se dan o se dieron relaciones violentas, los hogares migrantes enfrentan dificultades en sus procesos de integración –muchos han llegado al país luego de sufrir desplazamiento y violencia, sus referentes sociales y familiares han sido trastocados, la dedicación permanente de padres y madres a la obtención de sustento, genera brechas en la relación familiar, entre otros aspectos. En segundo lugar, constituyen la población con mayor afectación en temas de embarazo precoz y suicidios. Los servicios educativos, oportunidades de empleo y participación cultural y social están ciertamente restringidas para los jóvenes en la zona norte. La población joven está particularmente afectada por la publicidad y prácticas sexistas y de consumo. En este contexto, y sin referentes claros, muchos jóvenes viven violencia en sus relaciones de pareja. La reacción de una joven, luego del taller en Lago Agrio fue muy decidora¹¹.

“Yo de niña viví violencia, mi padre golpeaba a mi madre. No fue mi caso, pero conozco que muchas mujeres víctimas de violencia construyen relaciones violentas con sus hijos e hijas,



10 Comentario de conductor de taxi en Nueva Loja, junio 2013.

11 Testimonio de joven de 20 años- luego del taller realizado en Lago Agrio, junio 2013.

ellos se convierten también en reproductores de violencia, los futuros hombres violentadores y mujeres violentadas...”

Numerosos estudios sostienen que la violencia intrafamiliar convierte a las familias en expulsoras y generan espacios que no acogen a niños, niñas y adolescentes, aumentando las posibilidades de conductas agresivas pero también las probabilidades de ser víctima.¹²

En el Ecuador, las mujeres indígenas reportaron haber observado violencia física y psicológica en sus hogares más que las mestizas o miembros de otros grupos étnicos. Un 44% de mujeres indígenas relató violencia física contra 35% de mestizas y 34% de otros grupos¹³.

Según conversaciones mantenidas con varios operadores de justicia e informantes clave, amparados en el ejercicio de derechos colectivos y de la justicia indígena, muchos casos de violencia sexual se “resuelven” con la entrega de activos como ganado o productos a la familia de la víctima por parte de los victimarios. Esta situación provoca una enorme impunidad en el tema, afectando la vida de cientos de jóvenes indígenas, forzadas incluso al matrimonio con sus agresores¹⁴.

Los arreglos de familia

En cuanto a la situación de las personas consultadas, podemos afirmar que las experiencias de modelos familiares adquieren gran complejidad: muchos son miembros de hogares ampliados, hay hogares de jefatura femenina, se presentan situaciones de mujeres solas (solteras incluso, que al igual que casadas, asumen responsabilidades de manutención de hermanos, padres, hijos a cargo de familias transnacionales).

Cualquiera sea el tipo de familia, uno de los aspectos que con mayor claridad, es la dificultad que enfrentan las mujeres (inmigrantes y ecuatorianas) para conciliar sus tiempos de trabajo, estudio, descanso y de cuidado del hogar. En todos los casos consultados, todavía los hombres no han asumido responsabilidades plenas en este aspecto, y este es uno de los mayores factores para la acumulación de tensiones en la pareja.

“... las mujeres tenemos 3 y hasta 4 roles: de trabajadoras, madres, estudiantes, participantes en política, etc., y todos tenemos que cumplirlos; ahora los hombres se mantienen cómodos contraer algo de dinero a la casa y ya, y no se ocupan de cuidar la casa, a los niños, tampoco les interesa prepararse...”¹⁵



Es importante además notar que aunque los arreglos familiares se han modificado, y los modelos de familia son varios, en su interior todavía se mantienen relaciones patriarcales, de poder y se presenta la violencia hacia las mujeres. Pese a que en algunos casos ellas han asumido -y es reconocido por sus familias- el rol de principal proveedor del hogar, las situaciones que enfrentan en materia laboral, de salud, y las relaciones intrafamiliares, siguen generando angustia y sentimientos de culpa en las mujeres.

12 Varios representantes de entidades públicas en Carchi, en taller realizado en el mes de octubre de 2014, comentaron sobre cómo los suicidios producidos durante 2013 entre adolescentes en la ciudad de Tulcán, que causaron conmoción nacional, estaban todos relacionados con la situación de hogares poco funcionales para los adolescentes.

13 CEPAR-CONAMU, Violencia contra la Mujer. Marco Legal básico de protección contra la violencia de género. Resultados de la Encuesta demográfica y de Salud Materna e Infantil”, CONAMU-CEPAR-UNIFEM-UNFPA, Quito, junio 2006, Pág. 35.

14 Diálogo con Fiscalía Provincial y Fiscales Cantonales de Morona Santiago, Imbabura y Sucumbíos, junio 2013.

15 Testimonio de mujer, representante de colectivo en Nueva Loja, junio 2013.



“... decidí abandonar a mi esposo después de 8 años de violencia, él me prometió cambiar y regresé a buscar a mis hijos, ahí fui violentada sexualmente por él. Después de esa violación nació mi tercer hijo... ahora vivo con mis hijos y con él en Canelos, yo tengo trabajo y él también. Ahora ya no me agrede, pero no puedo decir que la violencia se haya terminado...”¹⁶

Por otro lado, el peso de la red social y familiar de cualquiera de los miembros de la pareja, es clave para la negociación de roles y poder en la pareja.

“... Mi hija sufrió violencia de parte de su pareja; su padre y yo estuvimos todo el tiempo con ella, la acompañamos a hacer la denuncia. Con nuestro apoyo ella puede tener nuevas oportunidades en la vida...”

“...mi vecina era víctima de violencia, yo no pude soportar más esa situación y fui directamente donde el agresor a decirle que si seguía ejerciendo violencia yo lo denunciaría..., es importante que las mujeres sepan que no están solas, que puedan acudir a su vecina o amiga, a algún familiar para recibir apoyo.”¹⁷

16 Testimonio de una mujer ecuatoriana, luego de participar en uno de los talleres en Imbabura. Junio 2013.

17 Conversación con mujer colombiana en Nueva Loja, Junio 2013.

Conocimiento de recursos con que cuentan las víctimas de violencia

Podemos afirmar que todas las representantes de organizaciones y colectivos con quienes se mantuvieron conversaciones en las 4 provincias, conocen que existe un marco legal y la obligación de implementar una red de servicios de emergencia y de asistencia social para atender a las víctimas de violencia de género. Sin embargo, los conocimientos están sesgados por su propia experiencia o la de personas de su entorno en relación con la violencia de género.

Es evidente que en el país y especialmente en las provincias mencionadas, no se ha logrado implementar la red y existen serios cuestionamientos al funcionamiento del sistema de protección.

Si bien las participantes reconocen la ley como un mandato que establece la obligación de los poderes públicos de adoptar medidas para hacer reales y efectivos los derechos fundamentales de las víctimas, tienen claridad sobre la ausencia de respuestas efectivas del Estado,

y especialmente de los diversos niveles de gobierno, para implementar la red y servicios de protección.

Todas las personas consultadas han hecho observaciones a la efectividad de la respuesta frente a situaciones de emergencia, la falta de respuesta del sistema de administración de justicia, y la ausencia de acompañamiento para la restitución de derechos de las víctimas. Es importante notar que aún cuando pudiera haber demoras o respuestas poco apropiadas por parte de los operadores del sistema, los/as participantes de los talleres acordaron en la necesidad de continuar realizando demandas para la implementación del sistema de protección, con el objeto de salvar vidas.

Finalmente, debemos señalar que existe muy poco conocimiento de las medidas cautelares y mecanismos de restitución de derechos que contempla la Fiscalía General del Estado¹⁸ para las víctimas de violencia de género. Los esfuerzos realizados para dar a conocer estos mecanismos y despejar dudas son sin duda importantes, e iniciales para asegurar una mayor demanda de parte de quienes sufren violencia y de las personas de su entorno dispuestas a apoyarle.



¹⁸ En el marco del Sistema de Protección de Víctimas y Testigos de la Fiscalía, los acuerdos de funcionamiento de Salas de Primera Acogida suscritos entre el Fiscal General del Estado y la Ministra de Salud.

Capacidad de respuesta en las provincias, diálogo entre institucionalidad pública y las organizaciones sociales

La mala calidad de la función judicial en Ecuador, que se expresaba hasta hace pocos años en la acumulación de causas represadas, en altos niveles de ineficiencia y en la proliferación de múltiples casos de corrupción de abogados, jueces, servidores administrativos y fuerzas policiales, afecta la calidad del Estado en su conjunto, de sus políticas públicas y el prestigio del país en el ámbito latinoamericano e internacional más amplio, comprometiendo sus posibilidades de desarrollo socioeconómico, el buen vivir y las condiciones en que Ecuador se inserta en el mundo.

Este visible deterioro, la acumulación histórica de problemas en el ámbito de los servicios de justicia y la incapacidad de brindar respuestas efectivas a la población, condujeron al Ejecutivo a convocar a las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos, al Referéndum y Consulta Popular realizados el pasado 7 de mayo de 2011, y cuyos resultados¹⁹ impulsaron la reestructuración de los servicios de justicia en todo el país. Este proceso dio lugar a la enmienda de los Artículos 179 y 181 de la Constitución de la República del Ecuador y modificó el Código Orgánico de la Función Judicial,²⁰ especialmente en aspectos relacionados con la estructura funcional, integración y funciones del Consejo de la Judicatura. La primera fase de reforma de la justicia, a cargo de un Consejo de la Judicatura de transición, supuso acciones en el corto y mediano plazos, en al menos cuatro ejes estratégicos de la Función Judicial: Talento Humano, Modelo de Gestión, Infraestructura Civil e Infraestructura Tecnológica.²¹ El Consejo de la Judicatura de Transición fue reemplazado por un Consejo definitivo nombrado según lo establece la Constitución del país, e inició funciones para el periodo 2013-2017. El Consejo de la Judicatura en funciones presentó al país su plan estratégico, que tiene los siguientes objetivos:

- Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia.
- Promover el óptimo acceso a la justicia.
- Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.
- Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia.
- Combatir la impunidad, contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana.

En general en el Ecuador, las barreras en el acceso a la justicia responden a factores económicos, geográficos o técnicos. Según el Consejo de la Judicatura, es necesario trabajar progresivamente en generar las condiciones idóneas para permitir a todas y todos los ciudadanos un acceso equitativo a los servicios de justicia. Para alcanzar plenamente este objetivo se requiere dar cumplimiento progresivo a los mandatos constitucionales así como establecer criterios técnicos para acercar los servicios a la población.

En lo referente a la atención a la violencia intrafamiliar y de género, el 2 de julio de 2013 se posesionaron las y los primeros 80 jueces de Mujer y Familia en el país. Las primeras Unidades Judiciales de violencia contra la Mujer y la Familia del país empezaron a implementar sus oficinas a partir del 15 de julio, en Quito, Guayaquil, Santa Elena, Chone, Milagro, Quevedo, Ibarra, Otavalo, Loja, Latacunga, Esmeraldas y Yantzaza.

En esta etapa, las funcionarias y funcionarios judiciales realizarán un trabajo de articulación interna y validarán el modelo de gestión que regirá en estos servicios, adecuando todos los elementos necesarios para brindar una atención adecuada a las usuarias y usuarios.

19 Publicados en el Suplemento del Registro Oficial No 490 del 13 de julio de 2011.

20 Se reformaron los artículos: 60, 65, 66, 72, 89, 99, 100, 101, 109, 115, 157, 183, 217, 255, 258, 261, 262, 263, 264, 269, 279 y 280 y se suprimieron los artículos: 257, 265, 266, 267, 268, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277 y 278 de dicho Código.

21 Según el Programa de Reestructuración de la Función Judicial, presentado por el Consejo de la Judicatura de Transición al país, el 9 de agosto de 2011.

A diferencia de las Comisarías de la Mujer, estas dependencias brindarán atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar, puesto que su estructura incluye equipos técnicos para atender de manera profesional e inmediata. Estos equipos estarán conformados por un médico, un psicólogo y una trabajadora social. Las dependencias dispondrán de un área de atención primaria, donde la víctima recibirá la asesoría adecuada antes de que acceda al proceso legal. A este servicio, se suma el cuidado a los niños y niñas que acompañan a las usuarias y usuarios.

El 22 de julio, el resto de Unidades en Tulcán, Manta, Portoviejo, Santo Domingo, Ambato, Riobamba, Guaranda, Machala, Babahoyo, Azogues, Cuenca, Durán y Puyo, realizaron el mismo trabajo interno de preparación y validación del modelo de gestión. Con estas dependencias, localizadas en diferentes regiones del país, se integraron las 80 juezas y jueces especializados en violencia intrafamiliar, quienes fueron seleccionados tras un concurso de méritos y oposición. Para realizar una transición adecuada, las Comisarías de la Mujer continuarán conociendo y resolviendo causas de violencia intrafamiliar hasta que todas las Unidades inicien sus funciones en la respectiva jurisdicción, como lo establece la Resolución 057-2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura.

Junto con implementar los juzgados, el país tiene que iniciar la implementación de los sistemas de protección de derechos y atención a las víctimas. Considerando los principios de participación y el rol que la sociedad civil está llamada a asumir en el país, los resultados de la atención a la violencia de género e intrafamiliar, dependerán en gran medida de la capacidad incidencia en el proceso de instalación y operación de los servicios judiciales y de protección de derechos.

La respuesta a la convocatoria a organizaciones y colectivos de mujeres en las provincias de Sucumbíos, Imbabura, Esmeraldas y Carchi, en la mayoría de los casos, ha sido positiva con respecto a tratar la temática y establecer mecanismos de coordinación y acompañamiento a las instituciones que tienen que montar el sistema de protección en cada provincia. Las organizaciones y colectivos contactados cuentan con capacidades y estructuras diversas, que les constituye en un actor clave al momento de demandar la respuesta del Estado a la violencia de género.

Existen organizaciones con importante convocatoria y alto nivel de respuesta de parte de sus miembros, con experiencia en mesas de diálogo en cada provincia, como la mesa de movilidad humana en Imbabura, o la mesa de Violencia de Género y migraciones en Sucumbíos, la red de violencia de género en Esmeraldas y la red de violencia de género en Tulcán.

Estas organizaciones están prestas a facilitar el tratamiento de temáticas ajustadas a las necesidades de las mujeres afro descendientes, indígenas y refugiadas, y en esa medida, el reconocimiento de que la violencia de género está afectando la calidad de vida de sus integrantes.

Existen organizaciones y colectivos de refugiadas, en las que el tratamiento del tema de género ha estado fuertemente vinculado con la necesidad de tratar temas de integración. Las directivas han aprovechado la convocatoria a los talleres para realizar encuentros culturales para tratar el tema de violencia de género.

Es importante destacar que estos colectivos pueden apoyar los procesos de capacitación, información y seguimiento, que han mostrado una gran apertura para generar procesos conjuntos de diálogo con la institucionalidad pública.

Según datos de la Fiscalía General del Estado, sobre las noticias de delitos de violencia sexual e intrafamiliar –Cuadro 1– el número de denuncias de violencia de género registradas entre enero de 2012 y mayo de 2013 alcanzó, por ejemplo, un total de 336 casos en Imbabura y 422 casos en Sucumbíos. Las denuncias presentadas implican una media de 1 denuncia diaria. Las cifras para Esmeraldas y Carchi son similares.

Cuadro 1
Noticias del delito- Violencia Sexual e Intrafamiliar

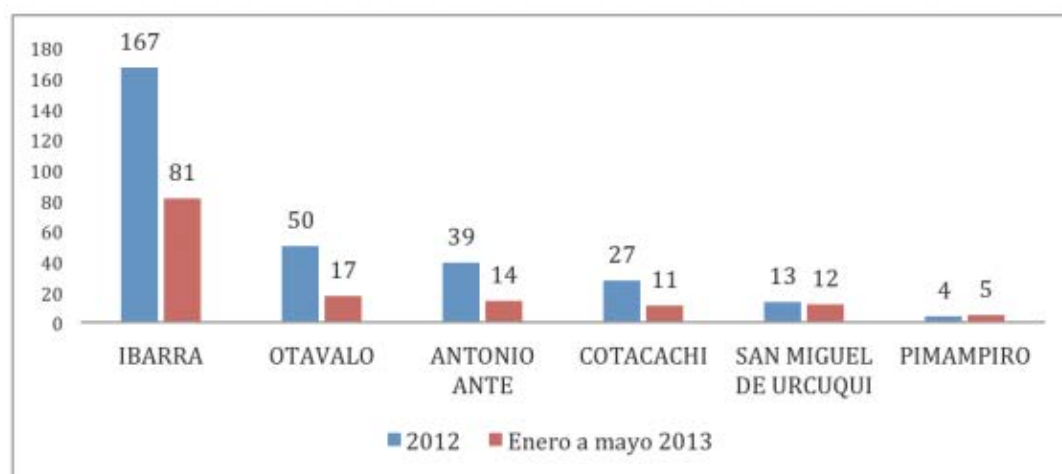


Las cifras evidencian, que las víctimas presentan la denuncia sólo en casos extremos cuando la violencia ha adquirido proporciones intolerables y de amenaza a su vida. Como lo ratificamos más adelante, las lesiones y consecuencias que las mujeres sufren como resultado de la violencia psicológica y física que se da cotidianamente al interno de las relaciones de pareja, no se denuncia, no aparece en las estadísticas porque se trata de un fenómeno estructural de enorme magnitud, frente al

cual las mujeres no han encontrado respuestas del Estado, y por lo cual, han optado en enfrentar con el silencio y la sumisión.

En todas las provincias, las noticias por delitos se concentran en las capitales de provincia. Así por ejemplo, del total de denuncias presentadas en el 2012 en Imbabura, el 56% de los casos se concentra en Ibarra, y en Sucumbíos, el 67% de los casos se concentra en Nueva Loja.

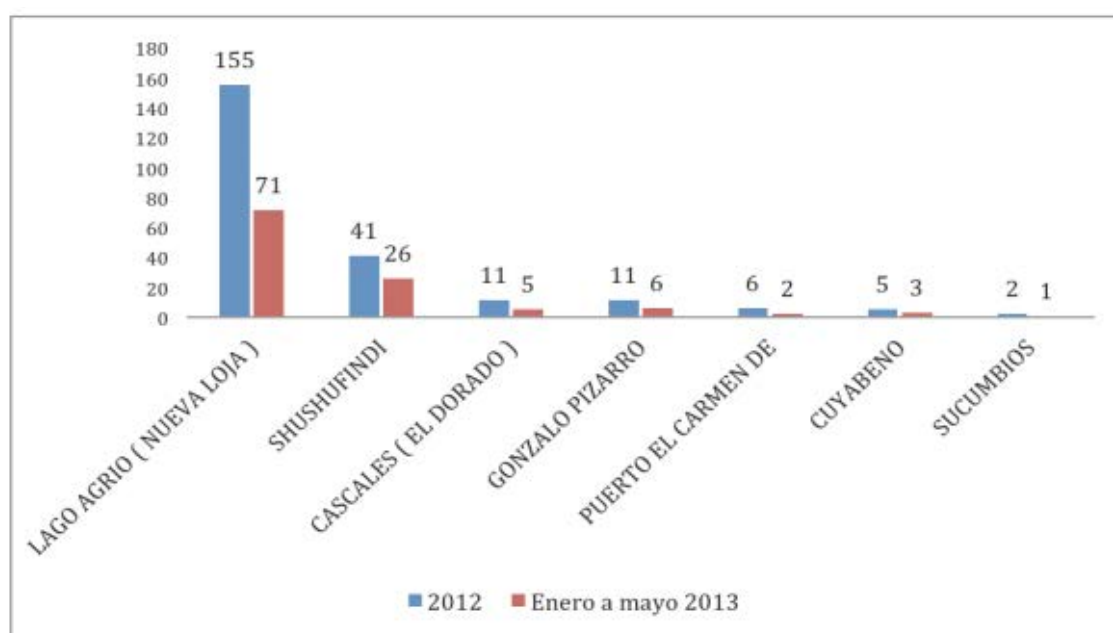
Cuadro 2
Noticias Violencia Sexual e Intrafamiliar por cantón, Imbabura



Al comparar estas cifras con los testimonios de las personas en cada provincia y las encuestas sobre incidencia de la violencia en las relaciones de pareja, se evidencia que en los cantones dispersos, sobre todo en las áreas rurales y de difícil acceso, las víctimas de violencia enfrentan graves dificultades para presentar sus denuncias ante los organismos competentes, debido a la ausencia de Fiscalías o salas de primera acogida que recepcionen las denuncias, la necesidad de contar con recursos

y oportunidad para trasladarse a la capital provincial y de tener redes sociales de apoyo para hacerlo. En el caso de la provincia de Sucumbíos, la dispersión geográfica y la ausencia de recursos financieros de las mujeres en las comunidades rurales indígenas y el riesgo e inseguridad que enfrentan las mujeres en condición de refugio en Cascales, Cuyabeno, Alto Sucumbíos o Gonzalo Pizarro, contribuye a la inaccesibilidad a la justicia, como se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 3
Noticias Violencia Sexual e Intrafamiliar por cantón, Sucumbíos





Las mujeres indígenas, afro descendientes y migrantes siguen siendo las personas más vulnerables de la violencia de género, y aunque no se cuenta con una representación estadística de los casos, los testimonios recabados en talleres y entrevistas con informantes clave, determinan que en un contexto xenófobo, racista, homofóbico, adultocéntrico, y violento, la doble o triple discriminación que sufren las mujeres por su pertenencia étnica o por su condición migratoria, así como por su edad, orientación sexual, las expone a una posición extremadamente vulnerable.

Este dato confirma lo que ocurre en Ecuador, cuando más del 60,6% de mujeres entre 15 y 49 años de vida, señalan haber sufrido algún tipo de maltrato durante su vida. Cabe reiterar que debido al probable sub-registro en Ecuador, las estimaciones representan una línea de base mínima de la magnitud actual del problema.²²

En Ecuador hace falta diseñar y poner en vigencia medidas de protección integral contra la violencia de género, y atender básicamente la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja, **haciendo visible que es una violencia que se dirige contra las mujeres por el hecho mismo de serlo**, como manifestación de la desigualdad existente en nuestra sociedad entre hombres y mujeres; y atender a sus especificidades.

En lo que refiere a acceso a la información estadística sobre la violencia de género en estas provincias, y en el ámbito nacional, la Fiscalía General del Estado ha diseñado una herramienta denominada *Delitoscopio*. El Delitoscopio es un sistema informático que cuenta con varias herramientas que tiene como finalidad recoger todas las denuncias del delito, establecer el estado procesal de las causas, definir el tipo de delito y establecer parámetros de edad y género de víctimas y de posibles autores, cómplices y encubridores de los delitos denunciados en todas las Fiscalías del país. El Delitoscopio

es un proyecto emblemático de la actual administración de la Fiscalía General del Estado que se implementó luego de un trabajo de dos años de diseño y de racionalización de la información generada en las instancias de atención al público de la Fiscalía. Esta instancia continúa trabajando en el sistema para que en los próximos meses, la gestión procesal penal de cada una de las denuncias pueda tener seguimiento de parte de las personas vinculadas como víctimas o personas procesadas.

Una de las principales herramientas del Delitoscopio es el Módulo de Recepción de Denuncias del Sistema de Administración de Fiscalías. Este Módulo facilita el registro de todos los datos requeridos en una denuncia, de manera virtual y al momento en que la persona se acerca a la Fiscalía a presentar una denuncia. El sistema de manera directa le otorga un número y clave a la denuncia, y que sirve para iniciar el expediente de cada trámite legal. El sistema de Administración de Fiscalías ha sido trabajado para facilitar el registro y manejo de la información de denuncias en todo el país, lo que permite generar estadísticas de la gestión de denuncias, y del proceso de indagación previa, de procesamiento penal y de sanción de delitos; pues este sistema será en breve articulado al sistema de gestión de la información que maneja el Consejo de la Judicatura en todo el país, y que da cuenta de la labor de los juzgados. De esta manera, y en función de los cambios iniciados en la Función Judicial del Estado, desde mayo de 2011, se espera que hasta finales de 2013 toda persona que requiera conocer el estado de un trámite o expediente judicial, pueda hacerlo ingresando con el número de expediente y clave, al Sistema de Administración de Fiscalías y de Juzgados.

Mientras los sistemas informáticos se articulan y el proceso se concreta para todo el territorio nacional –lo que demanda trabajar para asegurar la interconexión y garantizar a la ciudadanía el acceso a redes de información

22 INEC, 2011. Mujeres y Hombres del Ecuador en Cifras III.

en todo el país- toda dependencia de fiscalías y juzgados tendrá acceso a la información generada por el Sistema, y por lo tanto, podrá facilitarla y compartirla con la ciudadanía, en función de acuerdos de trabajo y mesas de diálogo establecidas para monitorear el avance de la gestión procesal de los casos relacionados con violencia de género, violencia intrafamiliar y violencia sexual.

En la actualidad y desde hace seis meses el Delitoscopio brinda información para las sesiones del Gabinete de Seguridad, integrado por las máximas autoridades de la Presidencia, Ministerio del Interior, Ministerio Coordinador de Seguridad, Fiscalía General, Ministerio de Justicia, Consejo de la Judicatura y Defensoría Pública. Todas estas instituciones han asumido como oficial la información que provee la Fiscalía, por lo que resulta ser un insumo importante para su gestión. Así mismo, los observatorios de seguridad que operan en el país, utilizan la información del Delitoscopio para la elaboración de sus reportes²³.

La participación ciudadana en la constitución de redes y mesas para la protección de derechos

Junto con poner a operar los juzgados, el país tiene que iniciar la implementación de los sistemas de protección de derechos y atención a las víctimas. Las organizaciones ciudadanas que se encuentran tomando parte en las redes y mesas provinciales, están prestas a facilitar el tratamiento de temáticas ajustadas a las necesidades de las mujeres afro descendientes, indígenas y refugiadas. Es importante destacar que estos colectivos pueden apoyar los procesos de capacitación, información y seguimiento y que han mostrado una gran apertura para generar procesos conjuntos de diálogo con la institucionalidad pública.

El tratamiento del tema ha despertado interés y expectativa muy fuertes. Se destaca la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los Consejos Cantonales de Protección de Derechos que se encuentran en proceso de transición, para atender el marco legal relativo a los Consejos de Igualdad. Todas las organizaciones convocadas manifiestan su predisposición para apoyar en la implementación de medidas concretas para la protección de las víctimas y en general para erradicar la violencia de género en las provincias, pues subsisten concepciones patriarcales y de discriminación hacia las mujeres especialmente afrodescendientes, indígenas y refugiadas.

Lo que se hizo en un primer momento al convocar a las redes fue poner en el debate la situación de violencia de género que afecta a las mujeres en ambas provincias y promover el inicio de un proceso de monitoreo de la situación y acuerdos entre las organizaciones y

colectivos, y las instituciones públicas responsables de implementar las redes de protección en cada provincia.

En los primeros encuentros en ambas provincias se evidenciaron limitaciones en los siguientes aspectos:

- La necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional entre la Fiscalía, el Consejo de la Judicatura y el Ministerio de Salud para instalar servicios de primera acogida a las víctimas, y la posibilidad de realización de exámenes médicos periciales oportunos, que reduzcan los niveles de re-victimización, y que ofrezcan pruebas para el proceso de indagación fiscal, con médicos que atienden emergencias.
- La limitada capacidad de hogares y casas de acogida para atender los requerimientos de las víctimas y sus hijas e hijos y de constituirse en verdaderos lugares para que ellas puedan contar con asistencia social, psicológica y legal que les permita rehacer de manera adecuada sus vidas.
- La ausencia de sanción penal de los delitos de violencia intrafamiliar y sexual en ambas provincias, que provoca total impunidad en victimarios y la sensación de total indefensión y vulnerabilidad de parte de sus víctimas.

En una siguiente fase, se instalaron mesas de diálogo dirigidas a hacer seguimiento de los casos de violencia presentados en la provincia y a facilitar decisiones para implementar las redes de protección de parte de las instituciones estatales, en cumplimiento con lo que establece la ley. Se vio además la necesidad de mantener y profundizar la sensibilización del público en general acerca de los efectos perjudiciales de todas las formas de violencia de género; difundir los mecanismos con que cuenta la provincia para el acceso a la justicia, y la recuperación física, psicológica y reintegración social de las víctimas.

En cada una de las mesas de diálogo se consideraron los siguientes criterios en los servicios de protección:

- La recepción en primera instancia de la víctima debe ser realizada por una persona con la preparación y formación adecuada. El primer contacto con la usuaria es determinante, en muchos casos, para que continúe con su intención de pedir ayuda, denunciar y/o empezar un proceso de reconstrucción personal.
- Los recursos sociales y ayudas deberían ser gestionadas en tiempos razonables y/o en relación con la necesidad de la víctima. Los retrasos, falta de respuestas y cuantía de las mismas, condicionan a las mujeres a continuar o

23 Información proporcionada en las reuniones mantenidas en la Fiscalía General del Estado.

no con su denuncia y separación del maltratador. Las observaciones y testimonios sobre la mala calidad de la respuesta pueden generar que algunas mujeres decidan no denunciar o solicitar ayuda, poniendo en grave riesgo su integridad y la de sus hijos.

- Teniendo en cuenta que las mujeres migrantes carecen de redes y familia en el país de acogida se debiera prever que su proceso de inserción social y laboral tardará más que el de cualquiera otra mujer en sus circunstancias. Además el personal de los servicios de salud mental debe tener una formación básica intercultural para asegurar una atención de calidad a las mujeres de pueblos y nacionalidades diversas.
- La sensibilización en violencia de género debe estar dirigida a las familias. Es frecuente que mujeres víctimas de violencia carezcan de apoyo de sus familias ante la determinación de dejar a sus maltratadores. Por el

contrario las familias mantienen la idea de que debe estar con su marido tanto por sus hijas e hijos o por el hecho de ser “su mujer”. Justificando y normalizando la conducta del maltratador.

- Las hijas e hijos de las víctimas de violencia de género son víctimas de maltrato infantil. El ser testigos de la violencia les afecta en su desarrollo social, psicológico y físico por lo que requieren una atención especializada.
- No podemos hablar de un perfil único de víctima, sí de características similares. Pues corremos el riesgo de no realizar una adecuada identificación y/o intervención.
- El enfoque del trabajo en violencia de género debe reconocer la capacidad resiliente de las mujeres, sus potencialidades, su capacidad de tomar determinaciones. Trabajando en todo momento por el empoderamiento de ellas.



Constitución de Redes de Prevención, Atención y Seguimiento de casos de violencia intrafamiliar, de género, y sexual en las provincias

Como resultado de las mesas de diálogo, en cada provincia se constituyeron las Redes de Prevención, Atención y Seguimiento de casos de violencia intrafamiliar, de género y sexual. Las redes se organizaron en comisiones, con base en la experiencia que en años anteriores se había mantenido en ambas provincias en mesas de movilidad humana o de violencia de género. El cambio fundamental con respecto a las mesas establecidas en años anteriores, es que éstas son convocadas y coordinadas con participación de entidades y autoridades públicas.

De manera similar, las decisiones respecto del funcionamiento de las redes en cada provincia han sido similares, por ejemplo: sobre roles y competencias de cada red provincial. Se ha propuesto que éstas sean un espacio de diálogo directo entre las organizaciones de mujeres y las entidades públicas para la conformación y operación del sistema de protección a víctimas de delitos de violencia sexual, violencia intrafamiliar y violencia de género.

En función de lo anterior, se han previsto los siguientes roles:

De la mesa o red provincial:

- Seguimiento al estado de las denuncias sobre violencia sexual y de género presentados en la provincia.
- Formular política pública en el territorio, en el tema de violencia intrafamiliar, violencia sexual y violencia de género.
- Levantamiento de memoria de los acuerdos, para realizar contraloría social de los mismos.
- Promover la constitución de mesas o redes cantonales.

De las instituciones públicas participantes:

- Mantener contacto permanente con las organizaciones de mujeres para informar y promover la participación ciudadana en el seguimiento de los casos de violencia,
- Asegurar el flujo de información y acuerdos con las demás instituciones públicas,
- Aportar de forma permanente en la conformación y funcionamiento de la red interinstitucional de Asistencia a Víctimas de Delitos de Violencia Sexual y Violencia Intrafamiliar,

- Designar permanentemente a una autoridad para la Mesa de Diálogo, que asegure el flujo de la información y decisiones acordadas en la mesa.

De las organizaciones de mujeres:

Conocer y realizar control social sobre los casos de violencia sexual y de género. Aportar de forma permanente en la conformación y seguimiento a la operación de la mesa de género.

Productos previstos de la red/mesa de diálogo:

- Informe mensual de situación de casos y requerimientos institucionales a nivel individual,
- Conformación de comisiones dedicadas al diseño y ejecución de estrategias de prevención, integradas por entidades públicas y los colectivos de organizaciones sociales; de estrategias de atención a víctimas de violencia y a sus familias, y para la implementación de mecanismos de control social y seguimiento a la judicialización de casos, para combatir la impunidad, articular la respuesta de las entidades operadoras de justicia, y acompañar el acceso a las justicias por parte de las víctimas.

Cada red o mesa provincial ha definido un plan de trabajo inicial para los primeros tres meses. Al cabo de estos tres meses, se evaluará los avances y definirá nuevas acciones.

Es importante destacar el nivel de innovación y compromiso demostrados por entidades públicas y por organizaciones ciudadanas en el diseño de estos planes de acción. Cada uno de ellos se ajusta a las condiciones de contexto, a las experiencias previas en la materia, y a la situación de cada provincia.

Conclusiones y recomendaciones

Para la Fiscalía General del Ecuador

El proceso iniciado de relacionamiento con las organizaciones de mujeres en las provincias de Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos e Imbabura, ha devenido en la decisión de la actual administración de la Fiscalía General de mejorar el servicio que se brinda a través del Sistema de Atención Integral a víctimas de violencia sexual, violencia de género y violencia intrafamiliar en los distintos puntos de atención que tiene Fiscalía a nivel nacional. Una acción fundamental tiene relación con el fortalecimiento de las capacidades locales, a través del acompañamiento de los niveles de gestión centrales a los niveles de gestión desconcentrados. En este sentido, los fiscales provinciales han asumido un rol coordinador inédito en las prácticas institucionales participativas de las provincias de Imbabura y Sucumbíos.



El relacionamiento de las fiscalías provinciales con las organizaciones sociales de mujeres, entre otras, tiene una potencialidad enorme, en procura de fortalecer los servicios de atención con énfasis en mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos de violencia sexual, violencia intrafamiliar y violencia de género. Por ello, las Direcciones de Gestión Procesal, Política Criminal, Asistencia y Protección a Víctimas y Testigos y Comisión de la Verdad y Derechos Humanos conjuntamente con la Coordinación Misional de la FGE y la Dirección de Tecnologías de la Información están acompañando este proceso demostrativo y modélico en estas provincias movilizándolo recursos y diseñando políticas que se demandan en esos niveles territoriales.

Es así que por primera vez en la historia de nuestro país, se ha incorporado en el módulo de recepción de denuncias del Delitoscopio, dos campos adicionales que especifican la caracterización de las víctimas en lo referido a procedencia étnica y estatus migratorio. Esta acción ha propiciado que paulatinamente en los espacios de trabajo provistos para recepción de denuncias, los asesores digitadores, puedan ingresar la información que estos campos exigen, de manera de poder brindar un servicio de calidad y calidez a las usuarias y usuarios del servicio a nivel nacional.

Este conocimiento exhaustivo de las características de las víctimas, desde el momento del ingreso de las

denuncias, debe mejorar la investigación pre procesal y procesal penal y fundamentalmente debe movilizar más eficientemente los protocolos de su atención.

Es por ello, que las Unidades de Atención en Peritaje Integral a Víctimas que están implementadas y operando en las ciudades de Sucumbíos e Ibarra serán un soporte fundamental para tramitar todos los protocolos de atención en medicina legal, psicología y trabajo social forense que de manera oportuna en casos de violencia sexual, intrafamiliar y de género y prioritaria para casos que involucren a víctimas mujeres indígenas, afro descendientes, en situación de refugio o en situación irregular, que soliciten los fiscales respectivos.

En los otros cantones de las provincias es fundamental que se operative el Convenio de Cooperación que suscribieron el Fiscal General del Estado y la Ministra de Salud Pública, de manera que los médicos que atienden en los servicios de salud, practiquen el protocolo de atención a víctimas de violencia sexual, de género e intrafamiliar y de esta manera garantizar el levantamiento de la evidencia material, contundente en las audiencias de juzgamiento y evitar la re-victimización y la impunidad.

La información proveniente del servicio referido, es capturada, procesada, sistematizada y analizada por la Unidad de Información Criminológica de la Dirección de



Política Criminal, denominado Delitoscopio. El reporte del Delitoscopio es la herramienta de información que se deberá utilizar en las mesas de diálogo implementadas en las dos provincias, pues su información permitirá hacer un seguimiento adecuado y oportuno a las denuncias ingresadas a los servicios de atención de fiscalías. Es necesario recalcar que las mesas de seguimiento, no pueden interferir en las causas en ninguna de sus fases, procurando que su accionar se encamine a fortalecer los espacios de tratamiento y atención a las víctimas de estos delitos.

Al interno de la Fiscalía se han dado disposiciones para que las Direcciones de Tecnologías de la Información, Gestión Procesal, Investigaciones, Protección y Asistencia de Víctimas y Testigos, Política Criminal, Comisión de la Verdad y Coordinación Misional, brinden todo el apoyo para sostener el proceso de operación de las redes en todos los cantones de Imbabura y Sucumbíos.

Una de las primeras acciones en la atención, debe ser el desarrollo de protocolos de peritaje integral a la víctima en los cantones que no son capital de provincia, por la ausencia de médicos, trabajadores sociales y psicólogos. En todo caso,

es importante indicar que todas las fiscalías, es decir **189 puntos de atención de las Fiscalías en el país tienen ahora acceso al Sistema de Administración de Fiscalías (SIAF).**

Para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

El CPCCS en cada provincia, junto con otros actores institucionales y organizaciones ciudadanas, ha promovido la instalación de las redes. Éstas han sido integradas por:

- i) organismos públicos que tienen responsabilidades en la prevención, atención y administración de justicia en casos de violencia intrafamiliar, violencia de género y violencia sexual como son la Fiscalía, el Sistema de Protección de Víctimas y Testigos de la Fiscalía, las Comisarias o Juzgados de la Mujer y la Familia, el Consejo de la Judicatura en cada Provincia; los Gobiernos Provinciales, Cantonales y Parroquiales -que tienen entre sus competencias, implementar sistemas de protección de derechos en sus territorios-, los Consejos Cantonales de protección a la niñez y adolescencia²⁴, Ministerios de Salud, Inclusión Económica y Social y Educación;

24 En el proceso de transformación del Estado y en respuesta a los cambios legales que están ocurriendo en el Ecuador, todos los componentes del Sistema de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, está en proceso de ajuste y cambio hacia el Sistema de Protección de Derechos de todas las personas. En esa medida, los Consejos Cantonales de la Niñez, las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de la Niñez, por ejemplo, se están transformando en Consejos Cantonales de Protección de Derechos

- ii) organizaciones ciudadanas relacionadas con la defensa de derechos de las mujeres y de representación de mujeres indígenas, afro descendientes y migrantes en cada provincia; y
- iii) por organizaciones no gubernamentales vinculadas a la temática como CARE, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, Misión Scalabriniana, Pastoral Social para las Migraciones, entre otras.

Estas redes, que tradicionalmente han operado en las provincias por iniciativa de las organizaciones ciudadanas o de organizaciones no gubernamentales, ahora serán convocadas y promovidas por instituciones públicas, y han decidido organizarse en al menos tres comisiones de trabajo:

- a) Para promover estrategias de prevención de la violencia,
- b) Para implementar mecanismos de referencia y complemento, así como protocolos y acuerdos inter-institucionales para asegurar la protección integral a las víctimas de violencia sexual, intrafamiliar y de género; y
- c) Para dar seguimiento y monitorear los casos judicializados en cada provincia. Precisamente para el cumplimiento de las acciones previstas para esta tercera comisión es que se ha trabajado en los ajustes del sistema informático del Delitoscopio.

Se espera que la comisión de seguimiento, integrada por representantes de organizaciones públicas, ciudadanas y no gubernamentales, pueda reunirse periódicamente con información reportada por el sistema, y conocer el avance del proceso judicial de las causas ingresadas, analizar los datos estadísticos sobre mayor ocurrencia, duración de los procesos, y hacer propuestas y recomendaciones para agilizar el acceso a la justicia para víctimas y victimarios.

Consideramos, por lo tanto, que el diseño y puesta en vigencia de la herramienta de monitoreo con participación de organizaciones ciudadanas contribuye a atender las necesidades estratégicas de las mujeres de Sucumbíos y de Imbabura, pues se logran varios aspectos:

Trasversalización: Se contribuye a la transversalización del enfoque de género en la Fiscalía, y en general en todas las instituciones que conforman la Función Judicial en el país. Es decir, los temas de género se han constituido en temas mandatorios para todos los niveles y sectores de la función judicial, pues no solamente se trata de crear e instalar juzgados y fiscalías de la mujer y la familia en el país, sino de asegurar que *“todas las medidas y operaciones toman en cuenta durante la planificación, implementación, monitoreo y evaluación, sus efectos en la respectiva*

*situación judicial y penal de las mujeres y de los hombres”*²⁵.

Participación y empoderamiento: Como todos conocemos, la manifestación más cruel de la subordinación de las mujeres y las niñas es la violencia de género, la misma que limita la participación social, económica, política y cultural de las mujeres en la sociedad. Es claro que las prácticas socio culturales de violencia machista ocurren en estructuras patriarcales y jerárquicas, y que la mejor forma de abolirlas, es empoderando a las mujeres. Este empoderamiento tiene que ver con la concientización y movilización para ejercer sus derechos; y con la toma de decisiones sobre la propia vida de las mujeres. El apoyo de los hombres es crucial, por el control que tradicionalmente ellos han ejercido en las estructuras de poder.

El establecimiento de mesas de diálogo o redes de trabajo -para tratar la violencia de género y verificar el avance de casos judicializados-, en las cuales las instituciones públicas se sientan a dialogar en el mismo nivel que las organizaciones sociales, contribuye precisamente a fortalecer y empoderar a las mujeres, y darles un rol fundamental en la formación y apoyo para otras mujeres.

Incidencia: Cuando las organizaciones ciudadanas y las instituciones que forman las mesas o redes de trabajo, empiecen a utilizar la información generada por el Delitoscopio, ellas tendrán la oportunidad de incidir de manera directa en la formulación de políticas públicas para prevenir la violencia de género, considerando variables geográficas, étnicas, de edad, de condición migratoria. Se reconoce el rol central de los actores locales en el monitoreo y evaluación de políticas, servicios y programas. La contraloría social que ejercen las organizaciones y las personas, es una lógica evolución de la participación en el diagnóstico y diseño de mecanismos de respuesta a sus demandas.

Si bien, coincidimos que el control social de la judicialización de delitos, no debería involucrar directamente a quienes tienen conflicto de interés con un determinado caso o con procesos de administración de justicia, la recolección de estadísticas de los servicios, el análisis de avances en el proceso judicial, puede generar sugerencias y aportes de parte de las organizaciones ciudadanas, para generar servicios más cálidos, apropiados y oportunos para la población, lo que coincide plenamente con el posicionamiento estratégico de la Función Judicial en el Ecuador.

En resumen, la herramienta del sistema de información generada en la Fiscalía como parte del proceso de diálogo con organizaciones ciudadanas, tiene las siguientes características:

25 De acuerdo a lo que establece la guía de transversalización de interculturalidad del CPCCS.

En transversalización del enfoque de género e inclusión:

La herramienta permite generar indicadores específicos sobre noticias de delitos contra mujeres diversas – afro descendientes, indígenas, migrantes- y avances en los procesos de judicialización de esos delitos. Ha incrementado la sensibilidad frente a delitos de género en la Fiscalía General del Estado al contar con una disposición general de registrar información desagregada, para darle apropiado seguimiento.

En capacidad interna e institucionalización:

Se ha trabajado con los sistemas y mejoras que la misma Función Judicial se encuentra implementando en el proceso de mejoramiento de sus servicios. Se ha trabajado con las instituciones que de acuerdo con la norma legal del país, tienen a su cargo la atención a víctimas de violencia de género y la judicialización de casos y se han establecido planes de trabajo concretos para funcionar en red y dar atención oportuna y adecuada a las víctimas y sus familias.

En empoderamiento

Se ha trabajado para que la información estadística desagregada del Delitoscopio sea entregada a las organizaciones ciudadanas que conforman las mesas o redes de violencia de género en cada provincia. Se ha trabajado para que los representantes de instituciones públicas tengan disposición y compromiso para dialogar y establecer relaciones horizontales de cooperación con las organizaciones ciudadanas en la prevención, atención y monitoreo de delitos de violencia de género.

En el curso de los próximos meses la herramienta de registro de información desagregada en el Delitoscopio y su uso, así como los planes de trabajo diseñados para las comisiones en las mesas o redes de cooperación deberá ser medida en función de su relevancia y efectividad. Es fundamental que de manera permanente se realice un análisis de la información generada, del resultado de sus acciones y que este análisis tenga incidencia en decisiones de las redes y en las instituciones provinciales para prevenir, atender y enfrentar la violencia de género.

En definitiva, estamos convencidos de que éste ha demostrado ser un mecanismo eficaz para involucrar a las organizaciones ciudadanas y agilizar procesos de diálogo en la construcción de redes de protección de derechos.





RUTA DE MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS
PROVINCIA DE SANTA FE


MIES
Ministerio de Inclusión
Económica y Social

Programa

PRIMA ELECCIÓN 2013

PLAN FAMILIA

DISTRITO SALINAS



Ecuador
ama la vida



na de acompañam



Sistematización de experiencia: Estado de situación de las defensorías comunitarias del Ecuador y proyecciones a futuro



Sistematización de experiencias

Estado de situación de las defensorías comunitarias del Ecuador y proyecciones a futuro



Elaboración:
PLAN INTERNACIONAL

“Poco a poco ya no se quedan callados. Se está rompiendo el silencio.”

“Por eso estamos aquí, no porque no hemos tenido problemas, porque sí, en realidad sí hemos tenido problemas en nuestros hogares. Pero al pasar el tiempo vamos superando y ayudamos a los demás que también tienen problemas”



41

voces ciudadanas 2013

Sistematización de experiencias

Estado de situación de las defensorías comunitarias del Ecuador y proyecciones a futuro

- Resumen ejecutivo pág. 41
- Bases legales del derecho a la participación como defensorías comunitarias para la promoción y vigilancia de los derechos y denuncia de las vulneraciones pág. 43
- Formas de organización y funcionamiento de las defensorías comunitarias o barriales pág. 44
- Estudios de casos: diversos contextos a los defensores comunitarios pág. 47
- Provincia de Santa Elena pág. 50
- Provincia de Chimborazo pág. 61
- Provincia de Cañar pág. 69
- Provincia de Manabí pág. 79
- Provincia de Sucumbíos pág. 88
- Conclusiones Generales pág. 91
- Equipo interinstitucional para el fortalecimiento de las defensorías comunitarias pág. 97
- Recomendaciones pág. 103
- Anexos pág. 113



45



52



91



57

Resumen ejecutivo

Esta sistematización sobre el estado de la situación de las defensorías comunitarias y barriales responde a la necesidad de contar con un insumo que permita coordinar roles para fortalecer las defensorías comunitarias y barriales como espacios de participación y promoción de los derechos.

Las defensorías comunitarias y barriales existen en el país ya desde los años 80, cuando aún no existía un estado garante de los derechos, tampoco existían los gobiernos autónomos descentralizados con recursos y representación de las poblaciones y garantes de sus derechos a diferentes niveles territoriales. Los niños, niñas y adolescentes aun no eran sujetos de derechos, existían muchas leyes patriarcales que sometían a la mujer al poder del hombre.

A partir de la firma del Convenio por los Derechos del Niño en el año 1989, en el Ecuador profesionales y activistas se unen para promover la firma del Convenio por el gobierno y promover su implementación a través de leyes y políticas del país. Así poco a poco se trabaja hacia el Código de la Niñez y Adolescencia que fue aprobado en el 2003. En este código se incluye las defensorías comunitarias como parte del Sistema Integral de Protección de la Niñez y Adolescencia, se las comienza a impulsar sistemáticamente desde el Programa Muchacho Trabajador (PMT) financiado por el Banco Central y desde el recién creado Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA) y progresivamente a través de los Consejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia (CCNA) que se comienzan a crear desde el mismo año 2003.

En enero del 2013 la sesión de Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó por unanimidad apoyar y proporcionar los lineamientos y metodologías para la organización de defensorías comunitarias, que tendrán como función promover, defender y exigir el ejercicio de derechos durante todo el ciclo de vida de los ecuatorianos y ecuatorianas en cada comunidad.

Se estima que actualmente en el país existen aproximadamente 1353 defensorías comunitarias o barriales (DCs). Como las DCs funcionan desde el concepto de voluntariado no se les exige registros de membrecía ni de actividades realizadas. En muchos sitios las DCs se crean y se extinguen, crecen y se reducen y nuevamente vuelven a crecer de acuerdo con los momentos históricos locales.

También influyen los impulsos y grados de motivación desde los CCNAs, ONGs y otras organizaciones interesadas en fomentar la promoción y vigilancia de los derechos de la niñez y adolescencia específicamente, pero también equidad entre hombres, mujeres y derechos de grupos vulnerables como son los discapacitados y adultos mayores. Es evidente que las DCs son una expresión de las personas



de querer cambiar en primer lugar su vida personal y en segundo lugar mejorar el bienestar familiar e influir en su comunidad o barrio para que se erradique la violencia y maltrato contra los niños, niñas, adolescentes y mujeres. Ser defensor comunitario es empoderarse y salir de una condición de impotencia frente a las diversas vulneraciones de derechos. Es ejercer los derechos humanos con conciencia y ejemplo, desde el concepto de corresponsabilidad.

A nivel nacional la creación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) marca un hito al reconocer la participación ciudadana como el eje central de la democracia y distribución del poder dentro del país. El CPCCS conoce la experiencia de las DCs y se interesa en promoverlas como un espacio de participación para mejorar las condiciones y calidad de vida desde el enfoque de derechos. Las instituciones que más han participado en los procesos de conformación y fortalecimiento de las DCs son el CCNA y Plan Internacional, que junto al CPCCS decidieron conformar un equipo para el fortalecimiento de las DCs. La Defensoría del Pueblo (DP) y Consejo de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE) también se unen al equipo la DP por sus competencias de garante del derecho a la justicia secundaria y el CONAGOPARE desde su mandato de fortalecimiento del enfoque de derechos y capacidades de integrar el enfoque en la gestión de los GAD provinciales.

Es evidente que el eje central y punto de encuentro entre las instituciones públicas en sus diferentes niveles descentralizados y la ciudadanía es el derecho a la participación: La participación en función de exigir la garantía desde el Estado y asumir la corresponsabilidad como ciudadanos.

La corresponsabilidad para la ciudadanía significa cumplimiento de las leyes establecidas en el país y la protección de la niñez, adolescencia y otras poblaciones vulnerables en los ámbitos familiares, comunitarios y barriales como madres, padres, tutores legales, entendiendo que el hecho de no velar por los derechos o no denunciar las vulneraciones de los derechos significa complicidad de dicha vulneración. A la vez, las personas como individuos o grupos organizados tienen el derecho a proponer, exigir y monitorear el cumplimiento de las políticas públicas. Las DCs son una propuesta que fortalece la capacidad de ejercer este derecho en función de los derechos universales.

Este documento describe, con base en una muestra de las DCs en todo el país, qué son, cómo han funcionado, cuáles son sus fortalezas, debilidades, dificultades e impactos percibidos en los diversos contextos del país.

Para el estudio se entrevistó a defensores comunitarios, dirigentes y miembros de las comunidades, secretarios ejecutivos de los Consejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia, miembros de las Juntas Cantonales de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, presidentes y técnicos de juntas parroquiales rurales, coordinadores y técnicos de Plan Internacional y otros actores. El documento no pretende establecer una verdad única sino más bien reflejar los procesos históricos propios de varias comunidades y barrios en relación a la organización por la promoción, vigilancia y defensa de los derechos.

El enfoque transversal de los análisis de la información recolectada es el de derechos y dentro de este, el enfoque de género, la interculturalidad y la intergeneracionalidad. También en el documento se incluye la visión institucional de las DCs, a través de los miembros del equipo nacional interinstitucional y una propuesta de coordinación y gestión interinstitucional con sugerencias para los indicadores de impacto y proceso.

Las recomendaciones se encuentran al final del documento y están divididas en cuatro dimensiones:

1. Definición de las defensorías comunitarias;
2. Recomendaciones para fortalecer las defensorías comunitarias;
3. Sugerencias para fortalecer la coordinación interinstitucional, y
4. Modelo de gestión interinstitucional.

La recomendación más importante es que se generen procesos sostenibles a través de una amplia y profunda sensibilización y un diagnóstico comunitario participativo profundo sobre el estado de derechos antes de la conformación de una Defensoría Comunitaria. La conformación debe basarse en una decisión autónoma de los individuos y el colectivo, con miras a que las defensoras y los defensores comunitarios sean formalmente reconocidos y avalados por la comunidad o barrio. Es evidente que a base de la sensibilización y diagnósticos desde el enfoque de investigación – acción las comunidades y barrios tomarán de forma autónoma la decisión de actuar como defensorías comunitarias y fortalecer las existentes.



Bases legales del derecho a la participación como defensorías comunitarias para la promoción y vigilancia de los derechos y denuncia de las vulneraciones

En el año 2009 el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia definió la Directriz para la Organización y el funcionamiento de las defensorías comunitarias de la Niñez y Adolescencia. Hasta la actualidad rigen estas directrices para las defensorías comunitarias de acuerdo con la Constitución de la República y el Código de la Niñez y Adolescencia vigente desde el año 2003. En el Art. 207 del Código se establece que las defensorías comunitarias forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia siendo formas de organización comunitaria, parroquial, barrial y sectores rurales para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de la niñez y adolescencia, estando al alcance de las defensorías comunitarias el ejercer acciones administrativas y judiciales cuando sea necesario, coordinando su actuación con la Defensoría del Pueblo.

En este momento, el país se encuentra en un momento de transformación del sistema de protección y se está discutiendo la propuesta de Ley de Consejos de Igualdad de acuerdo a la Constitución del 2008. El nuevo modelo integrará las estrategias de protección a los grupos de atención prioritaria: personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, las cuales recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. (Art. 35. de la Constitución de la República del Ecuador.)

Es importante señalar que de todos los grupos de atención prioritaria, los niños, las niñas y adolescentes siguen siendo la prioridad número (Art. 44 de la Constitución).

En el Art. 341 de la Constitución se establece que el Sistema Nacional Descentralizado de Protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y serán parte de este Sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias.

En cuanto el derecho a la participación ciudadana, la Constitución garantiza en el Art. 95 en forma individual y colectiva, en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Además en el Art. 96 se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para incidir en las decisiones y políticas públicas y el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que prestan servicios públicos.

Desde una visión global de los derechos humanos, las defensorías y defensores deben ser protegidos por el Estado. El rol de los defensores está reglamentado en la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de Naciones Unidas (1998). La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos humanos establece lo siguiente de acuerdo a la Declaración:

“Se usa la expresión “defensor de los derechos humanos” para describir a la persona que, individualmente o junto con otras, se esfuerza en promover o proteger esos derechos. Como ejemplos estas personas se esfuerzan en promover y proteger los derechos civiles y políticos y en lograr la promoción, la protección y el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales. Los defensores abordan cualesquier problema de derechos humanos, que pueden comprender desde las ejecuciones sumarias hasta la tortura, la detención y prisión arbitrarias, la mutilación genital de las mujeres, la discriminación, las cuestiones laborales, las expulsiones forzadas, el acceso a la atención sanitaria o los desechos tóxicos y su impacto en el medio ambiente. Los defensores actúan en favor de derechos humanos tan diversos como el derecho a la vida, la alimentación y el agua, el nivel más alto posible de salud, una vivienda adecuada, un nombre y una nacionalidad, la educación, la libertad de circulación y la no discriminación. Los defensores de los derechos humanos actúan en todas las partes del mundo: tanto en los Estados que están divididos por conflictos armados internos como en los que son estables; en los no democráticos y en los que el ejercicio de la democracia está firmemente asentado; en los que económicamente están en desarrollo y los clasificados como países desarrollados.

De acuerdo con esta definición general, pueden ser defensores cualquier persona o grupos de personas que se esfuercen en promover los derechos humanos, desde organizaciones intergubernamentales asentadas en las mayores ciudades del mundo hasta individuos que trabajan en sus comunidades locales.”

Formas de organización y funcionamiento de las defensorías comunitarias o barriales



¿Cómo fueron formadas, quiénes las forman y qué actividades realizan?

Las **defensorías comunitarias o barriales** (DCs) han sido conformadas a partir de procesos de sensibilización sobre la situación de la niñez, adolescencia y miembros de las comunidades, barrios en general en cuanto al cumplimiento y vulneración de sus derechos. Luego de la sensibilización las comunidades y barrios, y en algunos casos líderes comunitarios a nivel de las parroquias rurales han expresado la necesidad y voluntad de actuar frente a los problemas visualizados.

Esta sensibilización la organiza el CCNA conjuntamente con la organizaciones que trabajan a nivel comunitario o barrial como son Plan Internacional, CARE, Fundación Yupana, entre otras¹, en el espacio de la Asamblea Comunitaria o Barrial o a grupos de educadoras y educadores. Es notable la influencia de la religión y líderes religiosos en el tema, por lo que, en algunos casos, los misioneros han sido acompañantes en los procesos y han abierto el camino para entrar en confianza con las familias en el tratamiento de los temas de violencia en las familias.

La Asamblea Comunitaria o barrial decide sobre la necesidad de realizar un diagnóstico desde un enfoque

de investigación-acción sobre la situación de la niñez y adolescencia y otros grupos vulnerables en la comunidad o barrio. A partir del análisis de la situación a nivel comunitario se fortalece la motivación de actuar frente a los problemas y oportunidades de resolverlos y las personas interesadas se expresan y se organizan como una Defensoría Comunitaria o barrial. Las instituciones y organizaciones de apoyo ofrecen capacitación y acompañamiento a las DCs.

En algunos casos la opinión de cuántas personas deberían conformar la DC ha sido impuesta desde fuera (ejemplo Manabí), en otros casos no ha habido ninguna influencia externa sino todas las personas interesadas en actuar han conformado la DC y la comunidad o barrio ha validado y reconocido a estas personas como defensores comunitarios o barriales. En todos los casos que la comunidad o barrio ha optado por una DC, se han realizado actos formales de reconocimiento y presentación de los defensores comunitarios como parte integral de la ruta de protección de los derechos.

Las DCs visitadas y defensoras y defensores comunitarios entrevistados en el marco de esta sistematización, son personas entre los 17 y 65 años, la mayoría son mujeres y en menor cantidad jóvenes y hombres.

¹ Las organizaciones identificadas en la sistematización a través de las entrevistas a los defensores comunitarios e instituciones públicas locales son: Plan Internacional en Chimborazo, Cañar, Manabí, Guayas, Santa Elena y Cotopaxi, CARE en Imbabura y Pichincha, Fundación Yupana en Cañar, Visión Mundial a través de sus PDAs en Chimborazo e Imbabura, Fundación Ternura en Sucumbíos.

El número de integrantes de las DCs varía desde una sola persona hasta 35 personas. En la Sierra se promueve que todos los miembros de la Asamblea Comunitaria sean defensoras y defensores comunitarios. Sin embargo todavía no existe una expresión exacta por parte de los miembros de la comunidad como tales, pero sí una idea e interés en fortalecer la capacidad de toda la comunidad en ser defensores de los derechos y tener la capacidad de serlo.

Las defensoras o defensores comunitarios y barriales son madres, padres, maestros, maestras, educadores iniciales, auxiliares de salud, dirigentes y activistas en los grupos juveniles. Son amas de casa, desempleados, agricultores, comerciantes formales e informales y profesionales de distintas ramas. Pertenecen a iglesias católicas y evangélicas y en muchos casos son miembros activos de su congregación y basan su vocación de activista y ayuda a la comunidad a un principio religioso. Dependiendo de la iglesia existe apertura o prejuicio en cuanto a la igualdad de género, entendimiento del enfoque de derechos.

Las defensoras o defensores comunitarios o barriales participan en procesos de capacitación. Dependiendo de la coyuntura organizacional, estas capacitaciones pueden ser procesos continuos y profundos durante años o charlas esporádicas y cortas.

Donde existe presencia de Plan Internacional existen procesos sistemáticos de capacitación que incluyen además de temáticas pre determinadas sobre autoestima, identidad, derechos de la niñez y adolescencia, formas y espacios de participación, buen trato, educación sin violencia, rutas de protección, otros temas que las defensoras o defensores comunitarios barriales

y miembros de las comunidades y barrios solicitan. También Plan Internacional ha gestionado que las instituciones lleguen a nivel comunitario, se hagan conocer y den sus contactos a las defensoras y defensores comunitarios y barriales para mejorar el funcionamiento de la ruta de protección. Estos procesos y esta forma de trabajar son muy valorados. También se solicita la sostenibilidad de los procesos y no solo que solamente se brinden charlas cortas e inconexas (a pesar que también son valoradas frente a nada y son de gran necesidad) ya que existe una conciencia amplia sobre lo difícil que es cambiar actitudes y comportamientos de las personas.

A partir de las capacidades y seguridad personal adquiridas, las defensoras y defensores comunitarios y barriales comienzan a influir en sus localidades mencionando la importancia del buen trato, la necesidad de denunciar el maltrato e incumplimiento de los garantes y corresponsables de la protección de los grupos vulnerables. Participan en las reuniones, integran el tema de los derechos en las reuniones comunitarias y barriales, solicitan que las instituciones capaciten a la población, replican las capacitaciones que ellos y ellas han recibido y se construyen como personas referentes para la comunidad y barrio, dependiendo de su capacidad y ética, para lograr un alto nivel de confianza de la población: niños, niñas, adolescentes, madres, padres, dirigentes, instituciones etc.

Es evidente que se valora mucho el ejemplo personal de las defensoras y defensores comunitarios y barriales y que logran incidir en las prácticas cotidianas, en los planes de vida comunitarios, planes y presupuestos a nivel de las juntas parroquiales y municipios.



La siguiente tabla recoge información sobre las defensorías comunitarias visitadas en el marco de esta sistematización. Luego se presentan estudios de caso para profundizar experiencias seleccionadas y partir del conjunto de información recolectada y analizada se presentan las conclusiones sobre el estado de situación de las defensorías comunitarias.

	Defensoría Comunitaria	Cómo fue conformada o se piensa conformar	Quiénes la conforman	Actividades principales	Relaciones con las instituciones
1	Barrio de San Pablo de la cabecera cantonal del Cantón Santa Lucía, Guayas	Impulsado por Plan Internacional y PMT hace 12 años, conformada luego de sensibilización en una asamblea barrial	• Presidenta del barrio • Maestros • Amas de casa • Activista juvenil • Vendedores informales	Recibir información sobre casos de vulneración, acompañar al denunciante, denunciar por oficio, mediar, informar a la población sobre sus derechos.	Con Junta Cantonal CCNA, iglesia, escuela, centro de educación inicial, asamblea barrial, GAD, Plan Internacional.
2	Comunidad Julio Moreno, parroquia Simón Bolívar, provincia de Santa Elena	Impulsado por Plan Internacional y PMT hace 12 años, conformada luego de sensibilización en una Asamblea Comunitaria	• Maestra • Padres de familia (agricultores) • Amas de casa	Capacitar y sensibilizar a la población, incidir en la planificación del GAD, acompañar en los casos de denuncia, acompañar a las familias cuando tienen problemas, denunciar por oficio, informar sobre la ruta.	Con Junta Cantonal CCNA, escuela, Asamblea Comunitaria, tenencia política, GAD, hospital de Santa Elena, iglesia.
3	Lago Agrio, Sucumbíos	Impulsado por la Fundación Ternura y CCNA de Lago Agrio	• Educadoras de educación inicial, madres comunitarias	Sensibilizar a las madres de niños y niñas pequeñas, denunciar vulneraciones por oficio, informar sobre la ruta, ser capacitadas.	CCNA y Fundación Ternura, CNHs (Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos) –CBVs (Centro Infantil del Buen Vivir).
4	Putumayo, Sucumbíos	Impulsa CCNA, quieren conformar a través del Club deportivo de Puerto el Carmen (presidente la jefatura política de Putumayo)	• Miembros del club deportivo: Por definir.	-	-
5	Barrio Nueva Esperanza de la ciudad de Atacames, Esmeraldas	Impulsado por CCNA	• Presidente del barrio, miembros del barrio vendedores informales, amas de casa	Vigilar y promover la seguridad del barrio, cooperar con la policía, denunciar por oficio, mediar.	Policía, colegio, CCNA, Junta Cantonal de Protección.
6	Comunidad, Cañar	Plan internacional, CCNA y Fundación Yupana	• Todos los miembros que participan en la Asamblea – hombres, mujeres, jóvenes y mayores	Promover los derechos, vigilar el cumplimiento, denunciar, practicar los derechos a través de acciones concretas con toda la comunidad.	Plan Internacional, GAD, CCNA.
7	Comunidad Cercapata, Cañar	Impulsado por Plan internacional en coordinación con CCNA Suscal	• Algunos miembros que participan en la Asamblea – hombres, mujeres, jóvenes y mayores y la maestra de la escuela intercultural bilingüe	Participan en los talleres que organiza Plan Internacional.	Plan Internacional, CCNA Suscal.
8	Comunidad Queseras, Cañar	Plan internacional, CCNA y Fundación Yupana	• Todos los miembros adultos de la comunidad participan porque son miembros de la Cooperativa.	Participan en los talleres que organiza Plan Internacional, han organizado el espacio de participación.	Plan Internacional, iglesia.
9	Comunidad Tranca Shulpug/ parroquia de Cebadas, Cantón Guamote, Chimborazo	Programa Pacto Social de GONAGOPARE y Visión Mundial	• Técnicos locales del programa Pacto Social y Visión Mundial • Presidentes de algunas comunidades.	Participan en las capacitaciones de Visión Mundial. Técnica de Pacto Social y de Visión Mundial denuncian.	GAD Cebadas, GONAGOPARE, Visión Mundial.
10	Comunidad Chauzan, parroquia de Palmira, Cantón Guamote, Chimborazo	Plan internacional a través del programa Pacto Social en coordinación con GADPR Palmira y CCNA Guamote	• Toda la asamblea pero sin auto reconocimiento como defensores comunitarios.	En proceso de sensibilización.	GAD Palmira, Plan Internacional, Fondo Populorum Progressio, CCNA Guamote.

11	Comunidad Comagan, Cantón Otavalo, Imbabura	Impulsado por CCNA Otavalo con CARE	Directiva de la comunidad y dirigente de la organización provincial.	Reciben capacitaciones. Vigilan el cumplimiento de los derechos, aplican justicia indígena.	CCNA Otavalo, CARE, Visión Mundial.
12	Comunidad Las Chacras, Portoviejo, Manabí	Impulsado por CCNA con Plan Internacional	- Presidente de la comunidad - Dos madres familia.	Talleres de concientización por parte de las DCs hacia la comunidad, recibe capacitaciones y acompañamiento, las DCs socializan la ruta de denuncia, DC participa en encuentros con otras DCs, DCs coordinan con otras instituciones para gestionar recursos y actividades.	CCNA Portoviejo, Plan Internacional, DINAPEN, Fiscalía, Junta Cantonal de Protección, escuela y colegio.
13	Barrio Santa Clara, Manta, Manabí	Impulsado por CCNA Manta desde 2011, antes por PMT.	- Ama de casa - Auxiliar de salud.	Reciben talleres esporádicos organizados por CCNA Manta. Socializan la ruta de denuncia, vigilan el cumplimiento de los derechos.	CCNA Manta, antes PMT.
14	Comunidad Otto 1, Palora, Morona Santiago	Impulsado por CCNA Palora.	La Asamblea ha seleccionado responsables por grupos de atención prioritaria. (Se ha conformado sin sensibilización)	Aun no hay actividades como DCs. La comunidad se encuentra dividida por un caso de denuncia de abuso sexual por parte del docente hacia las alumnas.	CCNA Palora, CPCCS
15	Comunidad Tawasa, Palora, Morona Santiago	Impulsado por CCNA Palora.	Dirigente de la comunidad ha destinado cargos a parientes por grupos de atención prioritaria y temas.	Vigilan el cumplimiento de los derechos.	CCNA Palora, CPCCS

Estudios de casos: diversos contextos de las defensorías comunitarias

Los estudios de caso son recopilaciones organizadas de información e insumos compartidos por los defensores comunitarios, miembros de las organizaciones comunitarias y barriales, funcionarios públicos del sistema integral de protección, gobiernos autónomos descentralizados y sistema educativo.

El objetivo de los estudios de caso es la facilitación de la ubicación de los procesos participativos orientados a la promoción y defensa de los derechos en contextos geográficos, históricos y culturales particulares. No se pretende generalizar pero sí permitir con base en estos estudios, un análisis sistemático de las similitudes y diferencias entre los procesos documentados, priorización de las problemáticas por los participantes en los estudios y valorización del estado de situación del proceso participativo y del sistema de protección.

Los casos no representan una verdad de un contexto ni desde la metodología se pretendía hacerlo. Son representaciones y trayectorias de personas a nivel individual y en algunos

casos a nivel colectivo. La recolección de la información se ha realizado in situ a través de entrevistas y recopilación de testimonios grupales e individuales. En los testimonios se escucha la voz de la ciudadanía a pesar de que, para proteger la privacidad y seguridad de los miembros de las comunidades y barrios y de los funcionarios participantes, se ha cambiado algunos detalles de datos personales o ubicaciones y se ha dejado alguna información sensible fuera del documento.

Los estudios de caso incluyen una descripción sobre la ubicación de la comunidad o barrio, un resumen de la problemática de la zona, descripción sobre las formas de organización y proceso de conformación de una Defensoría Comunitaria, un análisis resumido sobre los temas priorizados o tratados por las defensorías comunitarias e impactos percibidos, y una descripción sobre las proyecciones de futuro. La documentación de cada estudio varía, debido a que las posibilidades y circunstancias de recolección de la información han sido substancialmente diferentes en los sitios seleccionados.





Provincia de Santa Elena



La provincia está dividida en tres cantones: Santa Elena, La Libertad y Salinas. El cantón Santa Elena consiste en siete parroquias: Santa Elena que es la cabecera cantonal, en el sector rural Chanduy, Manglaralto, Simón Bolívar (Julio Moreno), Colonche, Atahualpa y San José de Ancón.

Nombre y ubicación de la comunidad: Comunidad Julio Moreno, parroquia Simón Bolívar, cantón Santa Elena, provincia Santa Elena.

Ubicación y contexto de la Defensoría Comunitaria

A partir de la provincialización de Santa Elena se observa un incremento de la institucionalidad pública y dentro de esta, instituciones garantes de los derechos en relación con el Sistema Nacionalidad Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Para el estudio de caso se seleccionó la parroquia rural de Simón Bolívar y dentro de la parroquia, la comunidad Julio Moreno en la cabecera parroquial. La parroquia Simón Bolívar es la más pobre de la provincia y su población pertenece a los quintiles de ingresos 5 y 4. Hasta hace poco las familias y los jóvenes migraban a las ciudades u otras zonas de la región en busca de subsistencia. Actualmente existe un optimismo sobre el futuro de la zona y varios jóvenes y familias han regresado a la comunidad para practicar la agricultura.

La comunidad de Julio Moreno tiene agua potable a partir del año 2013. Se está pavimentando las calles a partir de este año y ha aumentado el transporte público de un turno diario a dos o tres turnos al día. La vía de acceso es un camino semi-asfaltado y de ripio y a la cabecera cantonal se hace

una hora y media en carro privado desde la comunidad. Los servicios públicos de justicia de la comunidad son el teniente político y como entidad de apoyo la Defensoría Comunitaria. Otros servicios existen en la cabecera cantonal en la ciudad de Santa Elena de la siguiente forma:

- Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia (CCNA) desde el año 2004
- Junta Cantonal de Protección de la Niñez y Adolescencia desde el año 2010
- Defensoría del Pueblo desde el año 2011
- DINAPEN desde el año 2004 con un solo policía para toda la provincia, y desde el año 2011 con seis policías
- Fiscalía de Santa Elena con el programa víctimas y testigos
- Juzgado de niñez y adolescencia
- Antes con Centros de Protección de Derechos del MIES, que ahora son centros de atención familiar pero ya no realizan seguimiento en las comunidades
- Organizaciones dependientes
- Policía especializada en familia
- Comisaría de la Mujer y la Familia
- Universidad Península de Santa Elena - centro jurídico en temas de maltrato

En la comunidad de Julio Moreno existe la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Simón Bolívar.

La zona cuenta con una escuela de 1er a 7mo grado y colegio y, a corta distancia y accesibilidad para la comunidad, existe una institución educativa completa del milenio.

Además en la comunidad existe un sub centro de salud.

Se trata de una comunidad costeña organizada con fuertes coyunturas entre las autoridades y representantes de las agrupaciones.

Plan Internacional acompaña los procesos comunitarios de Julio Moreno desde el año 2002. Desde hace cinco años hasta la fecha se acompaña con énfasis en derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Uno de los graves problemas de la zona es el maltrato y **de acuerdo a los datos de Plan hasta 98% de la niñez vive situaciones de maltrato.**



Resumen de los datos de la Junta Cantonal de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia sobre los casos denunciados y registrados en el año 2012:

PERSONA DENUNCIADA	CANTIDAD	%
MADRE	35	47,30
PADRE	14	18,92
HERMANO	1	1,35
TÍOS	1	1,35
PRIMO	2	2,70
CÓNYUGE	2	2,70
CUÑADO	1	1,35
PADRASTRO/MADRASTRA	1	1,35
VECINO	1	1,35
CONOCIDO / COMPAÑERO	4	5,41
DIRECTOR ESCUELA	3	4,05
DOCENTE ESCUELA / COLEGIO	2	2,70
RECTOR DE COLEGIO	1	1,35
DIRECTOR DE FUNDACIÓN	1	1,35
FUNCIONARIO PÚBLIC. / PRIV.	5	6,76
TOTAL	74	100,00

CAUSAS	CASOS	%
ALIMENTO PARA MUJER EMBARAZADA	1	1,4
DERECHO A LA PATERNIDAD	1	1,4
MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO	37	51
MALTRATO INSTITUCIONAL	8	11
MALTRATO SEXUAL	6	8,2
NEGLIGENCIA DE LA MADRE	12	16
NEGLIGENCIA DE LOS PADRES	2	2,7
NEGLIGENCIA DEL PADRE	2	2,7
SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	3	4,1
TRABAJO INFANTIL	1	1,4
TOTAL	73	100

DERECHOS VULNERADOS	CANTIDAD	%
INTEGRIDAD FÍSICA	36	37,11
INTEGRIDAD PSICOLÓGICA	27	27,84
INTEGRIDAD SEXUAL	6	6,19
EDUCACIÓN	4	4,12
FAMILIA Y CONVIVENCIA FAMILIAR	13	13,40
IDENTIDAD E IDENTIFICACIÓN	1	1,03
VIDA DIGNA	9	9,28
ALIMENTOS MUJER EMBARAZADA	1	1,03
TOTAL	97	100

Fuente: Junta cantonal de protección de los derechos de la niñez y adolescencia de Santa Elena

Formas de organización y proceso de conformación de la Defensoría Comunitaria de Julio Moreno

En la Comunidad Julio Moreno la Defensoría Comunitaria nació en el año 2002 a partir de un proceso de sensibilización en el marco del Programa Muchacho Trabajador.

De esta manera, 33 miembros de la comunidad decidieron formar y ser parte de la Defensoría Comunitaria. Entre ellos había hombres, mujeres, madres, padres y dirigentes, todos mayores de 35 años de edad.

De acuerdo con los relatos recopilados, hace diez años el machismo era tan fuerte que las mujeres no tenían el valor de denunciar o comunicar que les estaba pasando, ya sea maltrato psicológico, físico o sexual. Varias mujeres entraron a la defensoría en busca de protección personal y salida a su situación.

Actualmente están activos 11 defensores comunitarios: cinco hombres entre 24 y 66 años y seis mujeres entre 20 y 63 años.

Todas y todos son voluntarios y no reciben ningún incentivo más allá de las capacitaciones que organiza periódicamente Plan Internacional en la provincia.

La persona que lidera el grupo es un padre de familia, agricultor que lleva más de diez años en la Defensoría Comunitaria. La defensora comunitaria más activa es la maestra de la escuela que vive al lado de la escuela, es miembro de la comunidad y madre de familia. Es la confidente de los niños y niñas de la escuela y de muchas madres y padres que la buscan para consejería y apoyo.

El número de defensores comunitarios varía de un año a otro, también la actividad principal que realizan. Hay casos en que el defensor comunitario media y apoya solo, y otros casos se tratan en las reuniones de la Defensoría Comunitaria. Cuando un defensor no puede acompañar o apoyar -por otras ocupaciones o situaciones personales-,



se coordina y delega el caso a otro defensor. También existen casos que buscan específicamente a un defensor.

Formación de los defensores comunitarios

Es importante notar que el equipo de técnicos de Plan Internacional en Santa Elena está profundamente inmerso en un proceso de auto capacitación en temas de género y participación. La misma oficina de Plan cuenta con un espacio de participación para las niñas, niños y adolescentes con diversos materiales y juegos. En relación con la Defensoría Comunitaria de Julio Moreno, se ha realizado un proceso largo de capacitaciones desde el año 2002. Inicialmente se lo realizó en el marco de la coordinación entre el Programa Muchacho Trabajador y Plan Internacional y posteriormente entre las instituciones públicas y Plan Internacional.

Las instituciones que han llegado a informar sobre sus servicios y/o capacitar a los defensores comunitarios y a todos los miembros de la comunidad incluyen al Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, Defensoría del Pueblo, Junta Cantonal de Protección, Fiscalía y la Dirección Nacional de Policía Especializada para niños, niñas y adolescentes (DINAPEN).

Los temas de capacitación han sido: autoestima, género (y dentro del tema de género la masculinidad), derechos, políticas y rutas de protección.

En relación con las rutas de protección, existe claridad, conocimientos adecuados y los defensores cuentan con los números y direcciones de contacto para gestionar acciones oportunamente.

Temas priorizados o tratados por las defensorías comunitarias

Los defensores comunitarios organizan talleres con el apoyo y facilitación de Plan Internacional a toda la comunidad incluidos adultos, adolescentes y niños en temas que se identifican conjuntamente.

Los temas hasta la actualidad han incluido el buen trato, estigmatización, género, equidad y personalidad de los niños. Los defensores comunitarios son referentes en temas de niñez, adolescencia y bienestar social en general para su comunidad, siendo buscados para consejos e información en situaciones de angustia, violencia e inseguridad sobre cómo actuar en estos casos.

Impactos percibidos

El impacto más grande de la Defensoría Comunitaria es a nivel personal y familiar. Todos los miembros de la defensoría dieron testimonios sobre los cambios positivos en sus vidas:

- Mejores relaciones con la pareja
- Mejores relaciones con las hijas e hijos
- Cambio de estilo de vida, antes alcohólicos, angustiados, violentos y ahora miembros útiles de la comunidad y ejemplo para las familias, hijas, hijos y nietos
- Se sienten seguros y saben comunicar sus ideas
- Se sienten útiles y valorados por la comunidad

Existe una buena coordinación entre la Defensoría Comunitaria, el teniente político un vocal del GAD, y todo el sistema de protección. Se está logrando cumplir y ejecutar la ruta de protección de la niñez y adolescencia. Las personas de la comunidad saben quiénes son los defensores comunitarios, se acercan para pedir información, apoyo para denunciar y participan en los talleres de prevención del maltrato y para mejorar las relaciones y comunicación en la familia y en la comunidad en general. Los defensores comunitarios activos en los procesos de capacitación de Plan Internacional, se sienten capaces de aportar y replicar lo aprendido a nivel de su parroquia y no solamente en su comunidad. A pesar de ser personas con escasos recursos económicos y presiones de tiempo para sus labores de subsistencia y convivencia en la familia, existe un fuerte compromiso grupal y personal.

Dificultades

Una de las debilidades en la comunidad es la falta de servicio de psicología y atención oportuna de crisis. Actualmente existe el apoyo de un psicólogo del hospital de Santa Elena en la cabecera cantonal. En toda la provincia trabajan seis psicólogos.

En momentos difíciles también los defensores comunitarios necesitan asesoría terapéutica y afirmación del valor de su labor como voluntarios formados a través de la dedicación y práctica.



RUTA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS FRENTE AL ABUSO SEXUAL DE I



1 PREVENCIÓN

INSTITUCIONES QUE PROMUEVEN CAMBIO CULTURALES PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

2 DENUNCIA

SI CONOCES UN CASO DE ABUSO O VIOLENCIA SEXUAL INFORMA A LA DEFENSORÍA COMUNITARIA / TENENCIA POLÍTICA Y DENUNCIA A LA FISCALÍA O DINAPEN

3 RESTITUCIÓN DE DERECHOS

INSTITUCIONES QUE GARANTIZAN LA RECUPERACIÓN DE DAÑOS SUFRIDOS POR UN NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE COMO EFECTO DE UNA VIOLACIÓN DE DERECHOS O DE UN ABUSO SEXUAL.

4

IN
CON
DI
SITU
V

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA



EXIGIBILIDAD

INSTITUCIONES QUE
CONTROLAN Y VIGILAN EL
DEBIDO PROCESO EN
CASOS DE ABUSO O
VIOLENCIA SEXUAL.

Con el apoyo de:



Las frustraciones de los defensores comunitarios son grandes cuando no existe una respuesta oportuna desde el sistema de protección y cuando las ganas de ayudar a alguien se frustran por la incapacidad de gestión de las personas e instituciones.

A nivel provincial existen dos defensores públicos, un servicio clave para contar con el apoyo y guía en los procesos judiciales. Al no tener recursos para cerrar procesos, los denunciantes los dejan inconclusos.

Actualmente Plan está buscando apoyo del centro jurídico de la Universidad Península de Santa Elena para apoyar a las familias con pocos recursos y lograr una articulación interinstitucional para la restitución de los derechos.

En ciertos momentos y casos la actividad y activismo en la comunidad genera conflictos en las familias. El padre o la madre se dedica a actividades fuera del hogar y la familia se siente desatendida.

La Defensoría Comunitaria percibe que el apoyo del GAD Simón Bolívar es débil y que la directiva anterior apoyaba más en lo relacionado con las actividades y participación de la niñez y adolescencia. Sin embargo identifican que el GAD es la instancia que debe apoyar y facilitar las convocatorias, capacitaciones y movilización para seguir trabajando para el cumplimiento del buen trato y equidad.

Proyecciones a futuro

Los defensores comunitarios piensan seguir activos hasta que lo puedan hacer. Para ellos es un estilo de vida y cuando ven una necesidad de actuar lo hacen porque se sienten en capacidad de actuar y ayudar. La decepción cuando no se logra solucionar algún problema es grande y disminuye significativamente la motivación. La DC es parte integral de la ruta de protección del cantón Santa Elena.



Testimonios

Carina Balón, defensora comunitaria, profesora de 2do año de básica de la escuela primaria Manuela Cañizares de la comunidad Julio Moreno, madre de familia, defensora comunitaria desde hace dos años.



Carina Balón: *"A veces mi marido dice que porque me preocupo de otros y no de mi familia...ahora me preocupo más de eso y los otros compañeros cogen casos. Ellos también ya pueden mediar. Hay casos que nos reunimos con todos para mediar. Hay también casos de nuestras propias familias y es feo ir, entonces damos casos a otros. Poco a poco ya no se quedan callados. Se está rompiendo el silencio."*

Bueno, realmente el que primero colaboraba (en la Defensoría Comunitaria) era mi esposo, era voluntario. Después de regresar de Guayaquil ya estaba Plan Internacional trabajando en la comunidad y conformada la Defensoría Comunitaria. Él (esposo) fue el enganche para participar en esto. Primero me gustó hacer labor social, participaba en diferentes capacitaciones que era invitada por los compañeros de Plan.

Ahí fue cambiando la vida de mi familia porque a mí me educaron, me criaron con maltratos y yo estaba repitiendo lo mismo. Con el proceso de capacitaciones fui cambiando poco a poco.

Aproximadamente hace cinco años se inició con procesos de capacitaciones en convenio PMT-Plan, y ahí fui mediadora comunitaria. Hace dos años participo como Defensora.

Se comenzó con un diagnóstico en la comunidad donde se formaron grupos focales. Participaron niños, niñas, adolescentes, otro grupo de padres y madres de familia y como último el grupo autoridades locales. Luego de eso hicimos una línea base que indicaba que en nuestra comunidad había un índice alto de maltrato físico y verbal. Ahí se comenzó a trabajar con este proyecto.

Se invitó a madres y padres a participar en capacitaciones de autoestima, buen trato, equidad de género, derecho,

código de la niñez y la ley de la mujer porque había mucho maltrato hacia la mujer. En todo este proceso habían muchos participando, se hizo una reunión comunitaria y 17 personas fuimos reconocidas por la comunidad.

Un defensor comunitario tiene que ser ejemplo para la comunidad con el buen vivir en las familias como madres y padres de familia. Nosotros como defensores tenemos que promover, vigilar y exigir que se cumplan los derechos de los niños, niñas y adolescentes en las familias. Pero no solamente trabajamos aquí en nuestra comunidad sino hay muchos casos en los que han venido a denunciar desde varios recintos de acá.

Los casos no tienen que ser divulgados, por eso la misma comunidad no sabe de los casos que hay. Podemos mediar casos leves y dependiendo del caso, especialmente los casos graves tenemos que remitir a la Fiscalía, Juzgado de la Mujer, Junta de Protección. Anteriormente teníamos problemas porque los casos que se remitían quedaban a medias y no se garantizaba la solución. Desde hace un año con la Junta hay mejores resultados.

Plan Internacional los ha traído a la comunidad (a las instituciones)... digamos que lo que sentíamos era que no se estaba resolviendo los casos. Tengo el número de teléfono cuando hay casos. El trabajo es voluntario y no hay como

solventar los gastos y por eso llamamos a la DINAPEN, Junta, etc. y las familias ya son inmediatamente atendidas y no como antes que se decía que mañana o pasado mañana.

Actualmente si están cumpliendo. Los casos han sido muchísimos. Cuando iniciamos me daba miedo de ir a las familias...no sabíamos cómo nos iban a responder. Había bastantes agresiones verbales. No conocían que era lo bueno y que era lo malo. Poco a poco se ha ido socializando y saben cuál es la función de la defensoría comunitaria. Poco a poco se va avanzando. Ahora cualquier mamá o niño se me acerca y me dice “esto está pasando”, pero que no diga su nombre...

Ya estamos trabajando más en capacitaciones. Ya van disminuyendo los casos en nuestra comunidad pero en los

recintos hay muchos casos todavía. Ahora estamos replicando los procesos de capacitaciones en las comunidades.

Por cuestiones de tiempo no puedo hacer en la mañana y cada quien tiene su familia. Hemos tomado un horario de noche para enganchar a las mamás y papás. Hay que buscar la estrategia para enganchar a la familia.

Bonita experiencia fue el año pasado con las comunidades sobre la autoestima y buen trato. Yo como vivo en la zona ya sé con qué familia hay que trabajar más. Soy bien discreta con los casos y cuando piden que ni los otros defensores comunitarios conozcan tengo ser discreta. He ganado la confianza.

Carmela Alejandro, ama de casa, voluntaria de la Defensoría Comunitaria desde hace 5 años.



Irma Gonzales y Carmela Alejandro (der.): “Porque nosotros como defensoras comunitarias vemos las cosas de otra manera y en cambio las autoridades no los ven así. Uno quisiera que los problemas fueran resueltos, una respuesta, una ayuda adecuada al problema que tiene la persona.”

Fue un proceso bien largo, una historia bien larga de contar...Nosotros iniciamos porque éramos padres y madres de familia y yo comencé las charlas con las madres de familia. Principalmente me ayudaron las charlas porque tenía demasiados problemas. Había quedado viuda y me parecía que todo problema era de mis hijos. Entonces yo vivía con ese pensamiento que mis hijos me daban a la vida. Fui invitada a las reuniones y vi el primer paso, que éramos defensores, y juramos la bandera cuando inició la Defensoría Comunitaria. Éramos 17, hemos quedado 11 que estamos más cercanos a la Defensoría.

De ahí yo como madre, ahora que me doy cuenta que nos han ayudado mucho con las charlas, y siendo defensora comunitaria hay que dar ejemplo. Por eso estamos aquí, no porque no

hemos tenido problemas, porque sí hemos tenido problemas en nuestros hogares. Pero al pasar el tiempo vamos superando y ayudamos a los demás que también tienen problemas. Como quisiéramos que las autoridades respeten y hagan respetar nuestros derechos como ciudadanos. Porque hay veces que los problemas se quedan en papeles y palabras y nada de hechos.

Y que la autoridad de verdad viera el problema de la mujer que es maltratada y por qué es maltratada. Como mujer y maltrato que da el esposo, si es justo o no es justo. A veces como mujeres pensamos que la Defensoría Comunitaria nos arregla el problema, que la mujer traiciona y que la Defensoría gratifique mientras hay niños y niñas por medio y son los que más sufren. Y se ve ese maltrato del padrastro y la mujer que da ese derecho a ese señor para que le maltrate.

Nosotros como Defensoría Comunitaria estamos para que el niño exija el derecho, que no esté atropellado por el padrastro, que el niño esté con la claridad que la vida no es solo problemas y que diga cómo son las cosas. Todavía se ve maltrato del padrastro hacia la hijastra o hijastro. Es la realidad del niño que no la puede cambiar. A veces la mujer traiciona y el marido lleva los hijos y la ley no ampara, y a la mujer le da todo el derecho. Queremos que cuando se reclame el derecho que esté ahí la autoridad. Como mediadores mediamos el caso.

Nota: este relato se da en el contexto de un suicidio de un padre de familia traicionado por su mujer. La mujer le había quitado los hijos y al buscar apoyo del sistema de protección no hubo atención ninguna al padre que se sentía muy angustiado. En el grupo de defensores pensaron que con atención psicológica oportuna se hubiera evitado el suicidio. Además la defensora comunitaria que le acompañaba al hombre se sienta frustrada, culpable y confundida.

Milton Choez Vera, Teniente político del GAD Provincial Simón Bolívar.



Milton Choez: “Una vez vino una mujer con el ojo verde hinchado. Le cité al señor y le metimos preso por cinco horas. Dijo que nunca más iba maltratar pero que explicaba que la mujer estaba con otro hombre. Eso no justifica el maltrato. Vamos a otros lugares como a la Fiscalía de la Mujer y Familia, Junta Parroquial para que vayan a la audiencia...”

Tengo la oportunidad de ser Teniente Político desde hace tres años. Cuando comenzamos esa política de protección conversamos con Carina Balón porque, siempre han venido casos de maltrato. Uno solo puede actuar de acuerdo a la ley. Si es contravención se pasa a la Defensoría Comunitaria. Han pasado bastantes casos y siempre ha habido el apoyo de la Defensoría Comunitaria, más que todo de la Carina. Pedimos que nos ayuden. Uno lo que hace simplemente es cumplir y colaborar con la persona que solicita. Si yo no veo maltrato, primero es el diálogo...ninguna cosa justifica el maltrato a la mujer. Hace un año una muchacha salió encinta. No quiso (la madre de la adolescente) que se case con el muchacho y a ella le tenían como empleada. Una vez le castigaron con palo y ella decidió al día siguiente buscar al papá del hijo y hacer su vida con él. Se enteraron que se había ido y querían a la fuerza hacer que vuelva a la casa. El papá del muchacho me vino a buscar por el relajo que hacían la mamá y

papá de la muchacha. Yo llamé a la policía para que den la seguridad a la chica. No se contentaron, porque seguían obligándole y presionándola. Ella quería estar con el papá de su hijo. Antonia de Plan Internacional le aconsejó que vaya a la comisaría de la Mujer y Familia para que le den la boleta de auxilio. Hubo una audiencia donde la familia de la muchacha ya entendió que ella podía hacer su vida.

Yo y Carina de la Defensoría Comunitaria somos los malos de la película. Siempre buscan primero a la Carina. Hay una coordinación estrecha entre el Teniente Político y la Defensoría Comunitaria, las oficinas están al lado de una y otra. Ha habido agresiones verbales .

Coordinamos con la Junta Parroquial con el presidente Euclides Neira la Valle para eventos y también con la escuela, Plan y las defensorías comunitarias.

Luis Hermenegildo, Vocal del GAD Provincial de Simón Bolívar, maestro de escuela de la parroquia.



Luis Hermenegildo: *"En algunos casos el presidente de la Junta Parroquial ha acompañado y apoyado a las mediaciones, en otras actividades no, porque dice que la economía no permite."*

Con la comunidad se está trabajando, pero existe poco apoyo a la Defensoría Comunitaria. La anterior directiva si nos apoyaba. Inclusive antes aquí venía un médico. Tenía que prestar servicio a todas las comunidades. Pero a los niños, niñas y adolescentes no se les garantizaba el derecho a la salud y por eso hicimos que una doctora se quedara a dormir acá y nosotros la acompañábamos a las familias donde había niños, así garantizábamos el derecho.

La Junta Parroquial ponía el carro y el combustible. Logramos que ahora haya más médicos y los médicos ya visitan.

Sé que hay un 10% del presupuesto de la Junta Parroquial que corresponde a la niñez y adolescencia y siempre estoy ahí exigiendo que se dé algo que realmente apoye y no que den regalitos a los niños. No veo el beneficio ahí. No veo ese beneficio de los regalitos.

Personas entrevistadas:

Carina Balón , defensora comunitaria
 Carmela Alejandro, defensora comunitaria
 Milton Choez, teniente político del GAD Provincial Simón Bolívar
 Luis Hermenegildo, vocal del GAD Provincial de Simón Bolívar
 Antonia López Pita, asistente de patrocinio, extécnica en derechos, Plan Internacional Santa Elena
 Giovanny Procel, técnico distrital, distrito Parroquia Simón Bolívar, Plan Internacional Santa Elena
 Juan Carlos Tumbaco Rodríguez, coordinador de los defensores comunitarios
 Felix Baquerizo Pita, defensor comunitario y voluntario de comunicación
 Karina Balón, defensora comunitaria
 Carmela Alejandro, ama de casa, voluntaria de la Defensoría Comunitaria
 Milton Choez Vera, Teniente Político
 Irma Gonzales, defensora comunitaria desde hace 7 años
 Luis Hermenegildo, Vocal GAD Provincial Simón Bolívar
 Carlos Ramírez, Secretario, GAD Provincial Simón Bolívar

Provincia de Chimborazo

Se divide en 10 cantones y 61 parroquias. Los cantones son: Alausí, Chambo, Chunchi, Colta, Cumandá, Guamote, Guano, Pallatanga, Penipe y Riobamba.



Incluye a las siguientes instituciones públicas, privadas y ONGs:

- Juntas Parroquiales
- Consejo de la Judicatura
- Fiscalía
- DINAPEN
- Comisaría
- Jefatura Política
- Tenientes políticos
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
- Mesa de educación del gobierno municipal y ministerio de educación
- Patronato municipal
- Hospital
- Parlamento Indígena (funciona desde 1998)
- Plan Internacional
- Visión Mundial – PDAs (Programa de Desarrollo de Área) Cebadas y Palmira
- Save the Children
- Inti Sisa
- Fundación Ascender
- KNH Ecuador
- Organización de Mujeres COMIG

Nombre y ubicación de la comunidad: Comunidad Tranca Shulpup, parroquia Cebadas, cantón Guamote, y Comunidad Chauzan, parroquia Palmira, cantón Guamote

Ubicación y contexto de las defensorías comunitarias

Para el estudio de caso en la provincia de Chimborazo se seleccionó el cantón Guamote donde existe una trayectoria de apoyo desde CONAGOPARE y Plan Internacional, ambas instituciones son miembros del equipo interinstitucional nacional para el fortalecimiento de las defensorías comunitarias.

La provincia de Chimborazo cuenta con el porcentaje más alto de población indígena en el país. El cantón Guamote se caracteriza por ser territorio de la nación Puruwá que se organiza en forma tradicional en comunidades y asambleas comunitarias para la toma de decisiones entre todos los miembros adultos (hombres y mujeres) de la comunidad, ejecución de trabajos y rotación de la autoridad comunitaria cada año, quienes representan a la comunidad a nivel parroquial. Las comunidades están registradas en el CODEMPE.

El CCNA de Guamote ha liderado el establecimiento de una red de protección. La red es una articulación de todos los integrantes del sistema de protección e instituciones privadas.

Con los aportes específicos de Plan Internacional, Visión Mundial y el apoyo técnico del MIES se logró que la red funcione a nivel cantonal. A través de los técnicos, niños, niñas y adolescentes de la Red se realizó una movilización de las parroquias para que se cree la Junta Cantonal de Protección de Derechos en enero del 2011. Las otras actividades de la Red han incluido encuentros y foros para hablar de derechos, elaboración de una línea base en derechos sexuales y reproductivos (tema que el CCNA de Guamote ha priorizado por el índice de embarazos en adolescencia).

Se ha logrado en el 2012 un acuerdo con la Defensoría Pública con el fin de contar con una abogada que patrocina todo tipo de casos de la niñez y adolescencia. Este apoyo ha permitido que el CCNA se centre más en cumplir con el rol de vigilancia y coordinación. Los casos más comunes en el periodo 2011-2013 son pagos de pensiones, maltratos intrafamiliares, maltrato institucional y negligencia de los padres.

Temas priorizados o tratados por las defensorías comunitarias

A nivel de la parroquia de Palmira existe la ruta de protección de los derechos creada con el apoyo técnico del CCNA de Guamote y Plan Internacional.



En la parroquia de Cebadas, el GAD ha destinado a una técnica para apoyar en temas sociales incluyendo la protección de la niñez y adolescencia.

En ambas comunidades los temas priorizados por los entrevistados y participantes en el estudio de caso fueron el derecho a la educación y trato dentro del sistema educativo. Los dirigentes, con el apoyo de los padres de familia han actuado frente a docentes maltratadores.

Existen cambios en el trato de la niñez: de castigos severos a castigos menos severos, pero en ambas comunidades se acepta la violencia física como una forma de educación.

El fortalecimiento de la identidad y lengua propia y las formas de organización y participación son de interés general y el medio por el cual las comunidades sienten que pueden mejorar sus condiciones de vida desde una autonomía.

Se piensa que la mayoría de los problemas se pueden resolver a nivel comunitario sin apoyo de las instituciones. Además se expresa que solamente en el caso de que no se logre un acuerdo en el cabildo de la comunidad es necesario buscar el apoyo de la justicia ordinaria.

Cabe mencionar que el CCNA de Guamote ha enfrentado el desafío de restitución de niños, niñas y adolescentes víctimas de la trata dentro y fuera del país. En el estudio de la FLACSO y Organización Internacional de Migración (Diagnóstico sobre la trata de personas en los cantones de Colta y Guamote, Provincia de Chimborazo, mayo 2012) sobre el tema, se concluye que la trata está íntimamente ligada al concepto del trabajo infantil como una oportunidad y es considerado algo normal en las familias de pocos recursos. Sin embargo los casos investigados relevan el trato inhumano de los trabajadores

llevados a ciudades ecuatorianas, venezolanas o peruanas, existiendo la necesidad de lograr la prevención de futuros casos a través de un proceso articulado entre los diferentes actores.

Impactos percibidos

En este estudio de caso no se puede hablar del impacto de un trabajo específico o debido a la presencia de personas denominados como defensores comunitarios, sino de procesos de fortalecimiento de sistemas de protección a nivel comunitario. Se evidencia el fortalecimiento del enfoque de derechos de los GADs de Cebadas y Palmira que están invirtiendo (aunque muy modestamente) en recurso humano-técnico para promover los derechos y organizar capacitaciones a nivel parroquial.

En las comunidades existe apertura para tratar temas de género, derechos desde el enfoque de justicia indígena y justicia ordinaria.

Las comunidades están vigilando específicamente el derecho a la educación y el trato de niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo. Esto a pesar que aún los padres y madres de familia creen en castigo corporal como un método educativo. Los comuneros perciben la disminución de la violencia más cruel contra la niñez "hay que conversar primero pero si no hace caso, ahí está el látigo".

Los dirigentes conocen los derechos de las mujeres y las reconocen como actoras legítimas.

De acuerdo a los entrevistados las personas conocen cada vez mejor sus derechos y responsabilidades y por lo tanto ya no experimentan tanta vulneración.

En cuanto el derecho a la participación, progresivamente se incrementa el involucramiento de niños, niñas y adolescentes en las reuniones “sin miedo”. En cuanto a los jóvenes, a partir de los 18 años son parte del cabildo.

Desafíos y proyecciones a futuro para el fortalecimiento de los sistemas de protección a nivel comunitario

La Asamblea Comunitaria es un espacio legítimo de participación de los miembros adultos de la comunidad. Sin embargo la Asamblea no necesariamente garantiza que todos y todas participen y se sientan libres para expresar sus opiniones y situaciones. La participación de las niñas, niños y adolescentes aún es mínima.

Prevalece la propuesta de escuchar y seguir los consejos de mayores y dirigentes, pero esto no necesariamente conduce al enfoque de derechos ya que las prácticas de castigos corporales, trabajo infantil y roles rígidos de género vulneran los derechos de niños, niñas, mujeres y personas de orientación sexual diferente.

Sin embargo, desde el derecho colectivo, la Asamblea es la forma en que los pueblos y nacionalidades han logrado trabajar en conjunto y resolver conflictos y es el espacio que las instituciones deben fortalecer. Existe interés,

motivación y necesidades sentidas para participar en procesos de sensibilización y capacitación. Se prevé que estos procesos lleguen a generar las defensorías comunitarias con un enfoque propio de los pueblos y nacionalidades con continuidad y sostenibilidad, así ha sido y es su forma de organización en colectivos, pero en el futuro con más amplia y profunda participación de las niñas, niños y adolescentes.

También en la zona existe un camino abierto para fortalecer el enfoque de derechos en los GADs y un trabajo sistemático para impulsar espacios para la participación, promoción, vigilancia y defensa de derechos, específicamente de los grupos vulnerables. Los logros se reflejan en las expresiones de las personas en cuanto a sus actitudes y prácticas de educación y convivencia.

La proyección es a largo plazo, progresivamente y posiblemente durante varias generaciones. El proceso debe construirse desde una participación amplia de todos los miembros de las comunidades incluyendo a los niños, niñas y adolescentes, discapacitados y de sexualidades diversas con el apoyo de dirigentes y personas quienes quieren, se identifican e interesan de manera voluntaria para liderar procesos desde el enfoque de derechos.

Es importante lograr una comunicación en el idioma kichwa ya que es respetar el derecho a la lengua y asegurar el entendimiento mutuo de los conceptos clave.



Asamblea Comunitaria en Chauzan,
Parroquia de Palmira, Cantón
Guamote de la provincia de
Chimborazo.



Asamblea Comunitaria en Chauzan,
Parroquia de Palmira, Cantón
Guamote de la provincia de
Chimborazo.



Testimonios

Segundo Manuel Naula Daquilema, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Palmira describe la visión sobre la organización comunitaria así:

¿Que son las defensorías comunitarias?

La Defensoría Comunitaria no es reciente, es nuestra historia: cabildo de la comunidad, desde ahí la iglesia, dirigente de la comunidad – con ellos tratamos problemas intrafamiliares. En las comunidades no es bueno solo aplicar sanciones sino con los mayores dar orientaciones. Hemos tratado de poner eso en práctica.

Si ya no están conscientes o conformes ahí si se llega a la Tenencia Política. Con los delitos y problemas graves como la muerte o violación se llega a la justicia y ley ordinaria, también con los problemas como el reconocimiento de maternidad y paternidad o pensión de alimentos si no se solucionan en las comunidades.

El maltrato se arregla en las comunidades. Antes en las comunidades se arreglaba hasta juicios de alimentos pero luego no servía más que como para constar. Ahora la gente si sabe dónde ir. Hemos indicado la ley y los artículos. Como dirigentes coordinábamos con las ONGs y entidades estatales: municipio, juntas parroquiales. Ya tenemos más claras las cosas pero ahora toca difundir.

Acá llegaron las ONGs como Plan y Visión Mundial que trabajan desde los años 80 y 90 en sus respectivos sectores. Han difundido los derechos a los profesores, dirigentes y grupos de mujeres. No hay un resultado del 100% porque se necesita un proceso y un tiempo. Siempre coordinamos con las instituciones, también somos responsables. Cuando socializaban el Código de la Niñez, pensábamos que algunas cosas se pueden arreglar en la comunidad. El Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia siempre apoya, van al lugar del hecho y pueden actuar en temas.

¿Cómo deben organizarse las **defensorías comunitarias**? Deben trabajar con los valores de nuestros antepasados. Hay que rescatar nuestros valores, algo importante se está perdiendo. Hay que trabajar siempre desde la convivencia en la familia y en la comunidad. Muchos jóvenes están saliendo de las comunidades y ni quieren hablar nuestro idioma. Algún día puede perderse nuestra lengua y vestimenta, nuestra comida, eso no sería bueno. A veces el Código de la niñez y adolescencia habla solo a favor de la niñez, y a veces cuando la madre o padre maltratan los niños dicen que van al Plan. En los valores cristianos son los que hay que capacitar a los niños y adolescentes.



Testimonio de la expromotora del Pacto Social: María Victoria Marcatoma Ortiz, 21 años, bachiller.



María Marcatoma: *"He recibido capacitaciones con Plan y CONAGOPARE. Estamos trabajando con dirigentes en ruta de restitución de derechos. Hemos socializado con los dirigentes y con las ONGs ya hemos elaborado la ruta de derechos. Ahora estoy de secretaria. Me gustó más estar de técnica."*

Algunos dirigentes han dicho que está bien, otros que no está bien, en cuanto a los derechos de niños y mujeres. Los dirigentes siempre han colaborado. Han manifestado cualquier problema que ha habido. Con coordinadores y promotores de Centros del Buen Vivir también hemos socializado. Los dirigentes han pedido que esa ruta que hemos construido la socialicemos. Pero no hemos llegado todavía. Algunas comunidades aun no conocen al 100% la ruta.

Hasta ahora lo que he visto es violación de las niñas, problemas intrafamiliares – hay veces que las mujeres aunque el hombre maltrate o diga lo que diga no han sabido avisar a los dirigentes: aunque mate aunque pegue es marido. Pero algunos si no pueden arreglar en la comunidad vienen a la Tenencia Política de la parroquia, o de una van a la Fiscalía.

En casos de maltrato a los niños, algunos han venido a la Tenencia política o al PDA, Plan Internacional, Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia. A lo mejor en la violación de niñas no se puede arreglar en la comunidad.

Hubo violación de dos niñas, llegaron a saber que pasó, y el padre se perdió. Como estaba en las manos del CCNA

y la Junta Protectora ya está en la cárcel el padre. Primero hicieron un arreglo en la comunidad. Primero habían vivido maltrato psicológico, las niñas no habían avisado ni a la mamá ni a los hermanos. La segunda hija tenía 13 años, le había amenazado con cuchillo. En la segunda violación avisó a la cuñada y ella avisó a la madre y la madre al Cabildo. Los Cabildos avisaron a Visión Mundial y ellos ayudaron e hicieron seguimiento. Visión Mundial hizo investigación. Avisaron a Visión Mundial porque estaba cerca trabajando en esa comunidad. Visión Mundial tenía que avisar al CCNA.

Nuestro rol es seguir enfocando y orientando. Hay cambios ya no es como antes. Hay que seguir ahora ayudando a cómo podemos recuperar nuestros derechos. El GAD debe apoyar las capacitaciones y coordinar con los cabildos, ONGs e instituciones. Algunas ONGs trabajan por zonas y no podemos...

Como indígena yo mismo he vivido, mis padres mismo saben decir que usted es mujer no más, no han apoyado en los estudios. Gracias a Dios en estos años han cambiado, las capacitaciones que han dado las instituciones han ido preparando a las mujercitas.

Testimonio de María Manuela Taday Guamán, Presidenta de la Comunidad Tranca Shulpuj, Parroquia de Cebadas, Cantón Guamote.



María Taday y su hijo: *‘Tengo dos hijas y un hijo. Hija de 21 años, hija de 17 años, hijo 12 años. Como una mujer hay que andar con seriedad. Yo solo he vivido con mis hijos, luchando por los estudios, por lo económico. En este sector tenemos muchas madres solteras. Hombres casados engañan y ellas quedan con dos o tres hijitos. Algunas no más salen a talleres y otras vuelta son tímidas y no avisan de quien es el hijo. Hacemos reconocer el hijo, el hombre tiene que pasar la alimentación. A algunas da miedo. A veces no es de él que decimos. Así pasa en la vida.*

Yo me he dedicado a trabajar en la comunidad para hombres y mujeres, jóvenes, niños y niñas que sigan adelante en nuestra querida comunidad, parroquia, cantón y provincia. Como más antes las mujeres no hemos sido dirigentes. Hoy, estos días 100% estamos dirigentes en las comunidades, han respetado los hombres como los jóvenes y niños. Como ONGs también han valorado tanto en lo parroquial, cantonal y provincial.

De mi parte yo me ido capacitando desde el Centro Inicial con guaguas de 0 a 5 años. Trabajé 4,5 años en la misma comunidad. Después como trabajaba con un movimiento político, me cogieron para que conozca un poco más. Era tesorera cantonal en el año 2004 y medio, medio ya conocía, y después como dirigente central, como coordinadora del plan vial.

Después ya conocía más y más. En esa dirigencia coordinamos con las juntas parroquiales, GAD municipal y GAD provincial como dirigentes principales. Ahora está la vía mejor, el puente mejor. Más antes no había. Desde aquí bajábamos a pie a Cebadas, eran cinco horas, y a Licto ocho horas.

Traíamos las compras cargadas en la espalda. Así hemos luchado por nuestra vida, nuestro sector ha mejorado por la vialidad.

Ya después estaba tranquila en la casa. Vuelta entré como dirigente de padres de familia, como vocal, como dirigente, presidente, secretaria, tesorera. Cada año he estado, no ha dejado la gente que me retire. También al puesto de salud entré. Poco a poco ya conocía más.

Vuelta del PDA me ayudaban con capacitaciones de liderazgo, equidad de género, tener autoridades, todo ya. Dejando mi casa, dejando mis hijos, levantando breve a las tres o cuatro de la mañana. De aquí a coger el carro abajo es una hora caminando. Hay que tener respeto, honradez, paciencia, y puntualidad. Con eso me he garantizado poco a poco.

Después en el año 2011 como presidenta de la comunidad, la gente me apoyó. Vuelta asimismo gracias por el GAD Parroquial me han contratado un año desde 23 de febrero hasta 23 de diciembre 2012 para actividades de servicios generales a nombre de ocho comunidades.

Con el FEPP también ellos ayudan, así mismo en los talleres han valorado, me he enfrentado. Conociendo nuevos temas, nuevos aprendizajes. Antes por la lejura no había aprendizajes de la escuela y por eso quedamos poco abajo. Tres años de básica no más había.

Para los niños de ahora están todos los padres de familia poniendo a la escuela, hombres y mujeres y al colegio. Viendo por mi hija, ya se va a la universidad. Antes yo no hablaba español y era tímida y recelosa, palabras técnicas no sabía, notaba en una agenda y tocaba coger un diccionario – que era desarrollo, que era creatividad, que será... Con esa experiencia he hablado que ella (la hija) que sea un poco más. Con los mayorcitos, cualquier proyecto me han dado. Con los jóvenes que ellos sean dirigentes, que sean capaces que no sean como nosotros. Pero a veces los jóvenes no quieren participar.

Yo como dirigente yo he controlado “no pegarán mamitas”, a hombres “no pegarán”, ahora tienen mujeres derechos y votos.

Artículo 171 ampara el derecho en la Constitución. La gente a veces cuando no se captan tiene que entender poco a poco a la vida. No es rápido.

Nosotros hemos resuelto preguntando a los causantes del maltrato, tanto a los hombres como a mujeres, de las madres y padres, de los hombres y mujeres de la iglesia. Tienen que venir presidentes y secretarías (para mediar). A veces no podemos como dirigentes. Algunos se han separado. Eso hemos finiquitado que si no se entienden se van al juzgado y teniendo. A veces aquí piden perdón, regresan y quieren formar otra vez el hogar.

Problemas es que van dejando los hombres a las mujeres con guaguas. A veces falta entendimiento. Yo mismo estoy sola, mi marido se fue con otra mujer. Gracias a Dios se ha dado bendiciones - como mujer hay que luchar y trabajar en la comunidad. Primero de casa en casa. El sector yo he trabajado. Mi sector es el sector tres.

En mi comunidad falta colegio, por eso no podemos salir adelante y no tenemos transporte diario en mi sector. Estas leyes nos amparan, pero principiante como yo a veces no conocemos nuestros derechos y quedamos como que no hay derechos como mujeres. Pero si ha habido derechos. Tenemos que ir hasta como dirigentes nacionales. Las jóvenes tienen que ir.

Aquí la escuela es unidocente. Ahora la educación y leyes amparan, el profesor tiene que ser tranquilo y con conocimientos nuevos.² Cuando los niños tienen derechos, tenemos que controlar.

Estos días muchos jóvenes van llevando cosas ajenas. A los niños hay que sentar a conversar porque no ha hecho, preguntar, investigar. Donde fue. Llamar a padre de familia, llamar porque no ha hecho deberes. Recién está la gente medio conociendo. Un grupo de cinco mujeres que a veces tímidas a veces por falta económica no van a los talleres y no hay transporte que toca caminar en la tarde y tienen miedo.

Por los derechos a veces falta que apoyen desde GAD y no entendemos palabras técnicas. Conversando la gente se enfoca. A veces no conocemos bien.

Proyecciones de futuro

Las comunidades indígenas de Chimborazo quieren organizarse como comunidad entera para capacitarse en los derechos. Sin embargo existen personas quienes se esfuerzan y se interesan más que otros en los temas de la niñez y adolescencia y de los derechos de otros grupos vulnerables.

La pregunta a las comunidades es cómo lograr continuidad en los cargos de promoción y vigilancia de los derechos de los grupos vulnerables y de atención prioritaria sin descuidar el derecho de toda la población a información y capacidades que aún son nuevas en muchas comunidades.

El programa de Pacto Social ha incidido positivamente en los GADs y generado apertura para explorar formas de integrar temas y enfoques de los derechos, específicamente en relación con la niñez, adolescencia y mujeres. Sin embargo el hecho de haber contratado consultores de fuera de la zona, que no han manejado estos temas y enfoques, ha debilitado entre otros factores la ejecución con presupuesto y como prioridad de los procesos planteados para las defensorías comunitarias.

Personas entrevistadas:

María Victoria Marcatoma, expromotora del Pacto Social

Luis Guashpa, secretario ejecutivo, CCNA Guamote

María Taday, presidenta de la comunidad Tranca Shulpup, parroquia Cebadas, cantón Guamote

Jenny Maldonado, técnica de la unidad de gestión desarrollo social

Alfonso Ortiz, presidente GAD Provincial de Cebadas

Segundo Manuel Naula Daquilema, Presidente GAD Provincial de Palmira

Maria Victoria Marcatoma, extécnica GAD Provincial de Palmira

Angel Daniel Sisler Rever, técnico GAD Provincial de Palmira

Hugo Pesantez, gerente de la oficina de Chimborazo, Plan Internacional

Guido Pilco, técnico de la oficina de Chimborazo, Plan Internacional

² Cuenta el hijo de la presidente: “Aquí el profesor pega con látigo. No a mí, pero otros. A mí no me pega porque hago mis deberes a otros sí.”

Provincia de Cañar

La provincia de Cañar está dividida en siete cantones que son: Azogues, Biblián, Cañar, Suscal, La Troncal, El Tambo y Deleg.



En el cantón Azogues existe un Consejo Cantonal de Niñez y Adolescencia, Junta Cantonal de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Fiscalía, Policía, DINAPEN y otros servicios.

Se ha construido una ruta de protección: El CCNA coordina con la Defensoría del Pueblo y recientemente con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para sensibilizar y capacitar a las personas sobre sus derechos.

Desde hace 3 años los GADs apoyan económicamente al CCNA y desde este año ejecutan procesos a favor de los derechos de la niñez y adolescencia de forma autónoma. Actualmente cinco de los ocho GADs del cantón aportan a este proceso.

Para el año 2013 los GAD han dotado fondos para la seguridad en las escuelas. El CCNA ha enfatizado la importancia de destinar el 10% del presupuesto parroquial para los grupos vulnerables. En el cantón Azogues existen diez defensorías comunitarias y cinco en procesos de sensibilización.

Ubicación y contexto de las comunidades

Las comunidades visitadas en la provincia de Cañar fueron: Queseras en la parroquia Pindilig, en el cantón Azogues, comunidades Chokarpamba y Cercapata en el cantón Suscal. La información sobre la comunidad de Chokarpamba es más completa debido al gran interés y activa participación de los comuneros en la reunión para recolectar información sobre su proceso organizativo.

Queseras

Queseras está a una distancia de una hora y cuarto en carro privado desde la cabecera parroquial y a una hora y 40 minutos desde la cabecera cantonal. Se trata de una comunidad Cañari que se está mestizando, se dedica a la ganadería y venta de la leche.

Chokarpamba y Cercapata

La comunidad de Chokarpamba está a 15 minutos y la comunidad de Cercapata a 5 minutos de viaje en carro desde la cabecera cantonal de Suscal. Suscal no está organizado en parroquias, sino solamente como un cantón. Se trata de comunidades Cañari y la población es netamente kichwa hablante. Son comunidades que se dedican a la agricultura y ganadería.

En el cantón Suscal existe un Consejo Cantonal de Niñez y Adolescencia, Junta Cantonal de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia y Policía. Se ha construido una ruta de protección específica para restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes en situación de explotación sexual en actividades turísticas.



Problemática de la zona

En la comunidad de Queseras el problema más grave es la falta de acceso a la educación completa. Existe únicamente del segundo al séptimo nivel. Desde el año 2010 -cuando el Ministerio de Educación cerró la oferta de educación básica completa y bachillerato a distancia- ningún niño o niña ha continuado luego de haber terminado el 7mo de educación básica.

La unidad educativa completa más cercana está en la cabecera parroquial Pindilig, pero por falta y costo del transporte, la distancia y falta de almuerzo escolar para que los niños y las

niñas aguanten la jornada, los padres de familia no pueden mantener a sus hijos e hijas en el sistema educativo formal.

Todos los adolescentes a partir de los 13 años se dedican actualmente al trabajo en la ganadería y venta de la leche. Al preguntar a los alumnos y alumnas del 7mo nivel qué van a hacer luego, unánimemente respondieron que van a trabajar. También contaron que en la comunidad todos los niños y las niñas cuidan a las vacas y cortan paja para vender, hasta las cinco de la tarde. Es evidente que están viviendo vulneración de los derechos a la educación y tienen un exceso de labores productivas.



Los estudiantes del séptimo nivel se reunieron en el espacio de participación para hacer collares mientras que se conversaba con ellas y ellos sobre la situación de la niñez y adolescencia en la comunidad.

En este espacio de participación pueden hacer manualidades, pintar y dibujar. Todas las niñas y todos los niños que se reunieron dijeron que iban a trabajar luego de terminar este año escolar. Nadie piensa tener la oportunidad de seguir sus estudios.

A pesar de que los miembros de la comunidad quisieran que se enseñe en kichwa, esta oferta no existe. La docencia es hispano hablante y vienen a trabajar a la comunidad profesores de fuera. Se evidenció falta de respeto a las costumbres del pueblo kichwa en cuanto la obligación de las niñas de sacarse el sombrero tradicional, mientras que los niños seguían puestos sus gorras. A pesar que la directora de la escuela es gestionaadora y se interesa en el bienestar de los niños y niñas, existen muchas debilidades en la coordinación interinstitucional y manejo de los enfoques transversales.

La vulneración del derecho a la educación fue tratada durante la visita de levantamiento de este estudio de caso entre la directora y la secretaria ejecutiva del CCNA de Azogues. Se evidenció debilidad en establecer las rutas de restitución desde ambas partes. La secretaria del CCNA de Azogues explicó que las defensorías comunitarias deben también interesarse en velar por todos los derechos, no solamente fijarse en el maltrato físico.



Nancy Cadme, secretaria ejecutiva del CCNA Azogues comenta que “existe buena coordinación interinstitucional para cumplir con las rutas de restitución, pero cambios del personal y entrada de nuevas personas no capacitadas, debilitan la ruta. También influyen amistades y parentescos en el tratamiento de los casos de vulneración. A veces acompañamos para remitir casos a entes pertinentes para que no se desesperen por no saber dónde acudir y porque los procesos son muy lentos”.

En relación con el maltrato físico, los niños y las niñas expresaron que en la comunidad todos les ayudan con los deberes y son buenos con ellos y que si el niño o la niña no hacen los deberes, se “vale pegarles”. En cuanto los roles de género, muchos (no todos) expresaron que los trabajos domésticos como lavar los platos son trabajos de las niñas.

Los miembros de la comunidad contaron que tienen muchos problemas con la gripe, diarreas e infecciones estomacales en toda la población debido a que el agua no es apta para consumo ya que no es tratada y las casas no tienen baños.

En las comunidades de Chokarpamba y Cercapata el problema más grande según la población de esta zona es la falta de agua y repetidas sequías que expulsan a la gente a buscar trabajos esporádicos en las ciudades como empleadas, albañiles y vendedores de diversos productos.

En ambas comunidades existe buena viabilidad, acceso a casi todos los servicios básicos menos el saneamiento. En Chokarpamba no existen baños ni letrinas. En la zona existen posibilidades de educación hasta el bachillerato a poca distancia, el acceso a la Junta Cantonal de Protección es fácil en la cabecera cantonal, se coordina acciones con el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia y con el municipio. La preocupación de los padres y madres es el uso de alcohol y drogas y están pendientes que pasa con la juventud, buscando espacios de diálogo y análisis entre todos sobre estos problemas que saben que existen en otras comunidades y zonas urbanas.

En Cercapata los comuneros expresan que el alcoholismo y violencia intrafamiliar eran anteriormente problemas graves pero que se los está superando. Comentan que “antes sabían tomar mucho, con trago sabían pelear, hacer celos. Este tiempo toman poco a poco y ya no pelean. Antes discutíamos mas ahora vuelta marido y mujer estamos mejorando, no hay mucha pelea. Antes hasta ojos verdes habían.”



Formas de organización y proceso de conformación de una Defensoría Comunitaria

La Cooperativa de Producción Agropecuaria Virgen de la Nube de Queseras existe desde el año 1980. La organización fue formada por la generación anterior y se prevé que seguirá existiendo. A pesar que desde afuera informan que se trata de una comunidad mestiza, los miembros de la cooperativa

expresan que “somos comunidad indígena, hablamos kichwa”. En la Cooperativa están todas y todos juntos, en total 65 socias y socios jurídicos se reúnen todos los lunes desde las 9:00 a las 16:00 para hacer trabajos en mingas y reuniones.



De izquierda a derecha: María Micaela Tenelema, madre de seis hijos y María Cruz madre de una niña de ocho años, son miembros de la Cooperativa de Queseras. Cuando se reúne la Cooperativa o les llaman a una reunión siempre llevan sus tejidos para aprovechar el tiempo. En el espacio participativo implementado por Plan, tejen y participan en los talleres y reuniones.

Los temas tratados en la Cooperativa son: Mantención y actualización de los estatutos y cumplimiento con los requisitos legales, salud de todos: “queremos hacer un pequeño sub centro de salud con los 5000 dólares que nos apoya el Municipio de Azogues”. Existe coordinación entre el GAD de Pindilig, teniente político de Pindilig, Plan Internacional y el Subcentro de salud.

Chokarpamba es una comunidad organizada en la tradicional Asamblea Comunitaria que se reúne cada lunes para tratar todos los temas de interés comunitario. Los estatutos han sido legalizados en el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, CODENPE. El expresidente de la comunidad es ahora vocal del municipio y mantiene a la comunidad informada de todas las decisiones. Existe otra representante de la comunidad que también es

vocal, pero ella es afiliada a otro partido político y a pesar de la buena organización comunitaria existe tensiones y división en cuanto a la incidencia en el GAD Municipal. De acuerdo con los estatutos, la comunidad elige cada dos años una nueva directiva. La comunidad la conforman 86 familias. La directiva tiene siete dirigentes: presidente, vicepresidente, secretario, tesorera y tres vocales.

En relación con la visión sobre la Defensoría Comunitaria el presidente de la comunidad expresa lo siguiente: “Defensoría comunitaria es muy amplio para nosotros, es infinito. Hemos venido así, tenemos historia desde los Incas y Cañaris que siempre han defendido nuestro territorio y nuestra riqueza. No es fácilmente que venga una persona extraña a nuestra comunidad con pretexto o que entre a nuestra casa. Tiene que sacar autorización de nuestros dirigentes incluyendo

estudiantes de la universidad. Han respetado esa decisión. Si no tienen autorización hay personas agresivas que quieren echarlos. Con autorización se avisa a la gente. Ha sido un gran alerta, no dejamos nomás que vengan en la noche, vemos y en seguida nos comunicamos y salimos donde está para preguntar quién es y de donde es. Defendemos, no necesitamos casi a la policía. Cuando agarramos sí puede ser. Con propia arma es un látigo, ortiga, palo, no con armas. Algunas mujercitas salen con palito para defender pero no para maltratar. Primero detenemos, investigamos. Cuidamos mucho a nuestros hijos, niñas y niños, ellos también siguen el mismo camino y ayudan a avisar. Avisan que es gente extraña. Cuando hay problemas internos se acuden a tratar a solucionar en la directiva o en la asamblea, si son problemas entre familias solo con directivos porque a veces asamblea arma más problemas. Mas queremos que no se enteren otras personas de los problemas y con dirigentes o gentes que apoyan solucionamos los problemas. Hay personas que no entienden y vamos con justicia ordinaria”.

En el caso de una violación la comunidad aplica justicia indígena que incluye sanciones económicas y trabajo físico, a la par se solicita apoyo de las organizaciones cantonales para solucionar los casos. Existe confianza en estas organizaciones porque “ya saben cómo hacer”. En la comunidad existe un reglamento que incluye “no maltratar a los niños, que los niños vayan entendiendo qué es organización y qué es el compañerismo”.

En Suscal existe la Junta Cantonal de Protección.

En el caso de la comunidad de Cercapata también están organizados como una comunidad registrada en el CODEMPE. Sin embargo los comuneros no están al tanto si está vigente su registro y cuáles son los reglamentos. Se trata de una

comunidad mucho menos organizada que Chokarpamba. El tema que ha unido a la comunidad es la Junta de Agua a la cual pertenecen todas las familias menos cuatro hogares que no participan ni se benefician del agua. Todos los miembros pagan al responsable del mantenimiento del tanque. Desde la existencia del sistema de agua ha mejorado mucho la organización y poca gente falta en las reuniones mensuales en las cuales se acuerda sobre las mingas y demás temas de interés.

Formación de los defensores comunitarios

En la comunidad de Queseras todas las familias pertenecen a la Cooperativa. La Cooperativa se reúne semanalmente, plantea los trabajos a realizar en minga, gestiones a realizar fuera de la comunidad y analiza temas importantes para la comunidad. Plan Internacional ha implementado en la escuela de Queseras un espacio de participación muy bien equipado y ambientado. En este espacio los niños, las niñas y miembros de la comunidad se reúnen para recibir talleres sobre diferentes temas relacionados a los derechos de acuerdo a la problemática de la comunidad. Los miembros entrevistados se identifican como defensores comunitarios y cuentan que la Cooperativa es su Defensoría Comunitaria. La comunidad de Chokarpamba elabora cada año un plan operativo, en él se incluyen temas que quieren conocer y aprender. En este marco, Plan ha apoyado a la comunidad con talleres sobre los derechos de la niñez y adolescencia desde hace más de 5 años. El proceso comienza con talleres sobre los derechos colectivos y luego se sensibiliza sobre el Código de la Niñez y Adolescencia. Se trata el tema de la corresponsabilidad y rutas de denuncia.







La violencia daña NO VIVAMOS CON ELLA



Concepto de violencia:

La violencia es toda ADICIÓN u OMISIÓN que afecta el desarrollo integral de la persona. En la familia, son aquellas situaciones en las que de forma sistemática y prolongada en el tiempo uno de sus integrantes ejerce poder para someter a otro/a, provocando daño físico, psicológico o sexual.

La violencia:

- No se provoca
 - No es culpa de la víctima
 - Es responsabilidad de quien ejerce la violencia
- El no reaccionar no implica consentimiento por parte de quien sufre la violencia

Manifestaciones de la violencia:

Física: Empujones, pellizcos, chistones, talar los cabellos, lanzar objetos, golpear con el puño, patear, apretar el cuello, ocasionar traumatismos, entre otros.

Psicológica: Criticar permanentemente al cuerpo o ideas de otras personas, humillar, disculpar, burlarse, ignorar, acusar falsamente, insultar sus defectos, quitar sus necesidades afectivas, utilizar apodosos despectivos, amenazar, intimidar, entre otros.

Sexual: Obligar a una persona a realizar conductas sexuales en contra de su voluntad, utilizando la coacción, el chantaje, la amenaza, la fuerza física.

Económica: Excluir a una persona de la toma de decisiones financieras, controlar sus gastos, incumplir las responsabilidades económicas con hijos/as, ocultar información sobre los ingresos, etc.

Algunas consecuencias de la violencia:

La violencia puede producir ansiedad, depresión, pérdida de autoestima, sentimientos de culpa, aislamiento social, trastornos psicosomáticos, etc.

La violencia puede evidenciarse a través de moretones, heridas, quemaduras, amputaciones, cojeras, cicatrices, fracturas, trastornos cardiovasculares, respiratorios o ginecológicos, infecciones sexuales, migrañas, embarazos no deseados, incluso la muerte.

Ejes de la violencia:

Político: Es la violencia que se ejerce contra el poder y el control del poder, que puede estar marcado por el sexo, la edad, el nivel de escolarización, el cargo, etc.

Cultural: La violencia se origina en las costumbres de exclusión y estereotipos culturales referentes a mujeres y varones, que legitiman el ejercicio del poder por parte del varón y la subordinación de la mujer.

Etnia: La cultura afrodescendiente determina qué roles, roles y estereotipos son considerados como seres capaces de poder, sin voz, ni opinión. En este contexto la violencia es utilizada para mantener "control", silencio y respeto.

Lo que se debe hacer: Intervención Inmediata

- Escuchar con interés transmitiendo un clima de comprensión
- Facilitar la expresión de ideas, sentimientos y emociones
- Transmitir confianza
- Brindar información sobre los recursos disponibles para afrontar la situación
- Buscar soluciones a los problemas inmediatos
- Brindar protección
- Acompañar la denuncia
- Motivar a la persona agredida para que tome las medidas que faciliten su estabilidad emocional y la recuperación del control de su vida lo más pronto posible
- Insistir en la necesidad de cambio como una meta alcanzable
- Proporcionar siempre apoyo y protección a la víctima
- Trabajar en redes

Ruta de intervención:

- Identificar el tipo de violencia
- Registrar el caso
- Evaluar el procedimiento a seguir para la protección efectiva
- Brindar atención adecuada y oportuna
- Brindar información sobre violencia y proceso de intervención
- Coordinar y referir a otros servicios para una atención integral

Es responsabilidad de todos y todas actuar frente a la violencia

- Fiscalía
- Juntas de Protección
- Comisaría de la Mujer y la Familia
- Defensoría del Pueblo
- DINAPI
- Tenencias Políticas
- Centros de Salud
- Centros de Protección de Derechos del MIES INFA



Testimonios

“De los talleres sabemos cómo ayudar a nuestros hijos, cómo ha sido el abuso, cómo han sido los derechos. Los niños ya saben que una mamá no puede decir algo, dicen: mamá no digas eso, mejor ayúdame. Hay taller para padres de familia y otro taller para niños y otro para jóvenes. Sabemos de los derechos de los jóvenes, de abusos y todo eso. Para mí la vida ha ido mejorando mucho para los niños.”

“Cuando nosotros fuimos niños teníamos que caminar a veces sin zapatos hasta el centro. Era una triste vida cuando fuimos niños. Faltaban los útiles, uniformes, capacitación de los propios padres. Estos tiempos tienen desde los tres años propios tíos y madres están encargadas de cuidar, traerlos

de la escuela, son protegidos. Bienestar ha mejorado. En el área comunal hasta construido esta casita para los jóvenes, con apoyo de municipio, cancha de vóley para sacar físico porque deporte es salud. Todo eso ha ido mejorando. Ha sido un gran trabajo para los dirigentes. Ahora de los niños casi todos están estudiando, van al colegio pagando pasaje. Están bien vestidos, bien arreglados se van. Más antes era triste de conversar. Antes no era asfaltado, solamente botado lastre. Yo casi medio año andaba sin zapatos cojeando. Quedamos entre dos hijos, hacíamos nosotros mismos el desayuno, nos levantábamos a las cinco de la mañana para ir a la escuela. Aun así ni un año he perdido escuela.”



Manuel Gregorio Pulla Loja, es exdirigente de la comunidad Chokarpamba, ha sido reelegido varias veces por el apoyo de la comunidad. Actualmente es Concejal del Cantón Suscal. Comenta que *“el derecho tenemos todo ser humano, en la comunidad nos auto defendemos, la Constitución garantiza todo y la defensa de la comunidad es para todo: infraestructura, agua, educación y otras cosas. Exdirigentes han sido luchadores, han servido a la juventud y a la misma gente. Nosotros confiamos más en nuestros directivos. Ellos han liderado en todo si hay alguna amenaza o peligro. Ellos han buscado alternativas, evitando problemas”.*

Luz Mary Pulla, madre comunitaria comenta, sobre la situación de las mujeres: “Cuando éramos solteras era mejor, teníamos libertad. Antes no había grupo de mujeres, no había reuniones. Ahora hay reuniones, talleres, reunimos entre mujeres intercambiamos nuestras ideas. Sí tenemos la libertad pero a veces nos preocupamos de los hijos o maridos que se enferman. Cuidar los hijos es la preocupación nuestra.

Hemos conversado en el taller, que porque hablan así a la pareja. Antes de hablar tenemos que pensar porque decimos esto u otro. Igual delante de hijos no hay como discutir, porque los niños pueden llevar en su mente lo que discuten los padres. Ahora ya a veces los padres piensan en no discutir delante

de los hijos. Ellos mismos se actúan y analizan por qué digo así, qué me pasó...eso ha ayudado recibir los talleres.”

Además de los talleres en la comunidad, los niños, niñas y adolescentes participan en los procesos llevados por el CCNA y Junta Cantonal de Protección mensualmente.

En la comunidad de Cercapata se viene realizando sensibilización desde hace dos años. Plan junto a otras instituciones sensibilizan sobre identidad, autoestima, aseo, reciclaje, situación de la niñez y adolescencia, sexualidad en los adolescentes, organización comunitaria y otros temas. El tema que más ha llamado la atención de los adultos ha sido sobre la identidad cultural.

Impactos percibidos

- Específicamente en la comunidad de Chokarpamba se percibe un impacto positivo en cuanto a la protección de la niñez y adolescencia y participación de las mujeres.
- Existen análisis sobre la cantidad y tipos de trabajo encargados a los niños, niñas y adolescentes, pero no es posible saber si realmente se está disminuyendo la cantidad de trabajo. En el caso de la comunidad Queseras es evidente que la situación se ha empeorado luego de perder el acceso a la educación básica completa y bachillerato.
- En la comunidad de Cercapata la organización comunitaria se ha fortalecido a través de los talleres sobre derechos.
- En todas las comunidades se maneja el discurso de no violencia, la importancia de dialogar y escuchar a los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo la oportunidad de leer las “Cartas de la Niñas” del colegio intercultural

bilingüe de Suscal, evidencia que el maltrato físico severo es una práctica común.

- La vulneración del derecho a la educación en la comunidad de Queseras y trabajo infantil son problemas tan graves que visibilizan que aún falta mucho en la sensibilización de la comunidad y fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Dificultades

Los conocimientos sobre la gestión y formas de participación de los GADs son limitados a todo nivel y pocas personas de las comunidades conocen sobre sus derechos a la participación en los ámbitos parroquiales y cantonales. Se expresa que falta interés o conocimiento de las oportunidades que existen en cuanto la organización en un sistema descentralizado. Todo esto se refleja en los problemas no resueltos de servicios básicos como es el saneamiento o falta de transporte escolar.



Nieves Lema de Chokarpamba opina: “Soy concejala en cantón Suscal. Es verdad que convocamos. El presupuesto elabora alcalde con sus técnicos, llama a la socialización convocando a las comunidades. De Chokarpamba no se ha visto ni uno participando. Simplemente expone alcalde. No acoge las peticiones de las comunidades, hemos tenido inconvenientes. Hay que mejorar. Dije, vamos al presupuesto participativo, pero dicen “¿Para qué? ¿A pasar tiempo? No es participativo.”

Existen confusiones sobre la garantía y corresponsabilidad o a todo nivel, tanto en las instituciones garantes de los derechos como en las comunidades.

Se ha llegado a nivel de discurso de no violencia y equidad de género que implica una apertura inicial e interés en generar cambios.

Se requiere diagnósticos profundos sobre los patrones culturales para conocer las prácticas cotidianas actuales en cuanto el trato de la niñez, adolescencia, mujeres y otros grupos de atención prioritaria.

En la comunidad de Cercapata específicamente la maestra considera que los derechos de la niñez y adolescencia han traído problemas porque se está perdiendo el respeto a los adultos.

Proyecciones de futuro

Las comunidades esperan ser capacitadas en su totalidad sin que se seleccione a grupos o personas específicas para los procesos.

La forma de organización por responsables de diferentes grupos de atención prioritaria podría ser una forma de lograr seguimiento más riguroso del estado de derechos de estos grupos. Los miembros de la Asamblea Comunitaria pueden expresar su interés en representar a diferentes grupos y la Asamblea puede validar su postulación y delegar a estas personas a diferentes procesos de capacitación sobre las temáticas relevantes.

Las personas que serían los defensores comunitarios presentarían informes en las Asambleas y junto a la directiva comunitaria gestionarían los procesos requeridos para proteger los derechos y remitir casos de vulneración a las instancias pertinentes.

Personas entrevistadas:**Comunidad Queseras:**

Diana Montero, 12 años
 Zoila Montero, 12 años
 Gloria Tacuri, 12 años
 Miriam Tamay, 12 años
 Érica Quito, 11 años
 Gerardo Tamay, 11 años
 Carlos Tamay, 13 años
 Carlos Tamay, 12 años
 Carlos Quizhpe, 13 años
 Andrés Tamay, 11 años
 Jesica Tamay, 11 años
 Rocío Tenelema, 13 años
 Rosa Quito, 12 años
 Gloria Tacuri, 12 años
 María Ganzhi, 13 años
 Wilson Ganzhi, 12 años
 Francisco Montero, 11 años
 Carlos Espinoza, 12 años
 Kevin Lopez, 11 años
 Mariana Sacoto, directora, profesora del 7mo de básica
 Segundo Bruno Tacuri, padre de familia.
 María Micaela Tenelema, miembro de la Cooperativa
 María Cruz, miembro de la Cooperativa

Comunidad Chokarpamba

José Pedro Pulla Loja, presidente de la comunidad
 Manuel Gregorio Pulla Loja, exdirigente, concejal del Cantón Suscal
 Luz Mary Pulla, madre comunitaria en la guardería
 Magdalena Tenecota, exdirigente y secretaria
 Zoila Rosa Castro Poma, tesorera de la comunidad
 Rosa Castro Pomaquiza, voluntaria de salud y comunicación
 Nieves Lema, concejala del Cantón Suscal

Comunidad Cercapata

María Chao, profesora, representante de la Institución educativa
 Rosa María Largo, madre de familia
 Manuel Cingue, expresidente
 Alejandro Mayllagshungu, vicepresidente
 David Cingue, operador del sistema de agua, padre de familia
 Lucinda Castillo, madre de familia,
 Teresa Largo, miembro de la directiva de los padres de familia

CCNA Azogues

Nancy Cadme, secretaria ejecutiva
 Bolívar Marín, profesor de derecho de la Universidad de Cuenca
 - Sede Azogues

Plan Internacional PU Cañar

Javier Bravo, Facilitador de desarrollo comunitario

Provincia de Manabí

Manabí cuenta con 24 cantones: Portoviejo, Bolívar, Chone, El Carmen, Flavio Alfaro, Jipijapa, Junín, Manta, Montecristi, Paján, Pichincha, Rocafuerte, Santa Ana, Sucre, Tosagua, 24 de Mayo, Pedernales, Olmedo, Puerto López, Jama, Jaramijó, San Vicente.

**Ubicación y contexto de la comunidad y el barrio visitados**

Comunidad Las Chacras, parroquia Río Chico, Cantón Portoviejo está a una hora de distancia en carro privado desde la cabecera cantonal que es la ciudad de Portoviejo. Es una comunidad rural en la que las personas se dedican a la agricultura, especialmente a la producción de maíz, habas, palma de coco, plátano, cacao y limón. La comunidad se expone anualmente a las inundaciones que afectan gravemente la salud y la economía de las familias.

Barrio Santa Clara, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta es un barrio considerado marginal y peligroso debido a las actividades ilícitas de venta de drogas y delincuencia. Está a una distancia de 40 minutos en carro privado desde el Patronato Municipal, donde funcionan el CCNA de Manta y la Junta Cantonal de Protección de la Niñez y Adolescencia de Manta. Según los entrevistados se trata de mala fama adquirida hace un par de años debido a asesinatos y peleas entre los vendedores de drogas, pero que últimamente los niveles de violencia están bajando y el barrio se está tranquilizando.

Problemática de la zona

En la **Comunidad Las Chacras** los problemas visibilizados incluyen el uso y la venta de drogas, malestar de los adolescentes debido a falta de comunicación y entendimiento entre ellos y sus padres.

A nivel de la provincia existe alto índice de embarazos en adolescencia desde los 12 años y formación temprana de pareja naturalizada entre las adolescentes y hombres mayores de edad. Se trata de una cultura específicamente machista con división fuerte de roles y responsabilidades. Se evidencia una fuerte homofobia.

Existe maltrato físico, psicológico y sexual en las familias y en el ámbito escolar. Se mantiene el trabajo infantil doméstico, en las casas muchos niños y niñas pasan solos y las niñas cuidan a los hermanos y a los ancianos de las familias. Las personas adultas en general cuentan con educación primaria y actualmente los niños y las niñas que completan la educación básica o bachillerato. De acuerdo al Censo 2010, en el Cantón Portoviejo casi el 30 por ciento de los niños y niñas viven en extrema pobreza.

Se visibiliza el problema de abuso de alcohol y la exposición de las niñas y niños a todos los problemas relacionados al alcoholismo, desde enviar a los hijos a comprar alcohol para sus padres hasta maltratos a la madre y los hijos e hijas en estado de ebriedad del padre. En relación a la ruta de protección fue construida por la iniciativa de Plan Internacional de Manabí y actualmente está siendo

revisada y actualizada debido a las debilidades sentidas desde la Junta Cantonal de Protección de la Niñez y Adolescencia.

Desde Plan se percibe que el sistema funciona para la parte urbana pero no para la zona rural y por esta situación el rol de las defensorías comunitarias es tan importante a partir de los diagnósticos participativos sobre los patrones culturales que fomentan el abuso sexual y maltrato.

La Junta Cantonal de Protección de la Niñez y Adolescencia atiende a una población de 300 000 habitantes sin las condiciones físicas necesarias frente a una demanda grande. (300 denuncias entre enero y junio 2013).

En el cantón funcionan las instituciones de protección de la niñez y adolescencia: DINAPEN, Juzgado de niñez, MIES brindando apoyo familiar. Se percibe que la Fiscalía no funciona como debe porque existen muchas demoras en los casos de violaciones y abuso sexual de hasta dos años, es por esto que los denunciantes se cansan y abandonan los casos contribuyendo a la impunidad de los delitos y dejan la puerta abierta para la re-victimización y renovación de los delitos. Además de las demoras, la casa hogar Belem en Portoviejo pasa saturada, existiendo en este sentido un vacío en la ruta de protección y restitución de los derechos.

La Junta Cantonal de Protección se apoya en la Fundación Nuevos Horizontes para contar con psicólogos y en la Fiscalía con su proyecto de protección a víctimas y testigos que tiene psicólogos y trabajadores sociales.





En Portoviejo, Plan Internacional inició la construcción de la ruta de protección y restitución de los derechos en los casos de abuso sexual. Actualmente se está implementando políticas institucionales de Plan Internacional de protección de la niñez y adolescencia entendiendo que el cambio comienza con uno mismo, se está difundiendo material contra el abuso sexual y se implementa la campaña "Por ser niña" a través de las cartas de las niñas.

En el **Barrio Santa Clara** se visibiliza el problema de embarazo en adolescencia desde los 12 años, maltrato a los niños y niñas y venta y uso de drogas: coca, polvo de restos de coca (basuco) mezclados con otras sustancias y marihuana, en sitios de recreación barrial como es la cancha de voley.

En Manta los problemas tratados y encontrados por el CCNA y la Junta Cantonal de Protección son el maltrato físico, familias rotas, padrastritos violentos y abuso sexual. Además, se encuentra con madres y padres drogadictos y alcohólicos. Se considera que la falta de afectividad de parte de la madre y su abandono por violencia intrafamiliar son problemas comunes y graves y que se están denunciando a través de la Junta Cantonal de Protección de la Niñez y Adolescencia de Manta.

Las adolescentes forman pareja de muy temprana edad. La Junta considera que las madres maltratan más a sus hijos e hijas que los padres.

Se conoce que el maltrato físico incluye madres que castigan fuertemente con látigo, cables y palos, *coscachos*, palmadas o jalando el pelo y en la escuela con la regla o amenazas con la presencia de la regla en el aula, y entre los estudiantes el *bullying*. Como casos específicos mencionan a dos niños discapacitados que fueron violados en las escuelas por adolescentes.

Se ha evidenciado que los padres también amenazan e insultan gravemente sus hijos con vocabulario grosero, como ejemplos: "muchacho malcriado", "torungo" o los amenazan prendiendo un fosforo amenazando con "te quemo la lengua". Muchas madres encierran a sus hijos en sus cuartos como castigo.

En relación a la ruta de protección no se pudo constatar la existencia ni conocimiento de la ruta en el CCNA. La Junta Cantonal de Protección se encuentra saturada y ha recibido desde enero hasta junio de 2013 más de 500 denuncias. La Junta no cuenta con espacio, movilización ni psicólogos para atender y realizar seguimiento, siendo el punto débil en los procesos de protección y restitución según los miembros de la Junta.

Formas de organización y proceso de conformación de una Defensoría Comunitaria

En **Las Chacras** la Acción Comunitaria Juvenil, Plan Internacional, Fundación FIJUSLI, CCNA y Visión Mundial han apoyado la conformación de 16 defensorías comunitarias a partir del año 2009, de las cuales seis están en la zona rural y 10 de la zona urbana del cantón Portoviejo.

Las DCs nacieron en la comunidad como una manera de organizarse. El proceso se ha llevado en las comunidades organizadas, siendo las mismas organizaciones comunitarias quienes convocaban a las instituciones para apoyar con capacitaciones.

Uno de los aprendizajes en el cantón Portoviejo es que se entiende y propone que las defensorías comunitarias sean entes autónomos e independientes de la partidocracia y el concepto de patrocinio que requiere devolución del favor.

Yadira Castro es presidenta de la comunidad Las Chacras. Es ama de casa, pero estuvo dos años trabajando con niños y niñas de la comunidad a través del programa CNH y le gustó mucho el trabajo. Actualmente tiene 35 años y es madre de tres adolescentes. Tuvo a su primera hija a los 17 años. Es una defensora comunitaria comprometida y cuenta su involucramiento de la siguiente forma: “Vine al CCNA a cuatro talleres. El CCNA pregunto ¿Quiénes querían ser defensores comunitarios? Fui de las primeras que dijo: “Yo quiero ser” y lanzaron dos personas más. Ahora estamos dos. Una por problemas familiares está alejada.

A mí siempre me ha gustado que las cosas sean justas y aquí en mi comunidad había eso que castigaban mucho a los niños. No hace mucho tuve un caso de un niño de 10 años. Hasta altas horas de la noche la mamá le cargaba con grupos de jóvenes adultos en droga y bebidas alcohólicas.

Con ese niño siempre me ha preocupado esto. Yo estuve en contacto con la Junta Cantonal y ahora ya no está así. Ahora estamos pendientes que no lo carguen así. Estamos averiguando porque al hermano le han sacado de la escuela. El niño hace cosas para llamar la atención. Yo al hermano le he dicho, que busquemos una fundación, que hable con el psicólogo. El niño es menor de edad y mientras los familiares no hacen, nosotros no podemos coger el niño y llevar a tal lugar. Tiene que ir con la mamá y el hermano.

En los talleres nos contaron que es la ruta de denuncia, la igualdad de género. A mí me encantan los talleres. No me gusta perderlos. Ver todo lo que decían que mi comunidad, que va tener la oportunidad de tener esto, me motivó a decir yo si quiero (ser defensora comunitaria).

La ruta de denuncias era lo más importante porque no la conocíamos. No sabíamos guiarnos según el caso. Pensábamos que por maltrato teníamos que ir a la Fiscalía pero ahora ya aprendimos que tenemos que ir a la Junta y a la Fiscalía en casos de abuso sexual. Como defensora comunitaria y presidenta de la comunidad he traído talleres con DINAPEN, CCNA, nos reunimos cada mes para conversar con las madres. Ha bajado el maltrato. Siempre damos talleres por medio de la escuela. Decimos que queremos dar un taller, que inviten los padres, a los niños. Hacemos ver a las madres que no es bueno estar maltratando todos los días.”



Yesenia Mendoza es amiga de Yadira Castro y organizan juntas talleres y conversatorios con otras madres de la comunidad Las Chacras.

“No tengo miedo porque siento que estoy ayudando a una persona que lo necesita”.

En Manta existen 15 defensorías comunitarias y dos en proceso de conformación. Una de las defensorías se encuentra en el barrio **Santa Clara** desde hace diez años,

fue conformada con el apoyo del Programa Muchacho Trabajador del Banco Central. Luego de la terminación del programa siguió existiendo un grupo de seis personas.



Carmen Burbano es defensora comunitaria más de diez años. Comenta sobre el proceso en Santa Clara:

"Igual solas hemos estado vigilando. Lo único que no tenemos es una credencial. Hay gente que cree que uno no es y no tiene derecho. El varón siempre más agresivo que la mujer. Dicen que son mujeres ociosas viendo la vida ajena y por eso queremos una credencial para con eso poder presentar que somos autorizadas para hacer eso de la vigilancia."

Luego el grupo se fue debilitando hasta que el CCNA de Manta retomó el proceso. Actualmente existe un vínculo (por relaciones familiares) con el grupo evangélico La Roca de la iglesia Monte Sinaí. Los jóvenes del grupo capacitan, hablan y apoyan a otros jóvenes que pasan tiempo en la calle y se dedican a las drogas y la delincuencia.

El barrio Santa Clara no está organizado. Las defensoras entrevistadas no tienen confianza ni mucha relación con el presidente del barrio y sienten que ellas han sido las gestadoras de todo.

Las defensoras invitan y motivan que las madres hagan chequear la salud de sus hijos (la líder de la defensoría es auxiliar de salud en el sub centro de salud) y se preocupan del bien estar de los niños y niñas del barrio. Han gestionado apoyos a personas con discapacidades de lo cual se sienten contentas y orgullosas.

Formación de los defensores comunitarios

El CCNA de Portoviejo ha realizado cuatro talleres de los siguientes temas a nivel comunitario: 1. Buen trato, 2. Derechos y marco legal, 3. Rutas de denuncias, 4. defensorías comunitarias. Una vez identificados los defensores se siguen capacitando y actualmente se convoca a los defensores comunitarios a un sitio específico cada

dos meses y se les brinda capacitaciones en temas varios.

Desde el año 2013 el CPCCS es parte de la red y capacita a los DCs en liderazgo.

Las defensoras comunitarias de Las Chacras se han capacitado en los encuentros de defensores en Portoviejo para ahorrar gastos de logística. Los temas han sido maltrato, rutas de protección, abuso sexual e igualdad de género.

En Portoviejo el CCNA decidió apoyar a las DCs en la ejecución de las rutas de protección porque su intervención es fundamental para direccionar a las personas hacia las instituciones de protección. Desde los CCNAs se les validó como defensores comunitarios entendiendo que implica grandes riesgos, entre ellos, las amenazas de los familiares de los denunciados. Sin embargo, se cuenta con apoyo de la comunidad.

Plan analizó que el defensor comunitario tiene que saber qué es la problemática de su comunidad o barrio para plantear y entender qué hacer. A partir de esta visión se han realizado diagnósticos comunitarios como la base para la actuación de los defensores. En **Santa Clara** las defensoras fueron capacitadas en el marco del PMT sobre los impactos del maltrato y sobre igualdad de género. Actualmente el CCNA les invita a talleres en los espacios del Patronato.

Impactos percibidos

En Las Chacras, las defensoras comunitarias son aceptadas y valoradas. Sienten que ellas mismas han tenido una oportunidad de cambiar para mejorar sus vidas y ser agentes de cambio en su comunidad. Se han empoderado: “antes no hubiera estado hablando así, era muy tímida” comenta Yadira Castro.

Reconocen que antes maltrataban a sus hijos y tenían más problemas. Ahora ya saben cómo enfrentar situaciones difíciles y aconsejan a otras mujeres.

Se ha roto el silencio sobre la violencia primeramente contra las mujeres, y luego contra los niños, niñas y adolescentes.

Comenta Yadira Castro sobre que es maltrato: “Vulneración del derecho del niños, dejar moretones, dañar psicológicamente, repitiendo la misma palabra todos los días se le va quedar, al final va creer que es así. Decimos que una cosa es castigarle, otra cosa es maltratar. Maltratar es que yo coja una sogá y le dañe su cuerpo. Preferible es conversar. Castigar con lo que a ellos más les guste como ver la tele. Antes de estar en todo esto, sí les castigaba. Me fui metiendo y cambié totalmente con ellos. Antes sí les daba.”

En Portoviejo los procesos de sensibilización, diagnósticos de Plan Internacional y las capacitaciones continuas y frecuentes han generado liderazgos importantes para las mujeres y jóvenes. En el cantón son más de 100 defensores comunitarios y se conoce y que se reúnen a veces para capacitaciones generales e intercambios de conocimientos.

En Santa Clara se percibe que el maltrato contra los niños y niñas podría estar disminuyendo. Se afirma que las mujeres ya no dejan que se les pegue y conocen sus derechos.

Dificultades

En el caso de **Las Chacras** las dos defensoras comunitarias sienten que necesitan más personas para tener un grupo más fuerte y alcanzar hacer todo lo que sienten que sería necesario para aportar en la comunidad. A veces a las defensoras no les alcanza el tiempo y no pueden participar y capacitarse más.

Desde el CCNA se limita el número de personas integrantes de los CCNA por falta de recursos para sostener los procesos de capacitación y acompañamiento.

En **Santa Clara** se percibe falta total de conocimiento de los derechos de participación y conocimientos débiles sobre las rutas de protección.

Proyecciones al futuro

En **Las Chacras** las dos defensoras comunitarias expresaron un compromiso fuerte y sentido de ganancia personal por haber asistido en las capacitaciones y procesos organizativos. El poder mejorar la vida propia y luego apoyar a otros ha sido la motivación grande y expresan que seguirán como defensoras hasta que puedan.

Les falta agrandar el grupo y se percibe que existe un factor externo que les dificulta su trabajo, que probablemente es la consigna del CCNA de limitar el grupo por los gastos logísticos de las capacitaciones. Para la sostenibilidad es muy importante integrar nuevos miembros y seguir con las capacitaciones continuas, preferiblemente en las comunidades para que mayor cantidad de personas interesadas pueda participar o agrupar a las personas a nivel parroquial, algo que ya se ha hecho en ocasiones específicas.

En **Santa Clara** el tema de la participación de la iglesia evangélica se presentó como una inquietud actual. Es importante tomar en cuenta el poder que tienen las iglesias en los barrios y en las comunidades. Aquí el testimonio de Miguel Molina del grupo evangélico La Roca, interesado en ser parte de la Defensoría Comunitaria:

“Nací aquí pero fui a otros lados. Cuando vine de España anduve mal en la droga y alcohol. Cuando llegué aquí me di cuenta que pasaba aquí. Predominaba el machismo y eso destruye todo. Decidimos predicar y más que predicar mostrar un estilo de vida como evangélico. Empezamos a mostrar el evangelio en lo diario. Tratamos de llevar mensajes de reflexión. No nos centramos mucho en palabra como otras iglesias. Es cansoso. Mi hermano me dijo a mí que hay Dios que puede cambiar la vida. Acepté y cambié mi vida ahora puedo ayudar a otros jóvenes. Sabemos dónde conlleva la droga, alcohol, machismo, maltrato. Más que por inducidos por hombres, por el Dios mismo estamos para ayudar a más. Estamos logrando mucho en el barrio. Puede ser coincidencia para algunos, pero este año ya no hay muertos, otros dejan vicios. Gente dice que es normal jugar naipes, bingo, pero induce a malgastar el dinero que pertenece a los hijos. Esos 20 dólares pueden servir para libros, pantalón o comida para los hijos. Yo llevo dos años en el evangelismo. Yo empecé con mi familia. Es duro cambiar la mentalidad, mi propia familia se me burlaba. Hoy en día muchos de mi familia están cambiados. Mucha gente empieza a ayudar de afuera pero en su casa maltratan. Funcionamos desde adentro, cambiando a nosotros mismos, a nuestra familia y de allí salimos a ayudar. La Defensoría Comunitaria es un tema bueno porque están ayudando a muchos niños y jóvenes. Ellas no están solamente para la Defensoría Comunitaria sino también trabajan. Hacen algo por la gente y la gente les critica. Sí les critican. Siempre hay alguien que está en contra por beneficio propio o solamente por estar en contra.”

Personas entrevistadas:

Portoviejo y Las Chacras

Yadira Castro, defensora comunitaria, presidente de la comunidad
 Yesenia Mendoza, defensora comunitaria
 Ernesto Luque, técnico de protección de CCNA Portoviejo
 José Mora Domo, miembro principal de Junta de protección, Portoviejo
 Elizabeth Chacón, gerente Plan Internacional Manabí
 Luis Sanmartín, coordinador de programas Plan Internacional Manabí

Barrio Santa Clara y Manta

Carmen Burbano, defensora comunitaria, auxiliar del Sub Centro Santa Clara, Manta
 Maryuri Guerrero, defensora comunitaria
 Celsa Bailón, beneficiaria de la DC
 Miguel Molina, grupo evangélico la Roca
 Fabricio Molina, grupo evangélico la Roca
 Elsa Arteaga, técnica del CCNA Manta
 Leonel Marcillo, técnico del CCNA Manta
 Enedita Loor, abogada, Junta Cantonal de Protección de la Niñez y Adolescencia de Manta
 Alexandra Pinargote, Trabajadora social, Junta Cantonal de Protección de la Niñez y Adolescencia de Manta
 Mirna Domenech, abogada, Junta Cantonal de Protección de la Niñez y Adolescencia de Manta







Provincia de Sucumbíos

Sucumbíos está integrada por ocho cantones: Cascales, Cuyabeno, Gonzalo Pizarro, Lago Agrio, Nueva Loja, Putumayo, Shushufindi, Sucumbíos.



Ubicación de la comunidad o barrio: Cantones Lago Agrio y Putumayo

La ciudad de Lago Agrio, cabecera cantonal y provincial de Sucumbíos limita al norte con Colombia. El Cantón Putumayo es el cantón y la zona donde más se ha sentido los impactos del conflicto armado entre las fuerzas armadas, paramilitares y guerrilla colombiana.

Tanto Lago Agrio como Putumayo son cantones amazónicos con temperaturas y humedad altas, lluvias permanentes y torrenciales, ríos que se desbordan y causan inundaciones. Putumayo es un cantón en el cual algunas comunidades ubicadas por el Río San Miguel están a una distancia de seis horas de viaje en bote a motor.

También en el Cantón Lago Agrio existen comunidades ubicadas por el Río Aguarico, siendo el río la única vía de acceso.

Problemática de la zona

Los cantones de Lago Agrio y Putumayo, y en general la provincia de Sucumbíos tienen una población extremadamente diversa que consiste en una población creciente de mestizos y afro ecuatorianos, nacionalidades indígenas kichwa de la Amazonia, shuar, siona, secoya, cofán, migrantes y refugiados colombianos.

Se trata de una población movедiza, ya que existe mucha movilidad entre las comunidades de la provincia, el resto del país y la Ciudad de Lago Agrio debido a la actividad petrolera, actividades comerciales legales e ilegales, migración desde Colombia a Ecuador y militarización de la zona.

Las comunidades indígenas de las riberas de los ríos Aguarico, San Miguel, Cuyabeno y otros, son de difícil acceso y desde las cabeceras cantonales se las visitan muy poco obteniéndose poca información sobre el estado de derechos en estas comunidades.

Sin embargo se trata de una provincia organizada en la cual la institucionalidad sí está presente. A pesar de esto las diferencias en el acceso a los servicios entre las zonas urbanas, específicamente Lago Agrio y comunidades rurales son abismales.

En el Cantón Lago Agrio existe una ruta de protección activa mientras que en el Cantón Putumayo apenas existe el CCNA. La Junta Cantonal de Protección de Putumayo fue conformada recién en marzo del 2013.

En todo el Cantón Putumayo no existe ni un psicólogo y el único servicio disponible de la provincia para seguimiento y terapia se encuentra en la ciudad de Lago Agrio a una distancia de tres horas desde la cabecera cantonal de Putumayo en carro privado. Las instituciones presentes en este cantón son: Policía, Patronato, Municipio, CCNA y Junta Cantonal, pero a pesar de un municipio altamente consciente de la problemática



**Estudiantes de Educación
Básica Acelerada en
Putumayo.**

de la zona y dispuesto a apoyar a las diferentes estrategias de protección de los derechos, no existe coordinación entre las instituciones de Putumayo, debilitándose aún más la posibilidad de activar una ruta de protección.

Existen esfuerzos de generar servicios para garantizar los derechos de las personas que viven en zonas de difícil acceso o en situación de alta vulnerabilidad por ser víctimas de los conflictos armados, familiares y comunitarios. Uno de estos servicios es la modalidad de Educación Básica Acelerada que

funciona en el Cantón Lago Agrio y Putumayo, la cual garantiza el derecho a la educación a aquellas adolescentes, mujeres y hombres, quienes no han podido acabar los diez primeros años de educación básica. Este servicio agrupa adolescentes que vienen de trayectorias de vida con muchas vulneraciones de derechos y requieren atención especial en cuanto a la garantía de su bienestar físico y mental. Existen muchos vacíos en este servicio primordial para restituir sus derechos a la educación y a una vida libre de violencia y discriminación.

Formas de organización y proceso de conformación de una Defensoría Comunitaria



De izquierda a derecha: Janet Nono, Secretaria Ejecutiva del CCNA Putumayo, Sandra Pilla Jefa Política del cantón y Adriana Echeverría, miembro de la Junta Cantonal de Protección de la Niñez y Adolescencia de Putumayo forman un grupo que quiere entre otros temas garantizar que los adolescentes no entren a las cantinas de Puerto El Carmen.

En **Lago Agrio** el proceso de construcción de las DCs se ha iniciado a través de los barrios y luego en las parroquias con el propósito de potenciar la facultad que tienen los GADs, e intentando involucrarlos de manera directa con la finalidad de que luego estos sostengan a las DCs.

El tema de las DCs se ha llevado en el cantón desde el año 2008. Entre el 2010 y 2011 se conformaron de nuevo algunas DCs debido a muchos cambios del personal. Solamente en dos DCs dos personas han continuado el proceso desde el año 2008. La conformación ha tomado mucho tiempo porque el CCNA ha tenido que considerar y respetar los tiempos de las familias y luego los tiempos de los integrantes en las DCs.

Se ha coordinado y trabajado con las organizaciones y asociaciones barriales, sus directivas y dirigentes, organizaciones de mujeres, clubes de jóvenes, presidentes de las comunidades colonas e indígenas y grupos de las madres comunitarias, quienes actualmente son los que conforman las DCs del Cantón Lago Agrio.

En Lago Agrio existen cinco DCs en los barrios urbanos, y en las parroquias de Jambelí y Dureno una Defensoría Comunitaria por parroquia. Como ejemplo, en el barrio La Palmera existe un grupo de 20 madres comunitarias y en el barrio La Orellana un grupo de 15 mujeres y cuatro hombres a quienes el CCNA y la Fundación Ternura han denominado como Defensoría Comunitaria. En el cantón la mayoría de las personas involucradas son mujeres, el CCNA y Fundación Ternura opinan que esto se debe a que los hombres por su trabajo en las compañías y otros sitios no pueden participar a pesar de que se ha intentado encontrar tiempos convenientes para todos.

En el acompañamiento de las DCs el CCNA aplica las directrices del CNNA de acuerdo con el código de la niñez y adolescencia. Se enfatiza que las funciones de las DCs velan por la promoción, defensa y vigilancia del cumplimiento de derechos a nivel local y que los defensores comunitarios tienen que saber lo que pueden hacer, cómo actuar, dónde acudir en casos diferentes.

A la coordinación se suman varios procesos con los municipios y otras instituciones en el cantón.

En el año 2013 el CCNA acompaña a las DCs en la elaboración de planes de trabajo de cada una.

En **Putumayo** todavía no existen defensorías comunitarias. El CCNA está pensando en armar una con el Club Deportivo ya que su presidenta es una persona activa que goza de confianza de las comunidades porque como Jefa Política ha logrado gestionar algunos apoyos concretos.

Se está considerando que lograr la conformación a nivel comunitario es complicado por la lejanía de las comunidades. En esta zona de difícil acceso lo que más se requiere es una gestión autónoma de las comunidades porque las instituciones públicas no están al alcance de la población y no entran a las comunidades ni por el río ni por otros medios. Según las entrevistadas, las ONGs tampoco llegan ni siquiera a Puerto el Carmen y no se realiza un trabajo comunitario.

La secretaria del CCNA se siente insegura sobre el proceso y requiere apoyo para analizar diferentes opciones y unirse con otras organizaciones.

Formación y actividades de los defensores comunitarios

En el caso de Lago Agrio, el CCNA junto a la Fundación Ternura, capacitan y acompañan a las defensoras comunitarias. Los temas tratados hasta la actualidad son: 1. derechos de los niños, niñas y adolescentes, 2. maltrato, 3. derechos de las mujeres, 4. Problemas en los hogares y 5. Cómo ayudar a la comunidad.

Durante el último año se han organizado reuniones mensuales con las DCs para capacitar a sus integrantes. Con las madres comunitarias se organizan las capacitaciones dentro del marco de su ocupación como cuidadoras y educadoras de los niños y niñas más pequeños.

Lei Jimenez, Defensoría Comunitaria comenta sobre sus actividades:

“Digo que no es necesario llegar a golpear. Se ve, se escucha que les gritan. Cuando están conmigo tratan de no gritar o no hacerles llorar. Digo que les hablen, denles cariño para mostrar que les quieren. Castiguen, pero no con golpes sino quitándoles algo que les gusta...sí escuchan los padres. Los niños a mí me confían, me cuentan que “mi mami me pegó”. Las mamás dicen que mienten, yo digo que los niños no mienten...”

Dificultades

En el caso de **Lago Agrio** se está avanzando en la conformación de las DCs. Se percibe que el carácter volátil de la integración en las DCs es un desafío ya que siempre hay que volver a reconformar las DCs y capacitar a nuevas personas. Es por esto que se ha optado por coordinar con

las madres comunitarias y juntar esfuerzos. Por otro lado, no se logra la integración de muchos hombres ya que se las DCs más se visualizan como grupos de madres de familia.

A nivel rural del cantón se ha optado por la conformación de DCs por parroquias, que si bien es una estrategia de sostenibilidad, no garantiza que se fortalezca la participación ni garantiza los derechos a nivel comunitario. Aquí es en donde más se requiere un sistema comunitario de protección, además de la movilización ciudadana por los derechos, debido a la ausencia y distancia de los servicios institucionales por parte de los garantes de los derechos.

En el caso de **Putumayo** aún no existe un planteamiento para el proceso de sensibilización y conformación de las DCs. Se percibe que el CCNA de Putumayo aún no está fortalecido para analizar y ejecutar actividades que requieren mucha movilización y coordinación con todos los actores del cantón.

Proyecciones a futuro

La propuesta del CCNA Lago Agrio de trabajar estrechamente con los GADs puede ser fortalecida a través de asegurar la conformación de las DCs a nivel comunitario. Esto requiere más recursos que se puede comenzar a gestionar desde los GAD provincial cantonal, a través de la mesa de diálogo sobre el estado de derechos en la provincia.

Es evidente que el proceso en Putumayo aún no ha comenzado y es importante apoyar al CCNA en su planificación y gestiones para que se implemente una estrategia que convoque y aglutine a las instituciones garantes de los derechos y a la población a través de la representación de la diversidad población, representantes de los grupos de atención prioritaria y dirigentes comunitarios. El CPCCS puede ser un gran apoyo en esta tarea.

Personas entrevistadas:

Puerto el Carmen, Putumayo

Janet Nono, secretaria ejecutiva, CCNA Putumayo:
Adriana Echeverría, miembro de la Junta Cantonal de
Protección de la Niñez y Adolescencia
Sandra Pilla, Presidenta del Club Deportivo Amazonas de
Putumayo, jefa política del cantón Putumayo
Estudiantes de la Modalidad Educación Básica Acelerada
en la Institución Educativa Intercultural Bilingüe Oriente
Ecuatoriano, Silvayacu, Putumayo:
Damares 15 años, Lenin 15 años, Efraín 15 años, Jordi 16
años, Wilington 17 años, Neiser 14 años, Marieta 16 años,
Wilmer 15 años, Dalina 14 años, Jordi 16 años, Diego 17
años, Saúl 16 años, Jorge 17 años, César 15 años, Alicia
16 años, Jenny 15 años

Lago Agrio:

Leidi Jimenez, defensora comunitaria, Barrio San Valentín
y Nuevo Paraíso, Lago Agrio vía Colombia
Érica Martínez, defensora comunitaria, barrio Aeropuerto
Miriam Guarnizo, secretaria ejecutiva, CCNA Lago Agrio
Leida Armijos, técnica provincial, CPCCS



Conclusiones Generales

Rutas de protección y restitución como puntos de partida

En todos los cantones visitados, menos en el cantón Palora y cantón Putumayo, existen rutas de protección. Además, en algunas parroquias se han construido rutas de protección parroquiales. En general las Juntas Cantonales de Protección han sido las entidades claves de coordinación y cooperación con las DCs. Sin embargo, existen Juntas Cantonales que no conocen lo que hacen y quiénes forman las DCs, mientras las DCs expresan haber remitido casos a las Juntas de Protección. Actualmente las Juntas de Protección están saturadas de casos, cuentan con mínimos recursos humanos y no logran realizar seguimiento. No cuentan con ninguna movilización a las parroquias o barrios y esto debilita gravemente el trabajo de socialización del servicio y seguimiento de los casos.

Otro aliado clave de las DCs es la DINAPEN. En general se lamenta el poco recurso humano que tiene la DINAPEN pero se les felicita por la buena voluntad y coordinación. Existen muchos desafíos con la Fiscalía, donde sistemáticamente se remite los casos de violencia sexual. Existe poco interés o capacidad en las fiscalías, a excepción del Cantón Guamote donde el secretario ejecutivo del CCNA expresa que existe excelente coordinación a través de la Red Cantonal de Protección.

A nivel del país existen pocas casas de acogida y el sistema de familias substitutas no está funcionando. Todos los actores entrevistados se preocupan y expresan que la falta de casas de acogida es un vacío sentido en las rutas de protección y restitución.

Otro vacío también se evidencia en el apoyo psicológico en las situaciones de crisis y para realizar el seguimiento para poder constatar la reparación o la restitución del derecho.

Los CCNAs y Plan Internacional han realizado muchas gestiones interinstitucionales para cubrir esta necesidad pero no se está logrando una sostenibilidad ya que se les asigna psicólogos a corto plazo y luego otra vez la población no cuenta con este servicio o existe tanta demanda que no se logra cubrir la necesidad, peor en casos de traumas graves que requieren atención y terapia durante un periodo largo y sostenido. Una excepción es el Cantón Santa Lucía de la provincia de Guayas donde el CCNA ha logrado con el apoyo del municipio contratar a un psicólogo a tiempo completo para la jornada laboral y que brinda el servicios en el mismo espacio de la Junta Cantonal, logrando de esta forma un apoyo inmediato a los casos urgentes.

A nivel comunitario y especialmente en las zonas rurales, el apoyo de la tenencia política es clave y en el estudio de caso de Santa Elena se visibiliza la coordinación entre la DC y esta entidad que muchas veces representa la única instancia de justicia a nivel comunitario.

Para que la ruta de restituciones y reparación de derechos funcione mejor es evidente que se requiere un grupo de defensores comunitarios que no sea un solo individuo. Por otro lado es indispensable que se generen acuerdos para lograr cubrir gastos de movilización de las DCs y de la población que requiere servicios de las instituciones públicas de justicia o apoyo en casos de emergencia. Para que esta movilización sea sostenida, debe cubrirse desde los presupuestos de los GADs.



Por otro lado, las instituciones de justicia y apoyo requieren de igual manera un recurso para movilizarse y realizar seguimiento a nivel parroquial, barrial y comunitario. Para garantizar los derechos, la institución no puede esperar y exigir que la población vulnerada llegue a sus oficinas..

Es importante construir un nuevo enfoque de la garantía de los derechos de parte de las instituciones públicas en función del servicio universal sin discriminación. Esto requiere que el servicio se acomode a la necesidad del sujeto de derecho, sea este un individuo o un colectivo y no al revés. Este enfoque permite transversalizar la interculturalidad, igualdad de género, intergeneracionalidad y participación desde la institucionalidad. A la par, la población debe empoderarse en su rol de corresponsable en los entornos familiares y comunitarios.

Derechos vulnerados y capacidad de restitución y reparación

Sin excepción, las DCs parten sus testimonios desde la historia del derecho a la educación. Se reconoce que es un derecho que aglutina la inclusión o exclusión en el sentido de que la educación (sea formal o no formal) está percibida como el proceso fundamental para los cambios requeridos.

La observancia sobre el acceso a la educación y buen trato en cuanto a la presencia o no presencia del castigo corporal, son tareas comunes asumidas por las DCs.

En la Sierra, Costa y la Amazonía las DCs han actuado frente a castigos físicos por parte de los docentes hacia los alumnos. En el caso de la DC de Santa Lucía en Guayas, también se expresó la preocupación por la calidad de la educación: “Mandan a los niños tareas que no pueden hacer porque no entienden nada, tenemos que averiguar qué mismo enseñan porque así no puede ser. No es correcto que los padres y los abuelitos estén haciendo los deberes. Solamente dicen tal página del libro sin una explicación previa de que se trata. Les mandan todos los días a hacer consultas en internet.”³ Sin embargo en el caso de la DC de Queseras, en Azogues, la DC no ha actuado en coordinación con las instituciones presentes en el cantón, a pesar de que la comunidad lleva dos años sin acceso a la educación básica completa y ningún niño está estudiando luego de haber terminado el séptimo nivel de educación básica.

Existe una clara división de situaciones: docentes como aliados o miembros de las DCs o docentes que vulneran los derechos y son denunciados y vigilados por las DCs.

En relación con la violencia sexual, todas las DCs de la costa han conocido y remitido casos. En la Sierra todavía existen pocas posibilidades de trabajar el tema ya que los procesos de capacitación no han sido tan sistemáticos y profundos como en la costa y en las comunidades y barrios que cuentan con el apoyo de Plan donde se está trabajando el tema con mucha seriedad y continuidad. Se reconoce que

3 Defensor comunitario del Cantón Santa Lucía-Guayas.



falta mucho por hacer para reparar el derecho, justamente por los vacíos en la ruta de restitución de derechos.

El maltrato físico sea intrafamiliar o institucional es el problema más sentido y tratado por las DCs y las Juntas Cantonales de Protección. Existe un sentimiento generalizado de que sí se está logrando un cambio debido al trabajo de las DCs. Enseguida se presenta un análisis sobre los enfoques manejados y la problemática en relación con este tema.

Otro tema observado pero poco tratado por las DCs es el embarazo en la adolescencia. Existen pocas ideas concretas sobre cómo tratar el problema, posiblemente porque no se lo está sintiendo como un problema sino como una condición normal y común de las adolescentes.

Mayor equidad de género

El impacto positivo más fuerte percibido a nivel comunitario, barrial e institucional en las provincias y por los funcionarios nacionales, es la mayor equidad de género que se materializa en la participación de las mujeres en espacios visibles, demanda de cambio de relaciones en sus familias, comunidades y barrios, su nivel de capacidad de expresión y pérdida del miedo de hablar por ellas mismas, por la niñez, adolescencia, discapacitados y otros miembros vulnerables de la sociedad, y su capacidad de negociación con las diferentes instituciones presentes en las comunidades, barrios, parroquias y cantones. Tanto los hombres como las mujeres miembros de las defensorías comunitarias sienten que su autoestima y

dominio sobre sus vidas y de sus familias se ha incrementado y mejorado. El conocer los derechos y participar en la vida barrial y comunitaria y en la toma de decisiones, ha aumentado el sentimiento de ser parte de una sociedad y un ser útil y valioso en su entorno inmediato y más amplio.

Las mujeres se sienten empoderadas a través de su participación. Expresan que en grupo tienen más fuerza y valor para exigir la terminación de la violencia. Unánimemente donde existen defensores comunitarios auto-reconocidos y reconocidos por el barrio o comunidad, los miembros de las DCs expresan haber observado una disminución de la violencia intrafamiliar contra las mujeres, reconocimiento amplio del derecho de la mujer a denunciar y el éxito que se suele tener en la ruta de restitución.

En algunos contextos la herencia de la esclavitud y sistema de huasipungos en relación al abuso de las mujeres por parte de los patrones y mayordomos, los castigos y humillaciones tanto de hombres como de mujeres y la impotencia frente a todo tipo de violencia y desprecio, siguen influyendo y se reflejan en la duda de parte de los hombres sobre la paternidad de los hijos e hijas, inseguridad sobre la fidelidad de las mujeres, lo que genera conflictos que llevan a la violencia física y psicológica que han sido descritos. El contexto histórico de las relaciones entre hombres y mujeres en un país de violencia estructural ha sido poco analizado durante los procesos de conformación de las defensorías comunitarias y barriales.

Confusión sobre la educación y violencia

La sistematización arroja la conclusión de que se han disminuido aunque no desaparecido, las formas más crueles de castigo a niños y niñas. Existe entre los defensores comunitarios la noción general del impacto negativo de castigos fuertes con látigo, palo, alambre y de trabajo excesivo y negación del descanso. Sin embargo, se escucha que ciertos castigos físicos son formas aceptadas de educación. Prevalece la noción del mayor/adulto con derechos sobre el menor/niño, niña o adolescente.

El discurso de los defensores comunitarios y barriales es parecido en todos los sitios y recalca como la vida para los niños, niñas y adolescentes, anteriormente era muy dura por la cantidad de trabajo físico desde la madrugada hasta altas horas de la noche a sol y lluvia. Cuentan cómo no había tiempo para jugar, hacer los deberes o descansar. A los padres y a las madres no se les tenía confianza, era prohibido preguntar sobre temas relacionados a la sexualidad por el miedo al castigo y humillación y no existía la posibilidad de educarse más allá de la primaria.

En este contexto las condiciones actuales reflejan mejores condiciones para la niñez y adolescencia. El análisis es lineal: – antes era tan difícil, ahora es menos difícil, antes los niños no podían hablar, ahora los niños sí pueden expresarse...Hasta el punto que sistemáticamente se llega a la conclusión que los derechos de la niñez y adolescencia están generando un impacto contraproducente para los adultos porque específicamente los niños y los adolescentes ya no obedecen automáticamente a los adultos.

Los análisis sobre la adolescencia actual son notablemente negativos en cuanto a su comportamiento y preferencias. Muchas veces se refiere a la vestimenta, vocabulario y exigencias de contar con libertad de decidir sobre el uso de su tiempo. Es evidente que el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia amenaza los esquemas mentales históricos de poder sobre el más débil y más dependiente. Hasta los padres y madres más jóvenes, quienes ya no han vivido la época de los hacendados, ven como amenaza el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia. Sin embargo, la sociedad ecuatoriana evidentemente es un reflejo del sistema colonial represivo y se requiere mucho análisis y reflexión a todos los niveles sobre cómo superar la post colonialidad hacia la práctica de plena democracia.

Los técnicos del sistema de protección expresan su profunda preocupación por los matrimonios entre las adolescentes y hombres adultos y mayores. Se observa que las chicas se juntan con el apoyo y motivación de sus padres, aceptación de la sociedad para garantizar una mínima seguridad económica, pero no un bienestar emocional o físico. Además, se observa que existen más embarazos en adolescentes en edades más

tempranas que antes. Una anécdota que describe la situación surgió cuando se le preguntó a una defensora comunitaria como fue para ella ser madre a la temprana edad de 18 años no me entendió y dijo que ya era mayor, que ahora sí las chicas muy comúnmente se quedan embarazadas a los 12, 13 y 14 años.

La propuesta de cambio interno institucional de Plan Internacional es un ejemplo cómo desde un proceso sistemático de rechazo y erradicación de todo tipo de violencia, discriminación y la construcción de una política institucional de protección, se irradia con el ejemplo hacia las familias del personal, hacia el entorno de coordinación interinstitucional y a los beneficiarios de los programas de cooperación. Se requiere de mucha valentía y un liderazgo ético profundo que sea sensible a los cambios lentos del comportamiento humano pero que no deje de exigir esos cambios necesarios.

La participación aumenta pero las formas cambian lentamente

En las comunidades y barrios se observan muy pocos cambios substanciales en cuanto a las formas de organizar la comunidad tomando en cuenta las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.



Existen pocos espacios de participación para los gustos y necesidades de ellos. Plan Internacional es una institución que está promoviendo e implementando con otras organizaciones espacios lúdicos, para la creación artística y aprendizaje de artes y manualidades. Esto se pudo observar en el Cantón Azogues en Cañar.

Igual que los niños, niñas y adolescentes, también los adultos se interesan mucho en combinar actividades productivas y artísticas con charlas y talleres sobre temas de derechos y participación. Es una costumbre que las mujeres a la vez tejan y participen en las reuniones. En todos los sitios visitados las personas entrevistadas expresan su gratitud, interés y lo valioso de todas las charlas, talleres y capacitaciones sobre buen trato, identidad, autoestima, rutas de denuncia, derecho a la participación y fortalecimiento organizativo, especialmente cuando ha habido continuidad y profundidad.

Las personas se sienten empoderadas y capaces de impactar positivamente en sus barrios y comunidades debido a estos conocimientos y afirmaciones desarrolladas a nivel individual y colectivo.

En las comunidades de los pueblos y nacionalidades visitadas, mayormente los que se han expresado sobre las DCs o derechos han sido hombres. Además en Chauzan y Palmira del Cantón

Guamote-Chimborazo, Tawasa y 16 de agosto del Cantón Palora-Morona, solamente los hombres hablaron en las reuniones. Además, en la comunidad que se visitó en el cantón Otavalo, el dirigente expresó que más son los hombres que participan y hablan, a pesar que la situación está cambiando.

En las comunidades rurales tradicionales y ancestrales, a pesar de todos los avances documentados todavía existen barreras para que las mujeres participen. Además existe el desafío que para que una DC tenga impacto necesariamente tienen que participar las mujeres. Sin esta participación no se puede hablar de una Defensoría Comunitaria. La exclusión de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos familiar y comunitario no es parte del concepto de interculturalidad ni se justifica a pretexto de respeto de la cultura de los pueblos y nacionalidades. Es importante generar procesos que garanticen su participación desde los espacios existentes y que se dé el tiempo requerido y capacitación necesaria para lograrla.

Interculturalidad: Contextos e historias diferentes dentro del país

La interculturalidad es un eje transversal de análisis en todo este documento. Sin embargo vale señalar los puntos clave en cuanto a las exigencias desde las DCs:



- Respeto a las formas de organización y participación – cómo lograr una participación representativa de todos y todas sin excluir a nadie.
- Necesidad de generar los diagnósticos participativos desde el contexto histórico y análisis sobre relaciones de poder y formas de participación. Capacidad de auto diagnóstico – que no llegue desde fuera a diagnosticar y planear, que no se impongan políticas universales desde fuera sin conocer la realidad local.
- Necesidad de generar espacios de debate y diálogo sobre la problemática que afecta a los pueblos y nacionalidades como colectivos. Los espacios mencionados son: Formas de justicia – diálogo sobre el estado de rutas de protección, conceptos de violencia y conceptos relacionados a los derechos, como es el derecho de la víctima a la protección y reparación del derecho. Derecho al idioma, cultura, tradiciones en relación con la educación – la calidad de la educación incluye el buen trato, acceso, permanencia y aprendizajes significativos. Alimentación sana, variada y propia. Acceso a diferentes servicios básicos en las zonas rurales, especialmente para grupos tradicionalmente discriminados. Derecho a un territorio y sus recursos naturales.

De lo que se trata es de un diálogo sostenido a largo plazo, acompañamiento sensible a las formas históricas de discriminación por los grupos de poder y la conciencia sobre la necesidad de erradicar progresivamente las formas de violencia que se han naturalizado a nivel general en el país.

Dificultades

Ser defensor comunitario implica riesgos de errar en cuanto a la estimación de la gravedad de los casos de vulneración. Para muchos lo principal es lograr una resolución a nivel comunitario o barrial. Ha habido decepciones con las instituciones de protección y se ha observado falta de resolución y específicamente de seguimiento.

En la Sierra las comunidades expresan fuertemente que siempre buscan una solución en la Asamblea Comunitaria antes de acudir a las instituciones. Es complicado estimar la situación que vive la persona vulnerada o si existe re-victimización en procesos públicos y colectivos. Este tema requiere investigaciones específicas para entender la psicología colectiva. Sin embargo, los procesos de justicia indígena no incluyen ninguna asesoría terapéutica a las víctimas, un vacío que algunos dirigentes y miembros de las comunidades reconocen como debilidad y solicitan apoyo para mejorar la situación.

En las comunidades y barrios las relaciones de parentesco y amistad cercana generan una dinámica complicada cuando una persona cercana al defensor vulnera derechos y este tendría que actuar. A menudo se generan situaciones de tensión, malestar e inseguridad sobre lo correcto e incorrecto y se pierde el enfoque de derechos que siempre debería proteger primero la integridad de la niñez y adolescencia. Requiere mucha valentía enfrentar la ira de los familiares que siguen presentes día a día y sienten que han sido condenados injustamente. En estas situaciones falta apoyo institucional para sensibilizar y mediar con las familias y garantizar el seguimiento a los vulnerados y acompañamiento a los defensores comunitarios o barriales quienes han denunciado por oficio o han dirigido a las personas a las instancias de justicia.



Equipo interinstitucional para el fortalecimiento de las defensorías comunitarias

En el año 2008 en Ecuador existían aproximadamente 800 defensorías comunitarias (DC) y en el 2012 un total 1499 DCs conformadas o en proceso de conformación de acuerdo con los datos del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.

En vista de que las DCs son grupos organizados de personas a nivel comunitario y barrial, la Ley de Participación y el Código de la Niñez y Adolescencia las reconoce como formas de participación para la promoción, vigilancia y defensa de los derechos, estas representan un proceso importante tanto para el ejercicio del derecho a la participación como una oportunidad para fortalecer la corresponsabilidad de las familias, comunidades y barrios en el ejercicio de sus derechos en general y en relación con los grupos vulnerables y de atención prioritaria, de acuerdo con la Constitución.

A partir de esta visión, al proceso de fortalecimiento de las DCs se integraron varias instituciones y organizaciones.

El 23 de enero de 2013 el CPCCS analizó el documento denominado *“Lineamientos para Organizar y Operar Defensorías Comunitarias”* como mecanismo de respaldo político y reconocimiento del trabajo y la experticia de las defensorías comunitarias. Existe un acuerdo en el equipo interinstitucional que entiende que las defensorías comunitarias son una experiencia importante en comunidades y barrios, que han logrado el apoyo de la población y que son primordiales para varias organizaciones y entidades que trabajan para la defensa de derechos en sus territorios.

Para coordinar y definir las competencias de cada institución en relación con la promoción de las DCs como forma de participación y para fortalecer las capacidades de las personas a nivel comunitario y barrial para ejercer sus derechos y vigilar el cumplimiento de los derechos en su territorio, se conformó un equipo interinstitucional.

Actualmente el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, la Defensoría del Pueblo y Plan Internacional conforman el equipo interinstitucional nacional.

Este equipo Interinstitucional es el espacio a nivel nacional que analiza, debate y consolida las rutas de coordinación, modelos de gestión, lineamientos, necesidades de capacitar a la ciudadanía en diferentes temas y difundir información. Actualmente está impulsando la conformación de equipos provinciales interinstitucionales para el mismo fin y la actualización de la base de datos de las DCs siendo el primer

ejercicio práctico del equipo provincial. Esta sistematización es parte de la construcción de una coordinación interinstitucional en base de las experiencias concretas y analizadas en los diversos contextos y territorios del país.

Al representar a las instituciones garantes de los derechos de la población, instituciones vigilantes, proponentes de formas de pensar y hacer políticas a nivel parroquial y comunitario y con vasta experiencia técnica, las instituciones del equipo interinstitucional buscan articulación a diferentes niveles en relación al derecho a la participación. Es con base en la participación, que las comunidades y barrios definen sus prioridades, sus formas de promover y defender los derechos en sus territorios.

Sin embargo en las definiciones y acciones de las comunidades y barrios se reflejan poderes desiguales entre grupos de la población, la misma desigualdad que está presente a todos los niveles de organización en el país. Los grupos más vulnerables y quienes menos participan son las niñas, niños, las adolescentes, los adolescentes, adultos mayores especialmente mujeres, discapacitados, personas de sexualidades recientemente reconocidas (homosexuales, transexuales), refugiados, e inmigrantes de varios países.

Estas desigualdades actualmente se están -consciente y sistemáticamente- tratando de erradicar a través de propuestas del equipo Interinstitucional que se esfuerza específicamente en la incidencia para cambiar las relaciones de poder a nivel de las bases de las siguientes formas (no una lista exhaustiva):

Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia:

Generando espacios de participación de la niñez y adolescencia a través de formulación y ejecución de los Códigos de Convivencia en cada institución educativa, en los cuales toda la comunidad aprende, participa y define cómo es el ambiente escolar y comunitario que garantiza el derecho a una vida libre de violencia y buen trato para todos los que hacen la institución educativa. Estableciendo Consejos Consultivos. Coordinando la organización y ejecución de las rutas de protección para garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia. Estas rutas se articulan desde la comunidad o barrio justamente con base en una participación y organización comunitaria o barrial que garantiza la vigilancia y remisión de casos de violaciones de derechos hacia las instituciones de protección.



dos

senos demasiado
llenos

mastitis o infección

sentas problemas en
ctancia ¡Acude a la
unidad de salud!

LACTANCIA MATERNA





Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Como una instancia nueva e innovadora, recientemente ha definido los espacios de incidencia. Los enfoques están en la participación y control social en el manejo de fondos públicos, servicios y políticas públicas y fortalecimiento de la representatividad e incidencia de las personas en los espacios de participación y su ampliación en los barrios y comunidades. Impulsa específicamente la participación desde el enfoque de género y de atención a grupos de atención prioritaria a través de mecanismos como las Asambleas Ciudadanas, rendición de cuentas, formación en ciudadanía, veedurías, presupuestos participativos, entre otros, vigilando y promoviendo que se generen espacios para la participación no solamente de los más visibles y de quienes manejen los discursos tecnocráticos e institucionales, sino desde el contexto propio y local y desde el enfoque de derechos.

Consejo de Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE)

CONAGOPARE fortalece las capacidades técnicas de las Juntas Parroquiales para desarrollar los Planes de Desarrollo para el Ordenamiento Territorial (PDOTs). El fortalecimiento está enfocando en incorporar las prioridades de la población del territorio desde un enfoque integral y equitativo, garantizando que los derechos de todos los grupos de población y de la naturaleza estén visualizados en los planes y ejecución a nivel parroquial.

Uno de los programas para mejorar las capacidades del personal de los GADs en el manejo del enfoque de derechos de forma integral y específicamente del derecho a la participación de todas y todos, es el Pacto Social. Este programa está orientado hacia el desarrollo humano en el accionar y resultados de las juntas parroquiales rurales. Propone la organización de defensorías comunitarias como una forma de incrementar el desarrollo humano y velar por los derechos de los grupos vulnerables.

Defensoría del Pueblo

A través de la promoción de los derechos difunde información a la población en general. A través del servicio de tutela acompaña a los ciudadanos en los procesos judiciales y dicta medidas en casos específicos como son las violaciones de derechos por parte de la institucionalidad del Estado. Discriminación por género y orientación sexual, por lugar de nacimiento o condición migratoria, por discapacidad, edad, raza o por estado de salud, han sido hasta la actualidad las clasificaciones de casos que se maneja.

Plan Internacional

Como organización internacional no gubernamental apoya la promoción de los derechos en el marco de la Constitución del Ecuador y con base de los instrumentos legales internacionales y nacionales.

El enfoque de Plan Internacional son los grupos vulnerables con especial énfasis en la niñez y adolescencia, pero con una visión integral de los derechos humanos y el derecho la participación como el eje central de desarrollo.

Desde el mandato para la organización a nivel mundial, con los fondos de patrocinio global a la niñez y adolescencia, apoya la construcción de conocimientos y capacidades a nivel comunitario en articulación y coordinación con la institucionalidad pública y privada en el territorio.

Puntos de encuentro entre las instituciones

En el equipo interinstitucional existe acuerdo y claridad sobre el rol del Estado, a través de sus instituciones, como garante de los derechos, el resto de los actores son corresponsables o vigilantes, y todos deben adherirse a la Constitución como el primer mandato y a las Leyes como el segundo mandato. La expresión de este acuerdo se centra en el derecho a la participación como el eje organizador



de las competencias y apoyos requeridos para lograr la promoción, vigilancia y defensa de los derechos de la población. Existe una visión compartida sobre la necesidad de lograr procesos sostenidos de representación e incidencia de la ciudadanía en los ámbitos barriales y comunitarios.

Existe una visión compartida sobre la necesidad de enfatizar el rol de las DCs en prevención de las violaciones de los derechos humanos a través de la promoción de los derechos y rutas de restitución y reparación.

En relación con los derechos de la niñez y adolescencia, las defensorías comunitarias han sido un instrumento importante dentro del trabajo del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (SNDPINA) para visibilizar las situaciones de maltrato, promover el buen trato y remitir los casos de violaciones de los derechos de la niñez y adolescencia a las instancias pertinentes del SNDPINA.

En relación con la conformación de los Consejos de Igualdad para los derechos humanos, la visión integral de las DCs es clave. Las DCs seguirán promoviendo los derechos y remitiendo casos de acuerdo con las hojas de ruta establecidas desde las instancias de protección. El ejercicio del derecho a la participación y diagnósticos participativos comunitarios y barriales serán aún más importantes en el momento de fortalecer la integralidad, sin perder la especificidad de los grupos vulnerables en los diversos

contextos locales del país. En este marco, la formación en derechos en su totalidad y capacitación de la población en el desarrollo de diagnósticos participativos (con énfasis en grupos de atención prioritaria y difusión de las hojas de restitución), son tareas primordiales que sin coordinación interinstitucional adecuada pueden generar confusión.

Los integrantes del equipo interinstitucional comparten la visión de varias formas de organización como posibles defensorías comunitarias y parten del acuerdo que el derecho a la participación y derecho a una vida libre de maltrato son superiores a las visiones institucionalizadas de organización. Esta visión es la que permite construir modelos de coordinación y gestión flexibles en función de garantizar derechos y fortalecer su promoción y vigilancia.

Desafíos en la coordinación interinstitucional

Existen debilidades en el manejo coherente de los conceptos claves como garantía, corresponsabilidad, sujetos, defensa, vigilancia, promoción y sociedad civil organizada. Es posible que los significados diversos que se atribuye a estos conceptos generen confusión y dificulten la coordinación.

El CPCCS es una institución nueva que está buscando formas de actuar en el contexto político y de políticas



públicas actuales. Aun no existe suficiente claridad en las otras instituciones y organizaciones sobre el rol que puede ejercer el CPCCS. Se espera que el liderazgo del CPCCS sea una oportunidad para ampliar y fortalecer la participación comunitaria y barrial en la construcción del Buen Vivir para todas y todos. La propuesta del CPCCS es adherir y fortalecer las formas orgánicas de participación de las bases.

Hasta el momento ha existido poca coordinación y diálogo entre las DCs y Defensoría del Pueblo a nivel central. Sin embargo la DP ejerce un rol clave en las rutas de restitución como garante secundaria de los derechos en casos de no cumplimiento de los procedimientos judiciales por parte de las instituciones públicas, privadas o sociedad civil organizada.

Es un desafío seguir apoyando el empoderamiento de las mujeres a través de los procesos de sensibilización y capacitación a nivel comunitario y barrial en temas de derechos y hojas de restitución y apoyar desarrollo de nuevas masculinidades incluyentes, no machistas, homofóbicas y/o racistas.

A la par, y a pesar de los patrones culturales excluyentes, hay que generar pensamiento de la integralidad e indivisibilidad de los derechos. Este es uno de los mayores desafíos del sistema de participación y protección que requiere que sigamos siempre autocríticos y sensibles en relación a las discriminaciones dentro de nuestras instituciones y a nivel personal. Actualmente Plan está en este proceso que es largo pero una forma clara de generar sostenibilidad, credibilidad y conocimientos nuevos.

Estado de situación de los procesos provinciales

El equipo nacional interinstitucional ha organizado entre marzo y mayo de 2013, talleres regionales y provinciales para la conformación de equipos provinciales de coordinación para el fortalecimiento de las defensorías comunitarias. En estos talleres han participado representantes de la ciudadanía, defensores y defensoras comunitarias y representantes provinciales y cantonales de las organizaciones del equipo interinstitucional. En estos talleres se ha dialogado y debatido sobre el rol de

las DCs, modos de conformación, fortalezas y debilidades de las DCs. Los resultados sistematizados indican lo siguiente:

Se considera que las defensorías comunitarias son grupos de personas que denuncian la vulneración de derechos de niños y adolescentes y grupos de ciudadanos que defienden derechos e informan a las autoridades sobre vulneración de derechos o coordinan con otras instituciones.

Las defensorías comunitarias existentes han sido conformadas por sectores sean barriales o comunitarios, por organizaciones institucionales y comunitarias y por líderes comunitarios, por medio de una asamblea.

La necesidad de protección de las niñas: La motivación más fuerte de la conformación de la DC ha sido las vulneraciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y otros grupos prioritarios.

Quienes más han apoyado la conformación de DCs han sido Plan Internacional junto al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. También Defensoría del Pueblo y Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia y otras instituciones con fines sociales han apoyado. Además en algunos casos las DCs han nacido desde el impulso autónomo de los padres y madres de familia junto a líderes comunitarios.

Las acciones más comunes que se han impulsado desde las DCs son las relacionadas a capacitación en defensa de los derechos y exigibilidad de los derechos de la niñez y adolescencia.

No existe claridad sobre las trayectorias de las defensorías comunitarias: Cada cantón ha llevado un proceso diferente y se expresa que debería ser un proceso abierto y flexible, sin perder la proyección de que las DCs deben ser reconocidas de acuerdo con las leyes como formas legítimas de participación ciudadana para la prevención de las vulneraciones, vigilancia y defensa de los derechos de forma progresiva, dentro de la cual el maltrato puede ser un punto de partida, pero debe ampliarse a tratar otros temas de inequidades estructurales como el derecho al agua o a la educación. Esta proyección por el momento es débil por la falta de involucramiento y politización de los GADs y GONAGOPARE que deben en el futuro involucrarse más desde el enfoque de derechos.



Recomendaciones

A partir de la sistematización de la información levantada en quince comunidades, estudios de caso levantados en cinco provincias, documentación revisada, entrevistas y reuniones con los miembros del equipo nacional interinstitucional y otros representantes de las instituciones que forman este equipo, se presenta a continuación una definición de las defensorías comunitarias, una propuesta para su fortalecimiento y sugerencias para el trabajo del equipo interinstitucional. Además se propone un modelo de coordinación interinstitucional e indicadores de proceso, de resultados, impactos y sostenibilidad.

¿Qué es la Defensoría Comunitaria o Barrial?

Un grupo organizado de personas quienes la asamblea denomina o quienes se auto denominan como tales y a quienes la comunidad o barrio reconoce como defensoras y defensores comunitarios.

Las defensoras o defensores comunitarios son corresponsables capacitados en prevención de vulneraciones de derechos, vigilancia y rutas de protección de los derechos, principalmente de los grupos de atención prioritaria como son las niñas, niños, adolescentes, personas con capacidades especiales, mujeres embarazadas y adultos mayores. Exigen que los garantes de los derechos cumplan con sus obligaciones mientras promueven que toda la ciudadanía ejerza su corresponsabilidad en relación con la protección y no discriminación de toda la población.

El objetivo de las defensorías comunitarias es promover y vigilar el cumplimiento integral de los derechos humanos y velar específicamente por la cero-tolerancia a la violencia en todas sus formas, racismo, machismo, homofobia y

discriminación por la edad o discapacidad. Se comprende que el objetivo se logra progresivamente desde un enfoque integral y a través de procesos sostenidos. Los diferentes tipos de violencia y discriminación tienen claras interconexiones y los derechos humanos solamente se cumplen desde el enfoque de indivisibilidad y universalidad, entre otros atributos.

Defensoras y defensores comunitarios y barriales son voluntarios que residen en la comunidad o barrio con diferentes edades, profesiones, identidades culturales y sexuales, grupos religiosos, no creyentes, rurales y urbanos.

La motivación principal de la defensora o defensor comunitario es poder mejorar la calidad de vida a nivel personal, familiar y comunitaria/barrial, colectivo como pueblo y nacionalidad, a través de ser capacitado en temas del derecho a la participación y espacios de participación, buen trato y no discriminación, identidades, rutas de protección y gestión interinstitucional para ejercer la ciudadanía como derecho y responsabilidad.

Las defensoras y los defensores comunitarios son seres humanos éticos y responsables en su entorno inmediato y más amplio. Primeramente tratan de cumplir con su rol de corresponsabilidad y luego promueven que los demás también lo hagan.

Las defensorías comunitarias contribuyen y constituyen una movilización humana clave para sostener y apoyar la ruta de restitución de los derechos y progresivamente la prevención de las vulneraciones de los derechos.

Propuesta: ¿Qué podemos hacer para fortalecer las defensorías comunitarias y lograr su sostenibilidad?

Ser defensor comunitario no debe generar gastos personales o familiares, hay que encontrar formas de sostener esta forma legítima de participación a través de los GADs, a largo plazo. A corto y mediano plazo es necesario que se sostenga la formación y fortalecimiento de las DCs a través de los Consejos de Igualdad, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Defensoría del Pueblo y MIES. Las ONGs contribuyen a las DCs a través de capacitación, acompañamiento y dotación de materiales. La membrecía de la DC debe ser abierta e ilimitada, pero registrada. La pre condición para ser defensora o defensor comunitario o barrial es haber participado activamente en los procesos de sensibilización y capacitación y luego haberse postulado en la Asamblea Comunitaria o barrial como defensora o defensor tanto para obtener el reconocimiento local como para informar a la población sobre la denominación como defensora o defensor. No es pertinente acreditar a los defensores comunitarios o barriales porque generará condiciones de desigualdad en la población en relación al acceso a la justicia. Se debe coordinar mejor con las organizaciones miembros del equipo interinstitucional un soporte en caso de no lograr la ejecución de las rutas de protección. La Defensoría del Pueblo juega un rol primordial y debe fortalecerse para

responder a las diversas situaciones que surgirán por ser parte de la propuesta. Se debe establecer una comunicación ágil y confiable para registrar todas las situaciones en las cuales la ruta de protección falla. Al comienzo será un trabajo muy grande porque las rutas de protección aún son débiles y existen vacíos. Además, es pertinente registrar y documentar situaciones en las cuales se ha logrado ágil resolución de casos complejos y las de reparación del derecho (violencia sexual y violencia institucional) para difundir las buenas prácticas.

Se requiere capacitación específica para los funcionarios y técnicos de las instituciones involucradas en los procesos de fortalecimiento de las defensorías comunitarias, y a las defensoras y defensores comunitarios y barriales sobre los temas numerados a continuación. El apoyo técnico a las DCs debe garantizar que sean sus integrantes los primeros en ser capacitados y empoderados⁴, para solo después poder proyectar a las DCs actitudes positivas para la participación, no violencia y no discriminación:

- Derecho a la participación y espacios de participación a nivel parroquial y cantonal con énfasis en la gestión para incorporar derechos de la niñez y adolescencia y de otros grupos de atención prioritaria de acuerdo con los diagnósticos realizados en los presupuestos participativos (presupuesto para los grupos vulnerables), planes de ordenamiento descentralizado territorial y rendición de cuentas de las instituciones públicas y grupos organizados.



⁴ Pude observar que existen capacidades desiguales entre las organizaciones. Por ejemplo en el caso de Plan Internacional los enfoques de género, conocimientos sobre los temas relacionados a la violencia son más evidentes en las oficinas de Santa Elena y Portoviejo y estos conocimientos se reflejan en las actitudes y nivel de compromiso de las DCs. En la Sierra la necesidad de apoyar los procesos de los cabildos es evidente y sentida. Para mejorar la capacidad de diálogo sobre igualdad de género, sexualidad y relaciones familiares de igualdad, se podría plantear mayor capacitación en la historia, cultura y organización de las mujeres indígenas y un trabajo específico con dirigentes mujeres paralelamente con las Asambleas Comunitarias en general.

- Derechos humanos desde un enfoque integral -cero tolerancia a la violencia y discriminación: racismo, machismo, homofobia, discriminación por edad, discriminación por la discapacidad. Es necesario esclarecer los conceptos de corresponsabilidad y garantía y entender que los y las ciudadanas y ciudadanos somos corresponsables y el Estado a través de las instituciones públicas los garantes de los derechos.
- Aclarar y fortalecer las rutas de protección a nivel parroquial, cantonal y provincial.
- Actividades de prevención de la violencia y discriminación. Entre ellas la consejería familiar y de pareja, educación de los hijos e hijas completamente sin violencia, cómo comunicarse y orientarse hacia la adolescencia como madre y padre o educador (actualmente se considera en la mayoría de las instituciones, comunidades y barrios que la etapa de la adolescencia es una etapa de problemas y que los y las adolescentes se están dañando por exigir sus derechos).
- Gestión interinstitucional a nivel local e incidencia política local y nacional.
- Se debe capacitar a las DCs en gestión local de recursos, a los GADs e instituciones dependientes en su obligación de brindar espacios y facilitar procesos de participación y rendir cuentas. Además los GADs deben ser fortalecidos en el enfoque de derechos y deben rendir cuentas de la aplicación del enfoque a través de la Contraloría.







Sugerencias para el trabajo del equipo interinstitucional

Es pertinente generar una presentación simple sobre los conceptos de garantía y corresponsabilidad en relación con el derecho a la participación, prevención de violaciones de derechos y restitución y reparación de derechos.

Es necesario aclarar a los integrantes de los equipos provinciales liderados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que el derecho a la participación es el eje y punto de encuentro a todos los niveles institucionales y organizativos. El ejercicio del derecho a la participación de una manera amplia es la mejor garantía para la sostenibilidad de las DCs y representatividad de la población en organismos como los GADs parroquiales.

Los desafíos en la coordinación de los equipos interinstitucionales se pueden resolver desarrollando un esquema de competencias a partir del derecho a la participación, en el cual se enfatiza específicamente la garantía del derecho a la participación de los grupos vulnerables con los enfoques transversales de intergeneracionalidad e interculturalidad. A partir de este esquema es posible que las instituciones manejen las mismas consignas y logren actuar coherentemente en diferentes contextos locales respetando y apoyando las diferentes formas de organización propia de la ciudadanía.

Es preciso que se defina los temas específicos de capacitación y difusión de información para las instituciones que forman parte del equipo interinstitucional nacional y de otras instituciones que no forman parte del equipo para no desperdiciar otros recursos existentes. La propuesta es que en el marco de esta sistematización se genere un espacio para estas definiciones y se incorpore la propuesta en el modelo de gestión que es uno de los productos a desarrollar para la sistematización.

Se sugiere el fortalecimiento de la propuesta de diagnósticos comunitarios y barriales participativos y amplios como la base del fortalecimiento de las organizaciones existentes y potenciales defensorías o a los grupos que ya se han autodenominado como defensorías comunitarias. El diagnóstico bien ejecutado puede ser el momento crucial para que algunas defensorías comunitarias u organizaciones orientadas hacia la promoción de los derechos se activen y se identifiquen como defensores de derechos del conjunto de personas del territorio y desde el enfoque de ciclo de vida con énfasis en los grupos de atención prioritaria. Es pertinente gestionar suficientes recursos para esta fase/tarea ya que desde la propuesta de educación popular (Reflexión-Acción-Reflexión) sin un diagnóstico no es posible plantear actividades o puntos relevantes de acción como defensorías comunitarias y barriales.

Para fortalecer sinergias y para establecer las fases de capacitación a nivel comunitario se puede aprovechar la Campaña Mundial de Plan Internacional "Por ser Niña" y

las cuatro barreras a la equidad de género y vulneraciones comunes de los derechos que son: 1. Embarazo en adolescencia, 2. Derecho a la educación, 3. Trabajo infantil y 4. Abuso sexual. Para incrementar las capacidades de promover el derecho a la educación y vida libre de violencia y desarrollo integral de las niñas, es necesario trabajar desde todos los enfoques transversales definidos en la Constitución: género, intergeneracionalidad, discapacidad, interculturalidad y participación. Debido que el tema de derechos es muy amplio se podría comenzar por fortalecer la participación comunitaria para analizar con métodos ya existentes como SASito y SAS estos temas y apuntalar hacia el fortalecimiento de la participación de las niñas y de las adolescentes en todos los procesos locales incluyendo la construcción de los PDOTs a nivel de los GADs.

Modelo de coordinación interinstitucional para la discusión y validación de campo a través de los estudios de caso

Nota: El modelo está basado en las competencias y visiones institucionales y en las experiencias reales desarrolladas en diversos contextos locales recogidas durante la sistematización. De acuerdo con los lineamientos establecidos, las defensorías comunitarias tienen el siguiente ciclo de vida, que en el equipo interinstitucional entienden no como momentos seguidos o linealmente ejecutados sino elementos cíclicos y hasta simultáneos. La siguiente es una propuesta de coordinación interinstitucional para aterrizar el enfoque del derecho a la participación a nivel comunitario y parroquial. Requiere del análisis de los recursos humanos existentes y requeridos.

Proceso de sensibilización en las Asambleas Ciudadanas Locales o Asambleas Comunitarias o Barriales

CPCCS y GADs (con apoyo de CONAGOPARE):

- Derecho a la participación
- Ejercicio de la participación
- Espacios de participación
- Formas de participación

CNNA/CCNA o Consejos Cantonales de Protección y Defensoría del Pueblo:

- Conceptualización – sujeto individual y colectivo de derechos, garantía de derechos, corresponsabilidad
- Prevención de vulneraciones
- Restitución y reparación de vulneraciones
- Rutas de restitución por derechos y por grupos de atención prioritaria

Plan International y otras organizaciones de apoyo:

- Contactos y antecedentes
- Métodos
- Materiales
- Facilitación

Diagnósticos desde la pedagogía de investigación-acción o acción-reflexión-acción

CPCCS

- Facilitación de análisis de formas existentes de participación y FODAS en relación con ellas
- Apoyo a la sistematización

Plan International y otras organizaciones de apoyo:

- Facilitación de diagnósticos con métodos y materiales validados para acción comunitaria, asegurando la incorporación de dimensiones de ejes transversales y grupos de atención prioritaria a través promover presencia de la diversidad de la población del territorio, y a través de compartir y socializar ejercicios y materiales pertinentes (no es necesariamente a través de la presencia física de la organización de apoyo)
- Facilitación de diagnósticos de actividades de prevención
- Apoyo a la sistematización

CNNA/CCNA o Consejos Cantonales de Protección y Defensoría del Pueblo:

- Facilitación de diagnósticos sobre el estado de las rutas de restitución o estado del sistema de protección en el territorio desde el enfoque de ciclo de vida.
- Apoyo a la sistematización

CPCCS y GAD

- Análisis del presupuesto participativo y PDOT
- Análisis de la conformación del GAD
- Apoyo a la sistematización e incorporación en los PDOTs

Negociación – decisión sobre el fortalecimiento o conformación de las defensorías comunitarias

Este momento debería ser un espacio completamente autónomo libre de facilitación externa a la comunidad/barrio/ACL.

Las decisiones sin embargo habría que formalizar, documentar y respaldar desde la autoridad comunitaria o barrial y de los GADs.

Planificación

Equipo interinstitucional en su conjunto a nivel nacional o provincial:

- Todas las instituciones del equipo interinstitucional nacional pueden elaborar conjuntamente un esquema del ejercicio del derecho a la participación. Los Consejos de Igualdad luego tendrán las rutas de protección de los derechos desde el enfoque de ciclo de vida, por el momento se puede aplicar las rutas locales y nacionales del SPDINA.
- Capacitación sobre las competencias institucionales y rol de corresponsabilidad a los miembros de las DCs o Asambleas comunitarias o barriales. Cualquiera de los integrantes del equipo interinstitucional debería manejar los esquemas y realizar esta capacitación a nivel comunitario o barrial, en caso de que todavía no se haya realizado. También existen necesidades de actualización.
- Todas las instituciones del equipo interinstitucional nacional pueden elaborar conjuntamente un material de apoyo para la planificación que facilite la integración de los temas y prioridades identificados durante el diagnóstico.

GAD Provincial y GAD Municipal:

- Estar presentes en los procesos para facilitar la planificación conjunta a nivel local e identificar los apoyos requeridos por las DCs para fortalecerse y ejercer la participación. Integrar estos requerimientos en los presupuestos participativos.

CPCCS

- Comparación de los diagnósticos con los planes para apoyar que los temas y prioridades identificadas en los diagnósticos estén integradas en la planificación.
- Emitir cartas de apoyo o sugerencias de mejoras a las DCs y GADs.

Ejecución

- Las DCs o sistemas comunitarios de protección actúan dentro de las rutas de prevención, protección y restitución establecidas.
- Las asambleas, reuniones, comités de gestión, mingas y otras formas de colaboración orgánicas de los barrios y comunidades para prevenir vulneraciones, vigilar y remitir casos.
- Plan Internacional, GADPR, GADM y Juntas Cantonales de Protección realizan acompañamiento, capacitaciones e intercambios para fortalecer las capacidades puntuales y pre establecidas en los planes de todos los miembros de las comunidades y barrios y otros actores a nivel comunitario.

Exigibilidad

CPCCS

- Acompañamiento en los momentos en que las DCs informan a la comunidad o a la Asamblea Comunitaria o barrial para analizar los resultados de la ejecución, incluyendo la participación de los garantes y organizaciones de apoyo.
- Sistematización de los resultados
- A nivel provincial comparte las sistematizaciones y analiza con los integrantes de los equipos interinstitucionales provinciales los avances y desafíos y remite recomendaciones a los GADs.

GAD Provincial/CONAGOPARE y GAD Municipal:

Acompañamiento en los momentos en que las DCs informan a la comunidad o a la Asamblea Comunitaria o barrial para analizar los resultados de la ejecución, incluyendo la participación de los garantes y organizaciones de apoyo.

Incorporación de requerimientos de apoyo para la ejecución de los PDOTs, POAs y presupuestos participativos.

Propuesta de indicadores

No.	Tipo de indicador	Indicador	Fuente
1.	Proceso	No. de comunidades con DCs del número total de comunidades	Consejos Cantonales de Protección Integral
2.	Proceso	No. de comunidades con DCs capacitados de acuerdo al modelo de gestión	Consejos Cantonales de Protección Integral y CPCCS a nivel provincial
3	Resultado	No. de comunidades con DCs que rinden cuentas sobre sus actividades en la Asamblea Comunitaria sobre el estado de derechos de la comunidad	Consejos Cantonales de Protección Integral y CPCCS a nivel provincial
4	Impacto	% de comunidades con disminución de vulneraciones de derechos por grupos de atención prioritaria.	Este indicador es un indicador compuesto y requiere definición de las vulneraciones priorizadas por cada grupo de atención.
5	Impacto	% de comunidades con incremento de restitución y reparación de los derechos por grupos de atención prioritaria.	Consejos cantonales de protección integral. No. de casos con seguimiento hasta constatar la resolución/ No. de vulneraciones reportadas
6	Sostenibilidad de las DCs	No. de DCs que reciben apoyo de GADs	Informes de rendición de cuentas de los GADs
7	Sostenibilidad de las DCs	No. de DCs que siguen activas	Es necesario definir el lapso de tiempo

Juntas cantonales DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

NUESTRA PRIORIDAD ES PROTEGER LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



La **Junta** me **protege**, me **defiende**, en casos de amenazas y vulneraciones de mis derechos, permitiéndome **vivir feliz**.

ANEXOS



**Estadísticas sobre la existencia de defensorías
comunitarias**

**PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE DEFENSORÍAS
COMUNITARIAS**

MAYO 2012

**Total de procesos de organización de Defensorías
Comunitarias por provincia**

ZONA 1

PROVINCIA	CANTON	EN PROCESO	CONFORMADAS	TOTAL CANTON
Carchi	Bolívar	1	1	2
Carchi	Espejo	0	5	5
Carchi	Huaca	6	1	7
Carchi	Mira	0	0	0
Carchi	Montúfar	6	3	9
Carchi	Tulcán	2	8	10
Total Carchi		15	18	33
Porcentaje de cantones que no han iniciado la organización de las DC				16,7

PROVINCIA	CANTON	EN PROCESO	CONFORMADAS	TOTAL CANTON
Imbabura	Antonio Ante	0	4	4
Imbabura	Cotacachi	4	4	8
Imbabura	Ibarra	10	17	27
Imbabura	Otavalo	0	1	1
Imbabura	Pimampiro	0	0	0
Imbabura	Urcuquí	3	1	4
Total Imbabura		17	27	44
Porcentaje de cantones que no han iniciado la organización de las DC				16,7

PROVINCIA	CANTON	EN PROCESO	CONFORMADAS	TOTAL CANTON
Esmeraldas	Atacames	2	1	3
Esmeraldas	Eloy Alfaro	0	0	0
Esmeraldas	Esmeraldas	0	6	6
Esmeraldas	La Concordia	0	0	0
Esmeraldas	Muisne	2	1	3
Esmeraldas	Quinindé	2	4	6
Esmeraldas	Río Verde	0	0	0
Esmeraldas	San Lorenzo	5	5	10
Total Esmeraldas		11	17	28
Porcentaje de cantones que no han iniciado la organización de las DC				37,5

PROVINCIA	CANTON	EN PROCESO	CONFORMADAS	TOTAL CANTON
Sucumbíos	Cascales	1	1	2
Sucumbíos	Cuyabeno	0	3	3
Sucumbíos	Gonzalo Pizarro	0	0	0
Sucumbíos	Lago Agrio	6	6	12
Sucumbíos	Putumayo	0	0	0
Sucumbíos	Shushufindi	0	4	4
Sucumbíos	Sucumbíos	0	0	0
Total Sucumbíos		7	14	21
Porcentaje de cantones que no han iniciado la organización de las DC				42,9

ZONA 2

PROVINCIA	CANTON	EN PROCESO	CONFORMADAS	TOTAL CANTON
Pichincha	Cayambe	14	6	20
Pichincha	Mejía	2	0	2
Pichincha	Pedro Moncayo	0	1	1
Pichincha	Pedro Vicente Maldonado	8	0	8
Pichincha	Puerto Quito	1	0	1
Pichincha	Quito	5	15	20
Pichincha	Rumiñahui	1	0	1
Pichincha	San Miguel de los Bancos	2	0	2
Total Pichincha		33	22	55
Porcentaje de cantones que no han iniciado la organización de las DC				0,0

PROVINCIA	CANTON	EN PROCESO	CONFORMADAS	TOTAL CANTON
Napo	Archidona	0	0	0
Napo	Carlos Julio Arosemena Tola	0	0	0
Napo	El Chaco	0	0	0
Napo	Quijos	0	0	0
Napo	Tena	9	0	9
Total Napo		9	0	9
Porcentaje de cantones que no han iniciado la organización de las DC				80

PROVINCIA	CANTON	EN PROCESO	CONFORMADAS	TOTAL CANTON
Orellana	Aguarico	3	0	3
Orellana	Joya de los Sachas	7	0	7
Orellana	Loreto	0	0	0
Orellana	Orellana	0	0	0
Total Orellana		10	0	10
Porcentaje de cantones que no han iniciado la organización de las DC				50

ZONA 3

PROVINCIA	CANTON	EN PROCESO	CONFORMADAS	TOTAL CANTON
Cotopaxi	La Maná	2	3	5
Cotopaxi	Latacunga	2	1	3
Cotopaxi	Pangua	0	3	3
Cotopaxi	Pujilí	0	5	5
Cotopaxi	Salcedo	0	0	0
Cotopaxi	Saquisilí	3	0	3
Cotopaxi	Sigchos	0	4	4
Total Cotopaxi		7	16	23
Porcentaje de cantones que no han iniciado la organización de las DC				14,3

PROVINCIA	CANTON	EN PROCESO	CONFORMADAS	TOTAL CANTON
Tungurahua	Ambato	60	38	98
Tungurahua	Baños	0	0	0
Tungurahua	Cevallos	0	2	2
Tungurahua	Mocha	0	0	0
Tungurahua	Patate	0	0	0
Tungurahua	Pelileo	0	0	0
Tungurahua	Píllaro	0	0	0
Tungurahua	Quero	0	0	0
Tungurahua	Tisaleo	0	0	0
Total Tungurahua		60	40	100
Porcentaje de cantones que no han iniciado la organización de las DC				77,8

PROVINCIA	CANTON	EN PROCESO	CONFORMADAS	TOTAL CANTON
Chimborazo	Alausí	10	4	14
Chimborazo	Chambo	0	2	2
Chimborazo	Chunchi	1	1	2
Chimborazo	Colta	2	5	7
Chimborazo	Cumandá	1	0	1
Chimborazo	Guamote	15	40	55
Chimborazo	Guano	0	10	10
Chimborazo	Pallatanga	4	11	15
Chimborazo	Penipe	1	2	3
Chimborazo	Riobamba	2	0	2
Total Chimborazo		36	75	111
Porcentaje de cantones que no han iniciado la organización de las DC				0,0

PROVINCIA	CANTON	EN PROCESO	CONFORMADAS	TOTAL CANTON
Pastaza	Arajuno	0	10	10
Pastaza	Mera	1	0	1
Pastaza	Pastaza	1	0	1
Pastaza	Santa Clara	1	0	1
Total Pastaza		3	10	13
Porcentaje de cantones que no han iniciado la organización de las DC				0,0

ZONA 4

PROVINCIA	CANTON	EN PROCESO	CONFORMADAS	TOTAL CANTON
Manabí	24 de Mayo	4	4	8
Manabí	Bolívar	0	0	0
Manabí	Chone	3	0	3
Manabí	El Carmen	0	0	0
Manabí	Flavio Alfaro	0	0	0
Manabí	Jama	0	0	0
Manabí	Jaramijó	0	0	0
Manabí	Jipijapa	7	7	14
Manabí	Junín	0	0	0
Manabí	Manta	7	11	18
Manabí	Montecristi	13	3	16
Manabí	Olmedo	10	0	10
Manabí	Paján	3	3	6
Manabí	Pedernales	0	0	0
Manabí	Pichincha	0	0	0
Manabí	Portoviejo	2	11	13
Manabí	Puerto López	1	0	1
Manabí	Rocafuerte	0	4	4
Manabí	San Vicente	0	0	0
Manabí	Santa Ana	15	5	20
Manabí	Sucre	6	3	9
Manabí	Tosagua	2	0	2
Total Manabí		73	51	124
Porcentaje de cantones que no han iniciado la organización de las DC				40,9

PROVINCIA	CANTON	EN PROCESO	CONFORMADAS	TOTAL CANTON
Santo Domingo de los T.	Santo Domingo de los T.	15	20	35
Total Santo Domingo		15	20	35
Porcentaje de cantones que no han iniciado la organización de las DC				0,0

ZONA 5

PROVINCIA	CANTON	EN PROCESO	CONFORMADAS	TOTAL CANTON
Bolívar	Caluma	0	2	2
Bolívar	Chillanes	0	10	10
Bolívar	Chimbo	1	0	1
Bolívar	Echandia	0	1	1
Bolívar	Guaranda	0	3	3
Bolívar	Las Naves	0	1	1
Bolívar	San Miguel	1	0	1
Total Bolívar		2	17	19
Porcentaje de cantones que no han iniciado la organización de las DC				0,0

PROVINCIA*	CANTON	EN PROCESO	CONFORMADAS	TOTAL CANTON
Los Ríos	Baba	0	5	5
Los Ríos	Babahoyo	0	25	25
Los Ríos	Buena Fe	4	4	8
Los Ríos	Mocache	29	2	31
Los Ríos	Montalvo	0	5	5
Los Ríos	Palenque	0	5	5
Los Ríos	Pueblo Viejo	1	18	19
Los Ríos	Quevedo	24	6	30
Los Ríos	Quimsaloma	1	9	10
Los Ríos	Urdaneta	1	6	7
Los Ríos	Valencia	0	10	10
Los Ríos	Ventanas	0	6	6
Los Ríos	Vinces	0	11	11
Total Los Ríos		60	112	172
Porcentaje de cantones que no han iniciado la organización de las DC				0,0

PROVINCIA	CANTON	EN PROCESO	CONFORMADAS	TOTAL CANTON
Guayas	Alfredo Baquerizo Moreno	3	0	3
Guayas	Balao	0	59	59
Guayas	Balzar	0	0	0
Guayas	Colimes	5	5	10
Guayas	Coronel M. Maridueña	0	0	0
Guayas	Daule	2	8	10
Guayas	Durán	0	0	0
Guayas	El Empalme	0	0	0
Guayas	El Triunfo	5	0	5
Guayas	General A. Elizalde (Bucay)	0	0	0
Guayas	Guayaquil	0	48	48
Guayas	Isidro Ayora	0	0	0
Guayas	Lomas de Sargentillo	0	0	0
Guayas	Milagro	3	0	3
Guayas	Naranjal	0	0	0
Guayas	Naranjito	5	0	5
Guayas	Nobol	0	0	0
Guayas	Palestina	5	4	9
Guayas	Pedro Carbo	3	0	3
Guayas	Playas	0	2	2
Guayas	Salitre (Urbina Jado)	2	2	4
Guayas	Samborondón	0	0	0
Guayas	Santa Lucía	3	5	8
Guayas	Simón Bolívar	0	0	0
Guayas	Yaguachi	0	0	0
Total Guayas		36	133	169
Porcentaje de cantones que no han iniciado la organización de las DC				48

PROVINCIA	CANTON	EN PROCESO	CONFORMADAS	TOTAL CANTON
Santa Elena	La Libertad	0	0	0
Santa Elena	Salinas	1	1	2
Santa Elena	Santa Elena	2	15	17
Total Santa Elena		3	16	19
Porcentaje de cantones que no han iniciado la organización de las DC				33,3

PROVINCIA	CANTON	EN PROCESO	CONFORMADAS	TOTAL CANTON
Galápagos	Isabela	0	2	2
Galápagos	San Cristobal	0	3	3
Galápagos	Santa Cruz	0	5	5
Total Galápagos		0	10	10
Porcentaje de cantones que no han iniciado la organización de las DC				0,0

ZONA 6

PROVINCIA	CANTON	EN PROCESO	CONFORMADAS	TOTAL CANTON
Cañar	Azogues	5	5	10
Cañar	Biblián	4	2	6
Cañar	Cañar	3	4	7
Cañar	Déleg	3	3	6
Cañar	El Tambo	3	2	5
Cañar	La Troncal	14	24	38
Cañar	Suscal	25	5	30
Total Cañar		57	45	102
Porcentaje de cantones que no han iniciado la organización de las DC				0,0

PROVINCIA*	CANTON	EN PROCESO	CONFORMADAS	TOTAL CANTON
Azuay	Camilo Ponce Enríquez	0	4	4
Azuay	Chordeleg	2	5	7
Azuay	Cuenca	0	21	21
Azuay	El Pan	3	2	5
Azuay	Girón	1	0	1
Azuay	Guachapala	1	0	1
Azuay	Gualaceo	3	4	7
Azuay	Nabón	5	0	5
Azuay	Oña	1	0	1
Azuay	Paute	5	2	7
Azuay	Pucará	1	0	1
Azuay	San Fernando	4	0	4
Azuay	Santa Isabel	8	0	8
Azuay	Sevilla de Oro	0	8	8
Azuay	Sígsig	5	2	7
Total Azuay		39	48	87
Porcentaje de cantones que no han iniciado la organización de las DC				0,0

PROVINCIA*	CANTON	EN PROCESO	CONFORMADAS	TOTAL CANTON
Morona Santiago	Gualaquiza	2	8	10
Morona Santiago	Huamboya	0	0	0
Morona Santiago	Limón Indanza	0	0	0
Morona Santiago	Logroño	2	0	2
Morona Santiago	Morona	6	2	8
Morona Santiago	Pablo VI	0	0	0
Morona Santiago	Palora	1	0	1
Morona Santiago	San Juan Bosco	2	1	3
Morona Santiago	Santiago de Méndez	6	0	6
Morona Santiago	Sucúa	2	5	7
Morona Santiago	Taisha	0	0	0
Morona Santiago	Tiwintza	3	3	6
Total Morona Santiago		24	19	43
Porcentaje de cantones que no han iniciado la organización de las DC				33,3

ZONA 7

PROVINCIA	CANTON	EN PROCESO	CONFORMADAS	TOTAL CANTON
El Oro	Arenillas	4	1	5
El Oro	Atahualpa	0	0	0
El Oro	Balsas	2	0	2
El Oro	Chilla	1	0	1
El Oro	El Guabo	50	4	54
El Oro	Huaquillas	4	0	4
El Oro	Las Lajas	3	0	3
El Oro	Machala	2	2	4
El Oro	Marcabeli	1	0	1
El Oro	Pasaje	1	0	1
El Oro	Piñas	0	0	0
El Oro	Portovelo	2	0	2
El Oro	Santa Rosa	3	4	7
El Oro	Zaruma	1	0	1
Total El Oro		74	11	85
Porcentaje de cantones que no han iniciado la organización de las DC				14,3

PROVINCIA	CANTON	EN PROCESO	CONFORMADAS	TOTAL CANTON
Loja	Calvas	0	0	0
Loja	Catamayo	1	0	1
Loja	Celica	0	0	0
Loja	Chaguarpamba	0	1	1
Loja	Espíndola	1	0	1
Loja	Gonzanamá	1	0	1
Loja	Loja	0	12	12
Loja	Macará	2	3	5
Loja	Olmedo	2	1	3
Loja	Paltas	1	0	1
Loja	Pindal	1	0	1
Loja	Puyango	4	6	10
Loja	Quilanga	2	1	3
Loja	Saraguro	1	0	1
Loja	Sozoranga	0	0	0
Loja	Zapotillo	2	0	2
Total Loja		18	24	42
Porcentaje de cantones que no han iniciado la organización de las DC				18,8

PROVINCIA*	CANTON	EN PROCESO	CONFORMADAS	TOTAL CANTON
Morona Santiago	Gualaquiza	2	8	10
Morona Santiago	Huamboya	0	0	0
Morona Santiago	Limón Indanza	0	0	0
Morona Santiago	Logroño	2	0	2
Morona Santiago	Morona	6	2	8
Morona Santiago	Pablo VI	0	0	0
Morona Santiago	Palora	1	0	1
Morona Santiago	San Juan Bosco	2	1	3
Morona Santiago	Santiago de Méndez	6	0	6
Morona Santiago	Sucúa	2	5	7
Morona Santiago	Taisha	0	0	0
Morona Santiago	Tiwintza	3	3	6
Total Morona Santiago		24	19	43
Porcentaje de cantones que no han iniciado la organización de las DC				33,3







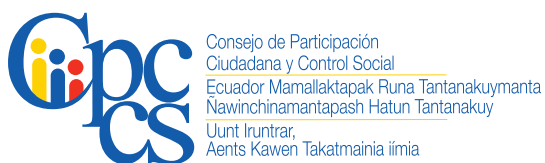




voces ciudadanas 2013

C O N S E J O D E P A R T I C I P A C I Ó N C I U D A D A N A Y C O N T R O L S O C I A L

*¡Construimos el Ecuador que
queremos!*



www.cpccs.gob.ec



www.plan.org.ec

Elaboración:

C O N S E J O D E P A R T I C I P A C I Ó N C I U D A D A N A Y C O N T R O L S O C I A L

P L A N I N T E R N A C I O N A L